

PUBLICACIONES
DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Francisco Sevillano Calero

**PROPAGANDA Y MEDIOS
DE COMUNICACIÓN
EN EL FRANQUISMO**

© Francisco Sevillano Calero
Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1998
ISBN: 84-7908-365-4
Depósito Legal: MU-20-1998
Edición a cargo de Compobell, S.L. - Murcia

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna o por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo del editor.

**Estos créditos pertenecen a la edición
impresa de la obra.**

Edición electrónica:



*A mi padre,
A María Luisa y Gloria M^a, la «niña grande»*

Índice

Portada	
Créditos	
Prólogo	6
Abreviaturas utilizadas	13
Introducción	14
Notas.....	32
I. La dictadura franquista	38
1. La polémica sobre la naturaleza del franquismo	38
2. La dictadura franquista y el fascismo: un intento de interpretación	53
Notas.....	66
II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras	78
1. El problema del «consenso» en los fascismos europeos	78
2. El aparato cultural del franquismo	88
3. Propaganda y política informativa en el «Nuevo Estado» franquista	96
3.1. La intervención militar de la información (1936-1938)	98
3.2. Hacia un modelo totalitario de la propaganda (1938-1945)	103
3.3. La búsqueda de un nuevo orden informativo (1945-1951)	136
Notas.....	149

Índice

III. Los medios de comunicación en España	
bajo el franquismo	165
1. La estructura de la prensa diaria	165
1.1. Evolución, titularidad y principales diarios españoles	167
1.2. Tirada y difusión de la prensa diaria en España	183
2. La radiodifusión española	197
2.1. Las emisoras radiofónicas	197
2.2. Evolución y distribución de los aparatos receptores de radio	217
3. Los efectos de los medios de comunicación social.....	229
3.1. La exposición a los medios	230
3.2. El uso de los contenidos	238
3.3. Confianza e influencia de los medios de comunicación	250
Notas.....	264
Epílogo	276
Notas.....	284
Fuentes y bibliografía	285
1. Fuentes archivísticas	285
2. Fuentes impresas	285
3. Bibliografía temática	286
3.1. Presupuestos teóricos	286
3.2. El fascismo y las dictaduras europeas de entreguerras	290
3.3. España y la dictadura franquista	297

Prólogo

Los estudios historiográficos sobre el régimen franquista han sido muy numerosos en los últimos doce años y el interés suscitado por el asunto obedece a razones de varios tipos: académicas, científicas y personales, en las que están implicados vitalmente los propios investigadores. Era previsible que, después del esfuerzo investigador efectuado en torno a las cuestiones relativas a la guerra civil, un grupo considerable de historiadores, y no sólo los más jóvenes, se centraran en este campo de estudio ya que la guerra civil y el franquismo se hallan relacionados estrechamente: la guerra civil fue activada por la rebelión militar encabezada por el General Franco y la derrota de la República tuvo como consecuencia la imposición de la dictadura franquista en España. Pero el acotamiento académico coincide con el interés social que despierta el conocimiento, en extensión y profundidad, de la historia de España durante el gobierno del General

Prólogo

Franco; conocimiento que, en las circunstancias actuales, se puede adquirir al haberse removido todos los impedimentos académicos y políticos, ser accesibles importantes fondos documentales producidos por aquel régimen y disponer asimismo de testimonios, opiniones y reflexiones de muchas personas que fueron protagonistas, observadores privilegiados o simples testigos de acontecimientos, aspectos y trayectoria de aquella época. Por último, la época del régimen franquista es una referencia obligada para comprender muchos aspectos de la vida pública española actual y algunas de esas referencias pueden hallarlas los historiadores, incluidos los más jóvenes, en su propia experiencia y en su entorno familiar y social.

La reciente producción historiográfica sobre el régimen franquista cuenta con sólidos y fecundos fundamentos puestos, en su mayoría, en los últimos años de la década de los setenta y primeros de los ochenta, y elaborados en las disciplinas de la Sociología Política y de la Historia, en las que, desde distintos planteamientos teóricos, se trataba de especificar los elementos configuradores de aquel régimen, delimitar sus etapas y descubrir a los colaboradores políticos más decisivos en cada una de éstas. Los estudios más significativos fueron los de J. J. Linz, S. Giner, A. de Miguel, J. F. Tezanos, J. Fontana, S. G. Payne, J. Tusell, etc., cuyos conceptos, pro-

cedimientos de análisis y conclusiones se han transferido a casi todos los estudios posteriores de forma mecánica, variando sólo el marco geográfico y, consiguientemente, la escala en los que se realizaba la investigación. Una constante de este tipo de estudios es su demarcación local o regional debida principalmente a razones institucionales y al interés social que ha suscitado el conocimiento de la historia del régimen franquista en todos los ámbitos y sectores; pero lo que debía traducirse en una mayor profundización del conocimiento se ha convertido en muchos casos en un academismo rutinario porque se olvida el marco general en el que debe situarse el estudio local o, lo que es más incorrecto, se intenta deducir de forma ilógica la interpretación general del análisis de un caso particular; por lo que en la historiografía sobre el franquismo está pendiente también la dilucidación de las relaciones entre los estudios generales y los locales. En esta parcela del conocimiento histórico, en los últimos años, se está introduciendo con fuerza la historia comparada: el régimen franquista tuvo desde sus orígenes unos claros referentes ideológicos y políticos en el fascismo, el nazismo y el salazarismo, y no es extraño, por lo tanto, que los historiadores del franquismo hayan acudido también a los planteamientos e instrumentos de análisis utilizados por sus homólogos en los estudios de los citados regímenes; sin embargo,

Prólogo

como es muy sabido, el uso de los procedimientos de la historia comparada entraña muchos riesgos de imprecisión y en la historiografía debe realizarse una imbricación perfecta entre los conceptos –instrumentos de análisis– y los acontecimientos investigados; y todo esto exige no sólo la precisión del concepto sino también la detección de los elementos que intervienen en los acontecimientos y el comportamiento de todos ellos en su producción; por lo que la utilización en muchos trabajos sobre el régimen franquista de los conceptos *fascismo*, *partido único*, *consenso*, etc. y la remisión a trabajos sobre el fascismo italiano y el nazismo alemán mecánicamente y de forma acrítica pueden suponer imprecisiones e, incluso, el riesgo de no aportar explicación alguna. La tarea que desempeña la historiografía es ardua y su característica más importante consiste en ser una ciencia abierta y en permanente revisión.

Francisco Sevillano Calero ha elaborado esta obra dentro del contexto aludido pero, consciente de los condicionamientos que coartaban su desarrollo, ha delimitado el tema con una perspectiva general, seleccionado las fuentes y la documentación, y precisado los procedimientos técnicos y conceptuales de análisis de manera que su interpretación de la *propaganda* y la *comunicación* bajo el *régimen franquista* en *España* sea concebida como un todo que responde a un pro-

yecto político autoritario –pseudototalitario–, diseñado desde la cúpula del poder del Estado con la finalidad de crear el ambiente político favorable que le permitiera una existencia prolongada; en este trabajo, por lo tanto, los casos particulares que se citan tienen sólo un valor ilustrativo, como verificación del modelo interpretativo elaborado.

Los cuatro términos subrayados más arriba marcan la cadencia a través de la cual ha transcurrido la investigación: el autor ha considerado conveniente comenzar el trabajo con la definición del régimen franquista, pero no para enredarse en la vieja polémica sobre su naturaleza sino para clarificar su significado histórico y precisar las funciones que otorgaba a la propaganda y la comunicación, y en este contexto adquiere toda su relevancia el concepto de *dictadura reaccionaria* como forma de gobierno antidemocrático con aparentes tendencias totalitarias y con un marcado objetivo social excesivamente conservador. Establecida la definición, F. Sevillano analiza el régimen franquista en la perspectiva de un concepto más amplio, el *fascismo*, se refiere a las dificultades que presenta su elaboración y a las particularidades de los regímenes autoritarios y totalitarios, y refleja, en definitiva, las posibilidades y limitaciones de los procedimientos de la historia comparada. Con estos antecedentes adquiere su significado completo el concepto de propaganda que el autor rela-

Prólogo

ciona inmediatamente con el de *consenso*, adentrándose de nuevo en las técnicas de la historia comparada: los regímenes de dictadura, a diferencia de los democráticos, no se apoyan en el consenso, sino que lo fabrican sirviéndose de la coacción, la propaganda y los intereses económicos y sociales; el régimen franquista, mediante la propaganda, proyectaba a los españoles la imagen con la que pretendía ser reconocido, intentaba moldear su pensamiento político y divulgar una concepción maniquea de las relaciones internacionales. Ni que decir tiene que en el uso y contenidos de la propaganda se manifestaron las ligeras variaciones políticas que se produjeron a lo largo del periodo estudiado. La cuestión de los medios de comunicación se halla relacionada estrechamente con la de la propaganda y es el campo en el que el *dirigismo del Estado* y la *censura oficial* alcanzan sus cotas más altas; las cadenas de prensa y radio del Estado y del Movimiento (partido único) actuaron como transmisores permanentes de la inmovilidad ideológica y política del régimen franquista y los órganos de prensa y radio en manos de los particulares estuvieron sometidos a las mismas condiciones que los anteriores y puede decirse que sirvieron como tablón de anuncios alquilado por los organismos informativos y propagandísticos del franquismo. Por último, la actitud de los españoles ante la propaganda franquista puede sintetizarse,

aunque de forma desigual, entre la aceptación, el sometimiento y la indiferencia; es decir, que el pretendido consenso del régimen franquista con los españoles, aparte de los contenidos propagandísticos, hubo de contar con otros menos ideológicos y más contundentes; y desde este punto de vista, a mi parecer, ha de interpretarse la cuestión de la *socialización política del franquismo* y entender el significado del término tan usado como difuso de *apatía*.

Propaganda y medios de comunicación en el franquismo es, pues, una obra bien concebida y correctamente desarrollada, de la que se debe esperar con toda lógica que suscite el interés de los investigadores y estudiosos y que ilustre el conocimiento de aquella época, los mecanismos internos usados por aquel régimen y los antecedentes políticos próximos de la sociedad española actual. Cabe esperar asimismo que los conceptos fundamentales en los que se apoya y aporta sean revisados o interpretados en otro contexto lógico pero, también a mi parecer, esta sería la mejor cosecha que podría dar la obra del profesor Francisco Sevillano Calero.

Glicerio Sánchez Recio

Alicante, julio de 1997

Abreviaturas utilizadas

Abreviaturas utilizadas

- A.G.A.: Archivo General de la Administración.
B.O.E.: Boletín Oficial del Estado.
M.G.: Ministerio de la Gobernación.
M.I.T.: Ministerio de Información y Turismo.
S.C.: Sección Cultura.
S.I.: Sección de Interior.

Introducción

En la historiografía sobre el franquismo, apenas se ha producido un debate general sobre la interacción entre el régimen y la sociedad a partir de la dialéctica *violencia/consenso*. A excepción de algunas aproximaciones recientes al tema, tan sólo hay que destacar una serie de aportaciones sectoriales centradas en el análisis de las principales estructuras configuradoras del régimen, y por extensión de la sociedad, como eran el partido único, las organizaciones juveniles, la *Sección Femenina* o el sindicalismo vertical, además de la política cultural y la enseñanza. El panorama historiográfico, de este modo, adolece de importantes lagunas de conocimiento relacionadas con el problema de la ideología, la política informativa y la propaganda, el papel de los medios de comunicación o el conocimiento de las actitudes políticas y el alcance del consenso bajo la dicta-

Introducción

dura. Con todo, la carencia más significativa es la ausencia de un marco interpretativo amplio que contribuya a explicar la naturaleza y la dinámica del consenso de la sociedad española con el régimen franquista desde una óptica comparada y sobre la base de una adecuada contextualización.

Se trata, en suma, de reflexionar sobre las relaciones entre sociedad y política desde una dimensión histórica, pero también multidisciplinar a partir de los presupuestos teóricos y metodológicos de la sociología política y la teoría de la comunicación, adquiriendo un indudable valor instrumental conceptos como legitimidad, consenso, socialización, cultura política, propaganda..., aunque siempre desde la reflexión de los propios problemas históricos.

En este sentido, y junto a otros planteamientos teóricos, caben destacar las aportaciones del funcionalismo estructural y la teoría sistémica de la política en el análisis de las relaciones entre sociedad y poder ([nota 1](#)). Un problema básico en el modelo sistémico es el relacionado con la «persistencia» del sistema político, que no es interpretada como inmutabilidad absoluta, sino que es compatible con el cambio al sufrir alteraciones que generan tensiones en las variables esenciales del sistema ([nota 2](#)). Tales variables encauzan las relaciones del «ambiente» con el sistema político a través de

los «insumos», formados por «demandas» y «apoyos», y los «productos», que se expresan en forma de «decisiones» y «acciones» desde el sistema hacia el ambiente, con unos mecanismos de «retroalimentación» o *feedback* para conocer las actuaciones que se le exigen o las reacciones ante las decisiones adoptadas o por tomar, adecuando así sus futuras respuestas a esta información (nota 3). Si bien el modelo sistémico ha suscitado numerosas críticas –sobre todo por lo que se refiere a la explicación del cambio histórico y su relación con el conflicto social–, esta teoría aún no ha agotado todas sus posibilidades, de forma que numerosos especialistas han desarrollado y explicitado sus presupuestos básicos, intentando superar su falta de operatividad empírica, al tiempo que se han producido resultados en la explicación de fenómenos políticos del pasado. En líneas generales, la validez práctica más significativa del modelo de sistemas es el de coordinar el estudio de los procesos sociales y políticos.

A partir de los presupuestos sistémicos, se ha intentado explicar precisamente la persistencia, la estabilidad y el cambio de los regímenes políticos (nota 4). Así, se ha afirmado que la persistencia estable de un régimen depende de la adhesión y el apoyo al mismo en función de la «legitimidad», definida como un «conjunto de actitudes positivas hacia el sistema

Introducción

político considerado como merecedor de apoyo» (nota 5). La legitimidad es un concepto más amplio y complejo que el de «consenso», que, como mero acuerdo, puede estar fundado en la apatía y, en menor medida, en las actitudes de adhesión y apoyo al régimen. Entendido como el acuerdo básico de la mayoría de los miembros de una comunidad acerca de los aspectos políticos, jurídicos y económicos fundamentales, el consenso puede tener por objeto tanto las reglas fundamentales del sistema como ciertos fines o instrumentos particulares, siendo fundamental la aceptación común de leyes, reglas y normas; una adhesión a las instituciones; y un sentimiento generalizado de identidad o unidad (nota 6). Sin embargo, quienes comparten el consenso lo hacen en grados muy diferentes de intensidad e interés en cuanto a la proporción de las opiniones suscritas, por lo que, más que de su presencia o ausencia, se debe hablar del grado de consenso en una sociedad. Por otra parte, y junto a la coerción, son varios los factores que influyen en el consenso, como la homogeneidad sociocultural de la sociedad, la sucesión de dos regímenes sustancialmente distintos, la existencia de ideologías radicalmente contrapuestas, los cambios socioeconómicos de importancia y la dinámica de interacción entre las fuerzas políticas (nota 7).

En general, se trata de una valoración de la personalidad y el comportamiento político con relación al proceso de socialización y su objetivo de mantener y transmitir las orientaciones de la «cultura política». Definida como el conjunto de *«orientaciones específicamente políticas, posturas relativas al sistema político y sus diferentes elementos, así como actitudes con relación al rol de uno mismo dentro de dicho sistema»* (nota 8), se ha puntualizado que *«la cultura política se constituye por la frecuencia de diferentes especies de orientaciones cognitivas, afectivas y evaluativas hacia el sistema político en general, sus aspectos políticos y administrativos y la propia persona como miembro activo de la política»* (nota 9). Por consiguiente, cabe decir que la cultura política es la expresión global de las dimensiones psicológicas y subjetivas de la política (nota 10).

Por otra parte, desde finales de los años cincuenta en la investigación empírica norteamericana el estudio de la «socialización política» ha ocupado un lugar central dentro del enfoque de la cultura política al preguntarse cómo se induce dicha cultura, cómo se transmite y cómo evoluciona (nota 11). En este sentido, Greenstein ofrece la siguiente definición:

«Concebida en un sentido estricto, la socialización política consiste en la inculcación deliberada de prácticas,

Introducción

informaciones y valores políticos mediante agentes instructores a los que se ha atribuido formalmente esta responsabilidad. Una concepción más amplia englobaría todo tipo de aprendizaje político, formal o informal, deliberado o no, en todos los estadios del ciclo vital, incluyendo no sólo el aprendizaje político explícito, sino también el nominalmente no político que afecta, sin embargo, al comportamiento político» ([nota 12](#)).

Consiguientemente, la socialización es el proceso por el que el individuo hace suyas las normas del grupo a través del aprendizaje y la interiorización de la cultura en la personalidad. A lo largo de este proceso, resulta decisiva la «socialización primaria» durante la niñez, siendo más eficaz la transmisión informal y difusa de la cultura, que se continúa por medio de la «socialización secundaria», pudiéndose producir también la «resocialización» de los individuos a través de la adopción de nuevas reglas. La transmisión de conocimientos, valores y comportamientos se produce a través de unas «agencias de socialización», tales como la familia y los «grupos de iguales», entre los grupos primarios; las asociaciones, entre los grupos secundarios; la enseñanza; y las comunicaciones de masas, habiéndose de

contemplar estos agentes socializadores en relación con los mecanismos de «control social» ([nota 13](#)).

Si bien el anterior marco conceptual aparece normalmente ligado al estudio de los sistemas democráticos, también resulta útil para el análisis de los regímenes de dictadura en los que la ausencia de libertad y de pluralismo político distorsiona dicho esquema conceptual. No obstante esta última precisión, hay que considerar que en la consolidación de un régimen dictatorial, además del empleo de la violencia, también adquieren importancia otros elementos, como la búsqueda de legitimidad mediante los procesos de socialización en las creencias y los comportamientos que el régimen pretende imponer a la sociedad, sirviéndose para ello del encuadramiento político, el control de los medios de comunicación social y la instrumentalización de la enseñanza ([nota 14](#)). Un esfuerzo adoctrinador que guarda estrecha relación con los procesos de movilización y su incidencia en la persistencia o el cambio del régimen político. De un modo genérico, se entiende por movilización el paso de la apatía, indiferencia o marginación política a la participación activa, lo que a su vez conlleva nuevas formas de socialización ([nota 15](#)). Por lo que se refiere a toda dictadura, entre las diversas formas de movilización resulta especialmente útil aquella promovida «desde

Introducción

arriba», entendiéndose con ello la actividad de incitación a la acción de las masas impuesta desde el poder político para formar, activar o desplazar consensos y lealtades en apoyo del régimen. Asimismo, también se debe señalar que si la movilización política implica sobre todo la existencia de legitimidad y apoyo al régimen político, el consenso indica más bien su aceptación, abarcando una amplia variedad de actitudes, mientras que asimismo es posible que desde el poder se intente la desmovilización de la sociedad mediante la eliminación de la movilización precedente con el objeto de restaurar una situación anterior.

Del mismo modo, entre las formas de socialización resulta también fundamental en las modernas dictaduras la concreción de políticas informativas que permitan definir un marco legal que justifique la intervención y la manipulación de los medios de comunicación mediante la censura y la propaganda. Desde una óptica académica, en un primer estudio comparativo de las principales teorías sobre la prensa, aparecido en 1956, se diferenciaba la existencia de las teorías autoritaria, liberal, de la responsabilidad social y comunista de los medios de comunicación ([nota 16](#)), caracterizándose la teoría autoritaria, propia de sociedades predemocráticas y dictatoriales, por la falta de independencia y la subordina-

ción de la prensa a la autoridad del Estado, siendo justificada la censura previa y el castigo de las desviaciones respecto a la política oficial. Más recientemente, otros autores han individualizado históricamente un modelo propagandístico totalitario, afirmando que la *«propaganda totalitaria significa control del pensamiento a través de la orientación y censura de los medios de comunicación, sometidos a la línea del partido, a través de la creación de un lenguaje ideológico propio capaz de conseguir una imagen atractiva y agresiva, a través de campañas científicamente programadas, y con la utilización permanente y planificada de todas las posibles manifestaciones de la inteligencia y la imaginación, que incluyen como elemento eficaz cuanto promueva sentimientos colectivos»* (nota 17).

Si bien la propaganda política tiene unos antecedentes más o menos remotos, lo cierto es que la propaganda «científica» y sistemática se ha desarrollado principalmente en el siglo XX, sobre todo desde la Primera Guerra Mundial (nota 18), por lo que algunos autores han afirmado que *«el concepto propaganda política puede reservarse para las acciones organizadas de persuasión que aparecen con el advenimiento de la sociedad industrial y la comunicación de masas, sobre todo con la aparición de la radio y, por lo menos, hasta*

Introducción

la aparición de la televisión» (nota 19). Así, la propaganda consiste en «*un esfuerzo consciente y sistemático dirigido a influir en las opiniones y acciones de una capa pública o de toda un sociedad»* (nota 20), siendo determinante el empleo de la intencionalidad en la comunicación a través de la persuasión con el fin de modificar las actitudes y la conducta de los hombres, para a veces también servirse de la manipulación mediante la tergiversación de los hechos de forma oculta (nota 21). De este modo, la propaganda comparte unas reglas y procedimientos generales para la persuasión, entre los que se debe citar la explotación de los sentimientos, la simplificación, la exageración y desvirtuación de la información, la repetición de temas e ideas de forma orquestada, la explotación del contagio psíquico y el apoyo en las actitudes preexistentes (nota 22).

Por consiguiente, y aunque la opinión pública aparece normalmente ligada a las democracias, cabe señalar que en los regímenes dictatoriales también existe una preocupación por sus distintas manifestaciones, tanto por la declarada públicamente, próxima a los postulados oficiales a pesar de que puedan existir discrepancias, como por la «opinión informal», haciendo los mayores esfuerzos por conseguir su control a través del dominio de las comunicaciones. Así, los flujos de

comunicación suelen ser continuos entre la elite y los grupos políticos más próximos al poder, mientras que también son continuos en dirección a la mayoría de la población, pero no en sentido inverso (nota 23). Como consecuencia, el público eventualmente puede llegar a saturarse, manifestando inactividad, apatía y apoliticismo, al tiempo que muestra una escasa confianza en la información oficial, con un deseo de información creíble y fiable a través de los medios de comunicación alternativos y clandestinos (nota 24), sobresaliendo asimismo la extensión del rumor como forma de comunicación informal y de opinión (nota 25).

En estrecha relación con este esquema conceptual, la reciente investigación historiográfica ha establecido que, junto al decisivo empleo de la violencia, hábilmente instrumentalizada más allá de su carácter represivo, la utilización de métodos de coerción ideológica, sobre todo a través de la manipulación de las masas, juega un papel esencial para explicar el auge y la consolidación de las dictaduras fascistas en Europa durante el período de entreguerras, sobresaliendo la construcción de un consenso en torno al mito de la «comunidad nacional», así como de la demagogia y la parafernalia populista y modernizadora. Precisamente, la consideración de estas formas de adoctrinamiento y movilización política de la sociedad constituye un

Introducción

punto de referencia esencial, y tradicionalmente olvidado, para considerar en qué medida se puede comparar lo ocurrido en España bajo la dictadura franquista con lo sucedido, por ejemplo, en Italia y Alemania durante los fascismos. Este trabajo pretende aportar una serie de conclusiones al respecto, prestando, asimismo, una mayor atención –además de a sus aspectos orgánicos– a la repercusión social de la propaganda y los medios de comunicación con relación al resto de los mecanismos de adoctrinamiento político bajo el franquismo; una cuestión, la de la socialización y el consenso del régimen franquista, que en último término está estrechamente relacionada con la problemática de la formación y la naturaleza de la dictadura española en el contexto de la profunda crisis cultural, social y política que caracterizó la quiebra de los viejos Estados liberales en la Europa de entreguerras.

* * *

Para el estudio de la propaganda oficial difundida a través de los medios de comunicación durante el franquismo –objeto de este trabajo, como se acaba de indicar–, se ha procedido al análisis principalmente de la prensa y la radio. A este respecto, es necesario puntualizar que si la cinematografía centró la atención de las autoridades franquistas desde el primer momento, sobresaliendo el papel adoctrinador del cine docu-

mental representado por NO-DO, en la elaboración de este trabajo se ha preferido no abordar su estudio en profundidad pues ello desbordaría sus pretensiones iniciales, lo que por otra parte no altera el cuadro interpretativo general y las conclusiones finales. Además de haberse consultado numerosas publicaciones oficiales relacionadas con el mundo de la comunicación escrita y radiofónica, junto a otro tipo de fuentes de tipo cuantitativo –como los *Anuarios Estadísticos de España*–, un aspecto particular de difícil medición son los efectos de la propaganda, sobre todo en aquellas ocasiones en que las fuentes disponibles sólo ofrecen una visión difusa de la opinión que resulta de difícil cuantificación. Consiguientemente, son las encuestas específicas sobre la influencia de los medios de comunicación las principales fuentes de valoración al respecto. Las encuestas de opinión comenzaron a realizarse a principios de los años cuarenta por el *Servicio Español de Auscultación de la Opinión Pública*, hallándose depositados parte de estos sondeos entre los fondos del Archivo General de la Administración, si bien algunas de ellos fueron difundidos parcialmente en publicaciones oficiales de la época ([nota 26](#)); una labor que, desde 1951, fue continuada por el *Instituto de la Opinión Pública*, organismo refundado nuevamente en 1964. Sin embargo, hay que puntualizar que

Introducción

la fiabilidad de estas primeras encuestas se veía condicionada, además de las deficiencias técnicas en su elaboración, por su fuerte sesgo político e ideológico, a lo que se ha de añadir su circulación restringida, no generalizándose hasta los años sesenta. A pesar del carácter eminentemente práctico y operativo que tenían tales estudios de opinión, la precisión de los mismos estaba aquejada de una serie de problemas. Normalmente, el error natural de la muestra, que solía estimarse entre un 2 y un 5%, se veía notablemente incrementado por los errores sistemáticos que se producían a lo largo de las fases de un sondeo. En primer lugar, hay que señalar el planteamiento que se hacía de la encuesta, tratándose, como ya se ha señalado, de muestras por cuotas o proporcionales en las que es más difícil controlar el margen de error, al tiempo que, principalmente por la carencia del personal adecuado, ofrecían una mayor complejidad para poder llevarlas a cabo. Otro factor importante de error era el carácter comprometido de algunas preguntas, que consiguientemente producían un retraimiento en las respuestas, además de la complejidad de otras cuestiones que no tenían en cuenta el desconocimiento general de los encuestados. Sin embargo, la limitación mayor procedía del entrevistador, ya que la falta de personal y su evidente desidia al no estar

remunerado hacía necesario recurrir a personas adictas al régimen, normalmente reclutadas entre los distintos organismos del partido único, con la falta de preparación de las mismas y la inevitable repercusión que su identificación política producía en las respuestas finales de los entrevistados. Como consecuencia de todo ello, el delegado provincial en funciones de la Vicesecretaría de Educación Popular de Bilbao señalaba:

«Desde la fecha en que se estableció el SERVICIO ESPAÑOL DE AUSCULTACIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA, nunca pudo funcionar perfectamente en lo que respecta a esta Provincia (...) no hay posibilidad alguna, ni resorte, ni horizonte de clase ninguna que pueda permitir a las Delegaciones de Educación Popular, tal y como están montadas, para que puedan cumplimentar con *ECO EXACTO DE LA OPINION*, las Circulares del Servicio de Auscultación (...) De aquí tenemos que un servicio de indudable importancia e interés, interés e importancia que ha de ir en aumento incesante, como es éste de un Servicio de Auscultación, se convierte en un organismo ineficaz, porque para su funcionamiento y organización se sustenta en bases falsas, carentes de toda preparación» [\(nota 27\)](#).

Introducción

Del mismo modo, se indicaba desde la Delegación Provincial de la Vicesecretaría de Educación Popular de Guipúzcoa:

«Por esta Delegación Provincial solamente han sido cumplimentadas dos de dichas circulares, no por falta de disciplina o por deseo de entorpecer la buena marcha de dicha Sección, sino por no creer en la eficacia del servicio, (opinión completamente particular), dificultades que se presentan para su exacto cumplimiento; falta de sinceridad en las contestaciones, lo extenso del cuestionario y sus preguntas, algunas un tanto delicadas» ([nota 28](#)).

Finalmente, otro tipo de error era debido al sesgo ideológico que se introducía en los resultados de las encuestas por la publicación parcial o fuera de contexto de los datos, así como por los comentarios que pudieran acompañar a su presentación ([nota 29](#)). Sin embargo, y a pesar de la prudencia con que han de ser manejados los resultados, estos sondeos ofrecen un gran interés, poseyendo un inestimable carácter indicativo, que, en muchos casos, es todavía mayor al ser los únicos datos de que se dispone.

Un buen número de estos sondeos se refería a los medios de comunicación, sobre todo la prensa y la radio, y el grado de

información política de los españoles. Acerca de la representatividad de sus resultados, distintos informes emitidos por las delegaciones provinciales de la Vicesecretaría de Educación Popular coinciden en señalar la exactitud de gran parte de la información obtenida como consecuencia del carácter poco comprometido de la mayoría de las preguntas formuladas en este tipo de encuestas en una situación de falta de pluralismo y libertades públicas, como, por ejemplo, señalaba el delegado provincial de Educación Popular de Oviedo a la hora de valorar los resultados obtenidos en un nuevo sondeo sobre prensa:

«A juicio de esta Delegación es la presente encuesta una de las que más se adapta a la realidad. La razón de ello está, precisamente, en el carácter externo de los temas escogidos, es decir, que el interrogado tiene que dar su opinión sobre un hecho y no sobre una idea o un pensamiento. Todas las encuestas basadas en esto último no darán nunca enseñanza alguna por no basarse en la realidad (...) De ahí que, una vez más, subrayemos nuestro criterio de que debe acudirse únicamente a realizar encuestas pretendiendo sacar las consecuencias no de un examen íntimo del interrogado, sino de un estudio de sus reacciones ante sintomáticos

Introducción

hechos. Por unos sencillos motivos psicológicos hay que hacer sentir al interrogado que él es el juzgador en vez del juzgado (...) Hay que tener en cuenta la existencia de un rubor psicológico que hace que, instintivamente, nos neguemos a poner al desnudo nuestros sentimientos» (nota 30).

En cuanto al esquema expositivo del presente estudio, el mismo comienza con una aproximación a la cuestión de la naturaleza del franquismo. Este amplio marco interpretativo sirve como punto de referencia desde el que, en el segundo capítulo del libro, ofrecer una visión comparada de la socialización política de la dictadura franquista en el contexto de los fascismos europeos de entreguerras, puntualizándose el papel de la propaganda y los medios de comunicación en relación con el resto de los mecanismos de adoctrinamiento político. De este modo, en el capítulo tercero y último se analiza la repercusión de la estructura de la información y de los efectos sociales de los medios de comunicación a la hora de valorar el alcance adoctrinador de la propaganda sobre el conjunto de la sociedad española de postguerra.

Finalmente quisiera señalar que este libro es el resultado de la revisión y la actualización de una parte de la tesis doctoral que, con el título *Dictadura, socialización y conciencia políti-*

ca. Persuasión ideológica y opinión en España bajo el franquismo (1939-1962), fue leída en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante en noviembre de 1996, ante el tribunal formado por los doctores D. Julio Aróstegui Sánchez, D. David Ruiz, D. Ismael Saz Campos, D. Eduardo González Calleja y D. Salvador Forner Muñoz, a quienes deseo agradecer nuevamente su interés por este trabajo y las sugerencias que, para su mejora, tuvieron a bien hacerme. Pero quisiera agradecer sobremanera la tutela, pero sobre todo la consideración y la amistad, del prof. Glicerio Sánchez Recio, quien ha sido mi director de investigación y cuyo magisterio no olvidaré.

1 La teoría sistémica de la política deriva de la Teoría General de Sistemas, de rango más elevado y validez general, siendo Talcott Parsons quien la aplicó a la sociología y David Easton a la realidad política. Para la teoría sistémica de la política, *vid.* EASTON, D.: *Esquema para el análisis político*, Buenos Aires, Amorrortu editores, 1969 (edición original en inglés de 1965) y, del mismo autor, *A Systems Analysis of Political Life*, Nueva York, Wiley and Sons, 1965. Esta teoría adquirió difusión en el mundo académico e investigador español a mediados de los años setenta; *vid.*, al respecto, RUIZ RICO, J.J.: “Teoría de los sistemas generales en Ciencia

Introducción

Política: el problema del sistema político particular”, en *Revista Española de la Opinión Pública*, nº 38 (octubre-diciembre 1974), pp. 31-43; del mismo autor, “Teoría de los sistemas generales en Ciencia Política. El debate sobre el sistematismo”, en *Revista Española de la Opinión Pública*, nº 43 (enero-marzo 1976), pp. 137-160; y GARCÍA COTARELO, R.: *Crítica de la teoría de sistemas*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1977. Un resumen sobre el concepto de sistemas puede verse en LILIENFELD, L.: *Teoría de sistemas*, México, Trillas, 1984.

2 Vid. EASTON, D.: *Esquema...*, pp. 113-144.

3 *Ibid.*, caps. 7 y 8.

4 Vid., por ejemplo, MORLINO, L.: *Cómo cambian los Regímenes Políticos. Instrumentos de análisis*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1985 (edición original en italiano de 1980). Este autor también ha procedido a la aplicación de su modelo sistémico sobre casos particulares, como por ejemplo la crisis de la experiencia democrática de la II República española y la instauración y consolidación del régimen autoritario franquista; vid. *Dalla democrazia all'autoritarismo. Il caso spagnolo in prospettiva comparata*, Bolonia, Il Mulino, 1981.

5 Vid. MORLINO, L.: *Cómo cambian...*, pp. 175 y ss. El pensamiento de Max Weber es de obligada referencia para el estudio de la legitimidad y sus tipos ideales: *Economía y sociedad*, México, FCE, 1984 (edición original en alemán de 1922; redición en castellano a partir de la cuarta edición en alemán de 1956), pp. 170 y ss.

6 Acerca de este concepto, *vid.* SHILS, E.: “Consensus. I: Concepto”, en SILLS, D. (dir.): *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Madrid, Aguilar, 1975, vol. 3, pp. 48-53. Para más información, *vid.* PARTRIDGE, P.H.: *Consent and Consensus*, Londres, Pall Hall, 1971.

7 *Vid.* SANI, G.: “consenso”, en BOBBIO, N. y MATTEUCCI, N. (dirs.): *Diccionario de Política*, Madrid, Siglo XXI, 1982, pp. 367-369.

8 ALMOND, G.A. y VERBA, S.: *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, Madrid, Euroamérica, 1970, p. 30 (edición original en inglés de 1963).

9 *Ibid.*, p. 34.

10 *Vid.* PYE, L.W.: “Cultura política”, en SILLS, D. (dir.): *op. cit.*, vol. 3, p. 323.

11 *Vid.* ROIZ, J.: “Cultura política y socialización”, en GARCÍA COTARELO, R. (comp.): *Introducción a la teoría del Estado*, Barcelona, Teide, 1981, pp. 201-229.

12 GREENSTEIN, F.I.: “Socialización. III: Socialización política”, en SILLS, D. (dir.): *op. cit.*, vol. 10, p. 21.

13 Una aproximación a estos y otros aspectos relacionados con el proceso de socialización, puede verse en DAWSON, R.E.; PREWITT, K. y DAWSON, K.S.: *Political Socialization*, Boston, Little, Brown and Company, 1972 (primera edición de 1969).

Introducción

14 Para una tipología de los regímenes autoritarios y su dinámica interna desde el punto de vista funcionalista, *vid.* MORLINO, L.: “Los autoritarismos”, en *Manual de ciencia política*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, pp. 129-177.

15 Una breve aproximación al concepto de movilización puede verse en MORLINO, L.: *Cómo cambian...*, pp. 245-273.

16 *Vid.* SIEBERT, F.; PETERSON, T. y SCHRAMM, W.: *Cuatro teorías sobre la prensa*, Buenos Aires, La Flor, 1977 (edición original en inglés de 1956).

17 *Vid.* ÁLVAREZ, J.T.: *Historia y modelos de comunicación en el siglo XX*, Barcelona, Ariel, 1987, pp. 92-93.

18 Sobre la historia de la propaganda, *vid.* THOMSON, O.: *Mass Persuasion in History: a Historical Analysis of the Development of Propaganda Techniques*, Edimburgo, Paul Harris Publishing, 1977; LASSWELL; H.D.; LERNER, D. y SPEIER, H. (eds.): *Propaganda and Communication in World History*, 3 vols., Honolulu, The University Press of Hawaii, 1979-1980; y PIZARROSO QUINTERO, A.: *Historia de la propaganda (Notas para un estudio de la propaganda política y de “guerra”)*, Madrid, EUDEMA, 1990.

19 MORAGAS SPÀ, M. de: “Introducción. Política y sociología de la comunicación de masas”, en MORAGAS, M. de (ed.): *Sociología de la comunicación de masas. III, Propaganda política y opinión pública*, Barcelona, Gustavo Gili, 1979, p. 11.

20 SANI, G.: “Propaganda”, en BOBBIO, N. y MATTEUCCI, N. (dirs.): *op. cit.*, p. 1333.

21 Acerca de la persuasión, *vid.* ROIZ, M.: *Técnicas modernas de persuasión*, Madrid, EUDEMA, 1994.

22 Para todos estos aspectos, *vid.*, desde el punto de vista de la psicología conductista, DOMENACH, J.-M.: *La propaganda política*, Barcelona, Edicions 62, 1963, pp. 53-94 (edición original en francés de 1950); y ELLUL, J.: *Propagandes*, París, Armand Colin, 1962, pp. 19 y ss.

23 *Vid.* PANEBIANCO, A.: “comunicación política”, en BOBBIO, N. y MATTEUCCI, N. (dirs.): *op. cit.*, p. 326.

24 *Vid.* POOL, I. de S.: “Communication in Totalitarian Societies”, en POOL, I. de S. (ed.): *Handbook of Communication*, Chicago, Rand McNally, 1973, pp. 462-511.

25 Sobre el rumor, *vid.* ALLPORT, G.A. y POSTMAN, L.: *Psicología del rumor*, Buenos Aires, Psique, 1973 (edición original en inglés de 1947); y KAPFERER, J.N.: *Rumores: el medio de difusión más antiguo del mundo*, Barcelona, Plaza&Janés, 1989.

26 Parte de los resultados de estas encuestas fueron publicados principalmente en la *Gaceta de la Prensa Española*, fundada en 1942 por el delegado nacional de Prensa, Juan Aparicio, y que, con algunos paréntesis, continuó editándose hasta 1972. Un amplio resumen del contenido de esta revista puede verse en el número monográfico que, sobre índices de la publicación, apareció en la misma *Gaceta de la Prensa Española*, Madrid, Dirección General de Prensa, nº 216, diciembre de 1969.

Introducción

27 A.G.A., S.C., M.I.T., c. 1168, *Delegación Provincial de la Vicesecretaría de Educación Popular de Vizcaya*, 14-III-1944.

28 A.G.A., S.C., M.I.T., c. 1166, *Delegación Provincial de la Vicesecretaría de Educación Popular de Guipúzcoa*, 28-II-1944.

29 Como ejemplo cabe citar la inserción obligatoria en la prensa diaria de los resultados parciales de diversas encuestas sobre la postura internacional de España ante la guerra mundial y las consecuencias de su desenlace final; A.G.A., S.C., M.I.T., c. 1175, *Delegación Nacional de Prensa*, 1945.

30 A.G.A., S.C., M.I.T., c. 1544, *Informe de la Delegación Provincial de Educación Popular de Oviedo sobre el Boletín número 5*, 27-XI-1944.

I. La dictadura franquista

1. La polémica sobre la naturaleza del franquismo

El planteamiento del carácter de la organización del consenso bajo el franquismo depende previamente del marco interpretativo que se adopte. Algunas observaciones marginales fueron hechas con motivo de la polémica suscitada desde mediados de los años sesenta en torno a la naturaleza del régimen franquista, al tiempo que iban apareciendo las primeras investigaciones centradas en el análisis de determinados aspectos de la institucionalización de la dictadura, el adoctrinamiento político o la oposición antifranquista.

Mientras, en los ámbitos académicos internacionales el concepto de «totalitarismo» comenzaba a ser contrastado empíricamente por sociólogos, politólogos e historiadores ante el riesgo de una generalización abusiva del término ([nota 1](#));

I. La dictadura franquista

consiguientemente, se multiplicaron los esfuerzos por precisar y delimitar el fenómeno del «fascismo» a través de una doble tarea de demarcación conceptual e investigación empírica, sobre todo de los casos paradigmáticos de la Italia de Mussolini y de la Alemania nazi, lo que ha provocado que gran parte de las teorías interpretativas clásicas entren en crisis (nota 2). En este contexto, el franquismo fue presentado como un tipo ideal de «régimen autoritario» según la definición propuesta en 1964 por el politólogo J.J. Linz con el objeto de distinguir una nueva categoría que agrupara a todas aquellas dictaduras diferentes de los movimientos fascistas (nota 3). Según este autor, los regímenes autoritarios presentan unos caracteres propios frente al gobierno democrático y el totalitarismo, sobresaliendo entre sus rasgos esenciales un pluralismo político y de grupos de intereses limitado; la ausencia de ideología, existiendo una mentalidad; la falta de movilización política tanto intensiva como extensa de la población; la debilidad del partido autoritario; el ejercicio de un control social relativo; la importancia del ejército; la coexistencia de diferentes fórmulas de legitimación, destacando su carácter carismático durante la consolidación de estos regímenes, que luego desaparece en beneficio de un legalismo que rompe con la tradición; y la heterogeneidad de la elite

política, formada esencialmente por expertos y militares, con una lenta renovación de la misma.

El mismo Linz desarrolló algunos de estos presupuestos básicos en otros trabajos posteriores. Así, insistió en la debilidad del partido único autoritario, poniendo de relieve como en el caso español se produjo la progresiva pérdida de influencia y la paulatina burocratización de F.E.T. y de las J.O.N.S. (nota 4). Asimismo, explicó más detalladamente el papel de la oposición en un régimen autoritario como el de Franco, moviéndose en gran parte dentro del mencionado pluralismo limitado bajo la forma de una semioposición tolerada, lo que sirvió al régimen para mostrar su carácter no totalitario (nota 5).

No obstante, se pueden formular numerosas objeciones a este modelo interpretativo, ya que se trata de un análisis meramente funcional del franquismo en el que sólo se presta atención a aquellos elementos formales que configuraron el régimen franquista a partir de 1945 y, sobre todo, desde finales de los años cincuenta, de modo que se ofrece una interpretación sesgada de la realidad histórica de la dictadura al no considerarse sus orígenes, su significación social y su evolución en relación con los cambios habidos dentro y fuera del país. Estas carencias fueron cubiertas en parte por las

I. La dictadura franquista

aportaciones de otros investigadores, que, en lo esencial, aceptaban la teoría autoritaria. Este es el caso del francés Guy Hermet, quien acuñó el concepto de «situación autoritaria modernizadora-conservadora» para referirse a la versión moderna de los regímenes autoritarios dentro de una comprensión dinámica de los mismos. En líneas generales, se trataría de aquella situación autoritaria que impulsa la modernización desde el poder con el objeto de consolidar la sociedad burguesa, pretendiéndose en último término afirmar una sociedad consensual y conservadora (nota 6). Desde estos mismos parámetros, Hermet calificó al franquismo como «autoritarismo conservador», afirmando que sus rasgos fundamentales evolucionaron con el tiempo, sobre todo por lo que se refiere a la dinámica social del régimen, sus fines y sus proyectos sucesivos, y el efecto real de las políticas que proyectó sobre la sociedad española (nota 7). Según este autor, el régimen franquista procuró ampliar su base social originaria, limitada en un principio a las viejas oligarquías dominantes que no pudieron movilizar más que «masas» relativamente poco numerosas y circunscritas a los sectores más tradicionales de la sociedad; de este modo, el poder franquista procuró atraerse a las clases medias, primero mediante el adoctrinamiento ideológico y la satisfacción de sus

ansias de seguridad y prestigio, para después basarse en la promoción del desarrollo económico. Por consiguiente, el franquismo persiguió unos fines conservadores, pasando de sus orígenes contrarrevolucionarios frente a la República a su carácter reaccionario durante su consolidación y, finalmente, a su naturaleza conservadora cuando las concesiones al cambio reforzaron el equilibrio social. Finalmente, Hermet concluía que el autoritarismo franquista preservó en todo momento las posiciones de los sectores privilegiados, si bien los efectos modernizadores sobre la sociedad española provocaron, en cierto modo, la caída del régimen que se pretendía consolidar ([nota 8](#)).

Esta interpretación ha conseguido en la actualidad un gran predicamento entre los investigadores del franquismo, definición que en los últimos años ha sido ampliada y matizada principalmente por las aportaciones de la historia comparada y la investigación empírica. En su intento de definir un «fascismo genérico» basándose en una tipología descriptiva y meramente formal, Stanley G. Payne calificó al franquismo como una «dictadura sincrética» al existir un importante componente de fascismo en sus inicios que permitiría calificarla como «semi-fascista», si bien a partir de 1942 evolucionó a un «régimen *«autoritario burocrático» corporativista y no movilizado»*; con

I. La dictadura franquista

todo, Payne afirma que ni el régimen de Franco ni el de Salazar fueron nunca intrínseca ni plenamente fascistas (nota 9).

Del mismo modo, Javier Tusell, que desarrolla en parte algunos de los planteamientos anteriormente expuestos (nota 10), afirma que «*el fascismo es una fórmula política concreta válida tan sólo para una época concreta y para un área geográfica determinada*», considerándolo una especie dentro del género del totalitarismo (nota 11). Frente a esta concepción global, califica al franquismo como una más de las dictaduras no totalitarias que existieron en Europa durante los años treinta y cuarenta como consecuencia de la evolución de la derecha radical hacia el autoritarismo, si bien estos regímenes autoritarios sufrieron un proceso de fascistización o atravesaron por «situaciones pretotalitarias» en el período de entreguerras, aunque mantuvieron diferencias significativas con el fascismo (nota 12). Para concluir, Tusell establece que, desde una perspectiva comparada, las peculiaridades del franquismo se debieron a su instauración a partir de una guerra civil, a la larga duración de la situación dictatorial y a que durante este período se produjeron las condiciones que finalmente facilitaron la transición a la democracia, por lo que sitúa el régimen de Franco a medio camino entre el salazarismo y el fascismo italiano (nota 13).

Dentro de esta misma línea interpretativa, Walther L. Bernecker hizo algunas matizaciones al supuesto carácter modernizador del franquismo como régimen autoritario, señalando que no se puede hablar de una dictadura modernizadora en la primera fase del régimen, puesto que el proceso de modernización económica sólo se produjo a partir de los años cincuenta cuando el fracaso del modelo autárquico puso de manifiesto que la supervivencia política del franquismo dependía de un giro radical en su política económica (nota 14).

A pesar de que, como ya ha sido señalado, la definición del franquismo como un tipo ideal de régimen autoritario se ha mostrado como una de las más dinámicas, la teoría de Linz también ha sido duramente criticada desde otras posturas teóricas. En este sentido, destacan las observaciones puntuales que hiciera Juan Martínez Alier, para quien la «apatía» y la «despolitización» sobre las que se consolidó el franquismo respondieron a la represión y el miedo. Frente a la idea de desmovilización, hablaba de la existencia de una «conciencia dual» en la clase trabajadora, ya que, junto a su conformismo y fatalismo, existía una profunda inconformidad bajo la aparente calma, por lo que el alcance real de su movilización dependió de la intensidad de la represión y de la persistencia

I. La dictadura franquista

del miedo (nota 15). El bajo grado de movilización política permitió de hecho que en la dictadura fuera tolerado un «pluralismo político limitado» al mantener su identidad las distintas fuerzas políticas que habían apoyado la sublevación militar de 1936, de modo que bajo dicho pluralismo existía realmente una comunidad de intereses (nota 16). Martínez Alier también desmintió la afirmación de que el régimen franquista careciese de ideología, insistiendo en la necesidad de valorar más las coincidencias que las diferencias entre las diversas tendencias que convivieron en el franquismo, fundamentando una ideología bastante coherente que legitimó el contenido de clase de la dictadura (nota 17).

Frente a la concepción autoritaria, el franquismo también fue interpretado como un fascismo a partir de la definición genérica del mismo ofrecida, en primer lugar, por la sociología de la modernización (nota 18). En un estudio comparativo sobre la socialización política de la juventud en la Italia fascista y la España franquista, Gino Germani concluía que si la forma política del franquismo puede ser caracterizada como autoritaria, más importancia tuvo su substancia fascista, calificándolo como una forma de «fascismo-autoritario» junto a los regímenes prototipos del «fascismo-totalitario», ya que ambos compartían las contradicciones inherentes al adoctrina-

namiento de la juventud en el proceso de transición desde una participación limitada a un sistema de masas, salvaguardando en todo momento la hegemonía de las elites (nota 19).

Sin embargo, fueron los análisis inspirados por el marxismo los que principalmente insistían en la naturaleza fascista del franquismo partiendo de una concepción muy general del fascismo por su origen y su caracterización de clase, lo que permite aplicar este concepto a casi cualquier tipo de régimen dictatorial (nota 20). La mayoría de estas aportaciones guardan relación con el concepto de «Estado capitalista de excepción» con el que Nicos Poulantzas calificaba el Estado fascista al considerarlo una forma particular de régimen de excepción en respuesta a una situación de crisis política, pudiendo asimismo resultar otras formas como el bonapartismo y los diversos tipos de dictadura militar (nota 21). Este marco interpretativo era aplicado sobre todo a los casos alemán e italiano, mientras que para Poulantzas el franquismo era una forma combinada de fascismo y de dictadura militar, con un predominio de esta última (nota 22). En una obra posterior, este mismo autor analizaba de forma comparativa la caída prácticamente coetánea de las dictaduras griega, portuguesa y española partiendo de la premisa de que se trataban de regímenes de dictadura militar que no eran fascismos en el

I. La dictadura franquista

sentido estricto del término (nota 23). Los planteamientos revisionistas del «economicismo» marxista clásico por parte de Poulantzas coinciden con las conclusiones aportadas por la historiografía marxista internacional sobre el fascismo, afirmándose la relativa autonomía de la política, como en el caso de la Alemania nazi (nota 24), y la importancia de los planteamientos ideológicos y las prácticas políticas de los movimientos fascistas (nota 25).

Del mismo modo, Sergio Vilar, en la que fuera su tesis doctoral en sociología dirigida por Poulantzas, procedía a definir al franquismo como un «Estado de excepción» bajo la forma de una dictadura militar distinta de los fascismos italiano y alemán, en la que coexistían estructuras capitalistas con elementos feudales-absolutistas que ya con anterioridad habían impregnado al Ejército y a una burguesía que se aristocratizó. No obstante, la dictadura militar franquista compartía inicialmente unos rasgos comunes al fascismo, que, al ir desarrollándose durante un largo período de tiempo, acabaron por convertirse en rasgos específicos (nota 26). Por su parte, el historiador Manuel Tuñón de Lara consideraba que el fascismo era todo totalitarismo de derechas que salvaguardara y representara los intereses de las clases hegemónicas, tal y como sucedió en el régimen franquista (nota 27); el hecho de

que la vía fascista de los primeros años se interrumpiera a partir de 1943, y sobre todo desde finales de los años cincuenta, no se debió a la voluntad del régimen ni significó un cambio en su naturaleza, sino que obedecía a la resistencia opuesta por la sociedad española y al nuevo entorno europeo tras la guerra mundial. Desde entonces, se produjo una coyuntura caracterizada por la crisis ideológica del franquismo al no disponer de un amplio consenso tras fracasar su objetivo inicial de «politización fascista», procurándose en adelante la despolitización de las masas; en una segunda etapa, se desató su crisis orgánica, como demuestra el «pluralismo político» –que no fue más que la manifestación de las contradicciones internas en el bloque dominante– y la creciente resistencia de vastas capas de la sociedad ([nota 28](#)). Una postura similar era la mantenida por el sociólogo José F. Tezanos, quien, reconociendo las peculiaridades del régimen español, también caracterizó al franquismo como fascista a partir sobre todo de su defensa de los intereses de la clase dominante y de su origen en una coyuntura de lucha de clases como había sucedido en los distintos fascismos europeos ([nota 29](#)).

En la investigación internacional reciente destaca principalmente la historiografía italiana en el análisis del régimen fran-

I. La dictadura franquista

quista como una forma más de fascismo. De este modo, Nicola Tranfaglia sitúa al franquismo, al menos durante los años cuarenta, entre las modalidades de fascismo existentes en Europa, ya que, para este autor, si las semejanzas institucionales son importantes para calificar como fascistas a una serie de regímenes, lo es más la existencia de unos principios inspiradores y de unos objetivos comunes que permiten hablar de una afinidad dentro de la variedad de fascismos [\(nota 30\)](#).

Estos planteamientos fueron asumidos y desarrollados por otros historiadores, como Luciano Casali [\(nota 31\)](#) y, sobre todo, Enzo Collotti. Para este último autor, el fascismo fue un fenómeno genérico que afectó en mayor o menor grado a distintos movimientos y regímenes europeos en el período de entreguerras, produciéndose su «fascistización» a partir de los casos prototípicos de la Italia fascista y la Alemania nazi, ayudando la Segunda Guerra Mundial a su extensión, por lo que Collotti destaca la «pluralidad de ‘vías nacionales’ al fascismo» en la Europa de entreguerras, con un «área de fascismo católico» en los casos de Austria bajo Dollfuss, la España franquista y el Portugal de Salazar [\(nota 32\)](#).

La historiografía española ha permanecido apartada en cierto modo de este debate sobre el fascismo genérico hasta hace pocos años. En un encuentro sobre el franquismo cele-

brado en Valencia en 1984, el historiador Josep Fontana señalaba que, para comprender la naturaleza del franquismo, es necesario examinar sus comienzos en 1939, pues la evolución posterior no fue autónoma, sino impuesta al régimen, desde dentro, por las luchas sociales y, desde fuera, al buscar el reconocimiento internacional después de la Segunda Guerra Mundial (nota 33). En un principio, los objetivos de la sublevación de 1936 no iban más allá de la destrucción de la democracia republicana, teniendo un carácter reaccionario, al tiempo que la represión desempeñó un papel político fundamental como medio de acción, de igual manera que sucedió en la Italia fascista y la Alemania nazi (nota 34). Del mismo modo, otros autores consideran que, en su configuración original, el franquismo fue una forma de fascismo, que a partir de la Segunda Guerra Mundial se fue adaptando al nuevo contexto internacional y, desde los años sesenta, a una sociedad en profunda transformación (nota 35). Recientemente, Ismael Saz ha definido el franquismo como una «dictadura fascistizada», estando su esencia en la combinación de elementos del fascismo y del autoritarismo, de modo que ello explicaría también su versatilidad y capacidad de adaptación, y su larga supervivencia (nota 36).

I. La dictadura franquista

Como ya ha sido señalado, Nicos Poulantzas definía el «bonapartismo» como una forma más de «Estado capitalista de excepción», siguiendo al respecto el análisis que en 1852 hiciera Carlos Marx del II Imperio francés ([nota 37](#)). Este concepto fue aplicado al caso particular del franquismo por los sociólogos Benjamín Oltra y Amando de Miguel, que lo calificaban como un «bonapartismo conservador» basado en el compromiso de las clases sociales hegemónicas con el Ejército; precisamente, éste se constituyó en el verdadero detentador del poder, ejerciéndolo con una cierta autonomía en beneficio sobre todo del Estado al asegurar su supervivencia acabando con la lucha de clases e imponiendo el orden ([nota 38](#)). De igual forma, en un trabajo anterior ya se había afirmado que el período comprendido entre 1939 y 1959 constituyó una primera etapa bonapartista del franquismo al no existir una hegemonía definida dentro del bloque de poder ([nota 39](#)). Sin embargo, la concepción bonapartista del franquismo, aparte de otras observaciones de carácter puntual, presenta el inconveniente de la utilización de un análisis histórico concreto como un modelo teórico de aplicación general, si bien se presuponen las analogías históricas.

En colaboración con otros autores, Salvador Giner ofreció una definición alternativa del franquismo al considerarlo una

variante reaccionaria de los «despotismos modernos», diferenciados de los totalitarismos por la existencia de límites al poder de las elites, la movilización parcial y puntual de la población, y la no injerencia en la esfera de la vida privada (nota 40). En este sentido, el régimen franquista se caracteriza por ser una dictadura de clase de signo ultraconservador que defendía los intereses de la «coalición reaccionaria» que controlaba el aparato del Estado con el apoyo del Ejército, al tiempo que favorecía el desarrollo del capitalismo según los supuestos de las clases dominantes. Otros rasgos significativos serían la existencia de un pluralismo político e ideológico restringido a los distintos grupos políticos que formaban la coalición franquista, que compartían un mismo substrato ideológico sincrético y poco elaborado de signo ultraconservador, así como la utilización de medios disuasorios y persuasivos mediante el control del aparato del Estado para procurar tanto la obediencia pasiva como la aceptación implícita de sus principios por la mayoría de la sociedad (nota 41).

Asimismo, también fue propuesta una definición por etapas del régimen franquista, distinguiéndose, como hacía Manuel Ramírez, una primera fase de «régimen totalitario» entre 1939 y 1945; una segunda de «dictadura empírico-conservadora» de 1945 a 1960; y una tercera y última, que calificaba como

I. La dictadura franquista

«franquismo tecno-pragmático», de 1960 a 1975 (nota 42). Frente a la definición de Linz, este mismo autor señalaba la existencia de una ideología oficial en cada una de las etapas mencionadas como resultado de la articulación de los intereses de los grupos dominantes y de la «puesta al día» de los ingredientes ideológicos ante las cambiantes circunstancias, siendo la mentalidad el reflejo de un largo proceso de socialización en los distintos momentos de la ideología (nota 43).

2. La dictadura franquista y el fascismo: un intento de interpretación

Si bien hay autores para quienes el debate sobre la naturaleza del franquismo aparece agotado en la actualidad, lo cierto es que la esterilidad de la polémica obedece, en parte, a la continuidad de los términos en que ha sido formulada desde su aparición en los años setenta, tratándose de un debate fuertemente ideologizado y meramente formal planteado exclusivamente desde los presupuestos teóricos de la politología y la sociología política, como la mayoría de las aportaciones arriba expuestas demuestra, términos en los que continúa siendo entendido por muchos historiadores. Frente a estos presupuestos, su replanteamiento pasa por una adecuada contextualización histórica desde una perspectiva

comparada que permita la correcta aproximación conceptual al tema. En este sentido, hay que comenzar señalando que el proceso que condujo a la formación del nuevo Estado franquista se ha de encuadrar correctamente en el contexto de profunda crisis cultural, social y política que caracterizó la quiebra de los viejos Estados liberales en la Europa del período de entreguerras.

En la investigación internacional sobre el fascismo, hay autores para quienes el carácter esencial de los movimientos y los regímenes fascistas viene dado por la naturaleza de la crisis que los provocó, siendo fundamental la función social que cumplieron en la crisis del Estado capitalista (nota 44). De este modo, se ha afirmado recientemente la naturaleza fascista del franquismo al considerar que la «coalición contrarrevolucionaria» que destruyó la República persiguió los mismos fines que los movimientos fascistas de Italia y Alemania, sobre todo la defensa de la propiedad privada y del orden social capitalista (nota 45). Sin embargo, esta concepción del fascismo corre el riesgo de provocar una extensión abusiva del término a casi todas las dictaduras de derechas que existieron en la Europa del período de entreguerras, siendo necesario, por consiguiente, valorar al respecto, además del carácter y la profundidad de la crisis social, otros aspectos

I. La dictadura franquista

como los procesos políticos que condujeron a la instauración de los distintos regímenes dictatoriales y también el protagonismo concreto de los movimientos fascistas en la conquista del poder dentro de cada dinámica histórica concreta. En este sentido, Martin Blinkhorn ha matizado que durante los años de entreguerras en Europa «*es claramente razonable confirmar la existencia de una distinción, al nivel de ideas y movimientos, entre la derecha radical o 'fascista' y la derecha conservadora (...) No se puede seriamente negar que como movimientos, partidos e ideologías políticas, conservadurismo y fascismo ocuparon muy diferentes posiciones dentro de la derecha europea de principios y mediados del siglo veinte, convergiendo en algunos puntos y divergiendo en otros*» (nota 46). Para este autor, cuando el fascismo no había comenzado todavía su andadura antes de 1918 el conservadurismo europeo experimentó una subversión de carácter autoritario y corporativista como consecuencia de que la modernización social y política ocurrida desde finales del siglo XIX puso en peligro los intereses económicos, el predominio social y el dominio político de los «conservadores», de forma que este proceso constituyó la base ideológica común de las complejas relaciones que existieron entre el conservadurismo y el fascismo en los años veinte y treinta (nota 47).

Asimismo, el historiador Stanley G. Payne, desde un punto de vista descriptivo y formal, define el fascismo genérico como *«una forma de ultranacionalismo revolucionario que se basa en una filosofía primariamente vitalista, que se estructura en la movilización de masas, el elitismo extremado y el Führerprinzip, que da un valor positivo a la violencia y tiende a considerar normales la guerra y/o las virtudes militares»* (nota 48), afirmando que el fascismo, la derecha radical y la derecha conservadora diferían entre sí.

Consiguientemente, en la correcta valoración del fascismo como fenómeno histórico es necesario valorar tanto sus condicionamientos sociales como sus formas políticas e ideológicas. En este sentido, hay que indicar que España presentó algunas peculiaridades respecto a lo sucedido en otros países, principalmente Italia y Alemania, debido en último término a que no hubo de sufrir las consecuencias derivadas de la Primera Guerra Mundial al no participar en el conflicto y, sobre todo, a que la instauración del franquismo se produjo finalmente a partir de una larga guerra civil. En este contexto, la dictadura franquista fue el resultado de una «reacción conservadora» ante las expectativas que, tras la quiebra del Estado liberal de la Restauración, suponía la proclamación de la Segunda República para la modernización social y polí-

I. La dictadura franquista

tica del país, alterando profundamente las bases tradicionales del poder de manera similar a lo que había sucedido en Portugal (nota 49). Con la conceptualización del franquismo como una dictadura de carácter reaccionario en sus orígenes, se pretende ofrecer una visión que supere la rigidez conceptual de otras nociones que han conseguido una amplia difusión y aceptación en la historiografía, fundamentalmente su definición meramente descriptiva y funcional como régimen autoritario de pluralismo limitado, al tiempo que sirva para diferenciarlo del fascismo, lo que no implica pasar por alto las complejas relaciones que existieron entre ambos ni menoscabar el carácter netamente fascista y, en este sentido, presuntamente «modernizador» de Falange Española dentro del «Nuevo Estado» franquista. Si el término genérico de «dictadura» hace referencia a un régimen antidemocrático y no constitucional; a la concentración, la personificación y la ilimitabilidad del poder; a lo precario de su legitimidad; al uso de la coacción; y a su provisionalidad y excepcionalidad –al igual que sucedía en Italia o Alemania–, el término «reaccionario» especifica sus orígenes sociales y políticos, sus características ideológicas y, esencialmente, sus objetivos restauracionistas (nota 50). Sólo la necesidad de institucionalizar la dictadura después de la quiebra del modelo de Estado liberal

y de la ruptura violenta con la solución democrática representada por la República hizo que, ya avanzada la Guerra Civil, se imitara el ejemplo de la Italia fascista y del nazismo en las formas de la organización del Estado, la ordenación de la economía, y el encuadramiento y el adoctrinamiento político principalmente mediante el impulso político de Falange desde el poder, proceso de «fascistización» similar al experimentado por otros movimientos de la derecha radical y conservadora, y otros regímenes dictatoriales europeos.

Como es bien sabido, ni la crisis del Estado liberal de la Restauración ni, sobre todo, la destrucción de la democracia republicana en España estuvieron dirigidos por un movimiento fascista, que poco tiene que ver con la naturaleza de la «coalición contrarrevolucionaria» que la protagonizó, a pesar de las complejas relaciones que se dieron entre los fascistas y los grupos conservadores ([nota 51](#)). Según J.J. Linz, el fascismo sólo llegó al poder allí donde consiguió una destacada influencia en la sociedad. Por consiguiente, y partiendo de una definición tridimensional de lo que llama el «fascismo genuino» a partir de su ideología, su estilo y sus nuevas formas de acción y organización política, Linz afirma que la emergencia de un «núcleo genuino fascista» se produjo donde estos tres elementos tuvieron acogida en la sociedad ([nota 52](#)). A dife-

I. La dictadura franquista

rencia de Italia y Alemania, el fascismo español fue un movimiento muy tardío y débil, cuyo espacio político fue ocupado por el partido derechista hegemónico durante la Segunda República –el conservadurismo católico representado por la CEDA–, siendo instrumentalizado por los grupos más conservadores, si bien se produjo un proceso de fascistización de la derecha española en estos años, al igual que sucedió, por ejemplo, en el caso portugués (nota 53). Al igual que con el conservadurismo europeo, la derecha en España también experimentó un proceso subversivo respecto a la tradición liberal, aunque no tuvo la misma fuerza que en otros países y su aparición política fue más tardía dentro del contexto de la crisis del Estado de la Restauración y, sobre todo, de la proclamación de la Segunda República. De este modo, su propia debilidad hizo necesario el recurso a un sector del Ejército para acabar por la fuerza con la experiencia democrática republicana, por lo que la institución militar tuvo un protagonismo esencial en el franquismo a diferencia de lo que había sucedido en los regímenes fascistas de Italia y Alemania, que no pretendieron más que la neutralidad o el apoyo parcial de los militares (nota 54).

En el momento de producirse la sublevación militar de julio de 1936, no existía un proyecto político claro entre los insurrec-

tos, aunque sí unos objetivos sociales al pretender restaurar las estructuras tradicionales que entendían que estaban amenazadas por el reformismo republicano. Como consecuencia del fracaso del golpe de Estado y de la pluralidad de las fuerzas que secundaron a los militares rebeldes, la necesidad más perentoria, una vez que estalló la guerra, era la unificación del mando, que de la Junta de Defensa Nacional pasó al general Franco, el «Caudillo», como personificación del poder militar y en medio de una sorda lucha por el mismo (nota 55). Después de la unificación del mando, y ante la prolongación del conflicto, se asiste entre los rebeldes a la objetivización política de una dictadura militar de hecho, imitándose a tal efecto el modelo fascista mediante la instrumentación del sector falangista, debido, entre otros factores, a los condicionamientos políticos derivados de la ayuda decisiva que las potencias del Eje prestaron al bando franquista, si bien esta emulación del Estado totalitario fascista permaneció inconclusa y redundó realmente en beneficio del poder del Estado y, sobre todo, de sus principales beneficiarios en los primeros momentos, Franco y su entorno (nota 56). Esta necesidad de dar al poder una definición política, al tiempo que concluía con el proceso de unificación del bando insurgente y terminaba con la autonomía relativa de Falange

I. La dictadura franquista

Española, se produjo mediante la creación del partido único, F.E.T. y de las J.O.N.S., por decreto del Jefe del Estado en abril de 1937, poniéndose de manifiesto ya en sus orígenes la artificialidad de un organismo completamente estatalizado y enteramente subordinado al Estado que inmediatamente quedó relegado a tareas burocráticas y de propaganda.

Aparte del Ejército, la Iglesia católica española fue uno de los principales apoyos institucionales de que dispuso el franquismo. En este sentido, es necesario insistir en que si bien las motivaciones religiosas estuvieron originalmente ausentes entre los objetivos de quienes se sublevaron contra la República, lo cierto es que desde el estallido de la Guerra Civil hay que destacar la importancia fundamental de la labor doctrinal y la acción política que la Iglesia católica española desarrolló a favor del régimen franquista hasta principios de los años sesenta, identificación que ciertamente iba más allá de la mera confluencia de intereses que se produjo bajo el nacionalsocialismo y, sobre todo, en la Italia fascista tras la firma de los pactos lateranenses en febrero de 1929.

En este sentido, y profundizando en aportaciones anteriores, Álvarez Bolado ha insistido recientemente en que la jerarquía eclesiástica hizo una «sobreinterpretación religiosa» de la

Guerra Civil, afirmando asimismo que si al final de la contienda el Estado franquista y la Iglesia parecían compartir los mismos planteamientos, lo cierto es que el primero pretendía una especie de «nacionalización» de la Iglesia que hiciera de lo religioso un elemento aglutinador de la sociedad española, mientras que la Iglesia quería una influencia e independencia en el seno del nuevo Estado ([nota 57](#)). Esta identificación de la Iglesia española con el régimen franquista constituye el «nacionalcatolicismo», que supuso el triunfo político de la doctrina social de la Iglesia y la colaboración de la jerarquía eclesiástica en la defensa y el mantenimiento de la dictadura, de modo que las actitudes de los católicos aparecieron caracterizadas por la «fidelidad» a la fuerza de la tradición de la Iglesia y la «lealtad» al régimen del general Franco ([nota 58](#)). Sin embargo, y a pesar del restablecimiento de las medidas políticas favorables a la Iglesia que habían sido derogadas durante la Segunda República, pronto surgieron las críticas desde las organizaciones católicas y la misma jerarquía eclesiástica ante la creciente hegemonía política de F.E.T. y de las J.O.N.S., calificando al Estado como estatalista y totalitario, si bien estas denuncias obedían realmente al interés prioritario por defender la autonomía de la Iglesia en el ejercicio de sus funciones dentro del régimen. El enfrentamiento político con

I. La dictadura franquista

los falangistas alcanzó su momento más álgido en 1945, coincidiendo con el cambio de gobierno de julio de aquel año, cuando, para procurar la adaptación del régimen a las nuevas circunstancias internacionales tras la Segunda Guerra Mundial, se optó por la colaboración con los católicos a través de la incorporación de Martín Artajo al Ministerio de Asuntos Exteriores, principalmente por sus relaciones con la jerarquía eclesiástica, sobre todo el Cardenal Primado Pla y Deniel, y Acción Católica, iniciándose la larga etapa del nacionalcatolicismo, como quedó confirmado por el nuevo cambio de gobierno de 1951 y, sobre todo, la firma del Concordato de 1953 con la Santa Sede ([nota 59](#)).

Por otra parte, y si bien la polémica sobre la ideología del franquismo todavía precisa de estudios sistemáticos que puedan aportar una visión general, lo cierto es que, hoy en día, la mayoría de los investigadores coincide en señalar que en el régimen franquista existía una ideología oficial, que hunde sus antecedentes ideológicos en la corriente tradicional del pensamiento español. A pesar de que durante la Dictadura de Primo de Rivera se produjo la adopción por parte de la derecha española de principios autoritarios y antidemocráticos, algunos autores señalan que la ideología del régimen primo-

rriverista, a pesar de la colaboración de algunos intelectuales, permaneció en un estado impreciso, por lo que el proceso subversivo de la derecha no tuvo lugar de forma definitiva hasta los años treinta ([nota 60](#)), siendo entonces cuando el movimiento contrarrevolucionario de la extrema derecha monárquica, principalmente Acción Española, sentó las bases ideológicas del nuevo Estado franquista surgido de la Guerra Civil ([nota 61](#)).

Las distintas aportaciones acerca de la ideología del franquismo, sobre todo para los primeros años cuarenta, señalan la pobreza de sus planteamientos, la síntesis de diversas corrientes del pensamiento reaccionario español y la constante adaptación a las cambiantes circunstancias internas e internacionales, lo que no es suficiente para reducir este ideario a la condición de una vaga mentalidad ([nota 62](#)). Por consiguiente, tras la Guerra Civil la búsqueda de legitimidad más allá de la victoria militar y la represión política se convirtió en una necesidad para el nuevo Estado franquista, procediendo a dotarse de una ideología, fundamentada en la doctrina contrarrevolucionaria de la inmediata preguerra, que procediera a la integración simbólica de la sociedad, para lo que fue decisivo el papel de la religión católica ([nota 63](#)). Si el ideario del franquismo estuvo constituido por los elementos

I. La dictadura franquista

ideológicos comunes a todas las fuerzas integrantes del régimen, hay autores para quienes la preponderancia en el ámbito del pensamiento político correspondió a la corriente neotradicionalista, mientras que el falangismo sólo tuvo un peso específico en el ideario del nuevo régimen coincidiendo con los momentos de mayor mimetismo con los regímenes fascistas europeos, sobre todo hasta 1943 (nota 64). Así, los componentes tradicionales y religiosos caracterizaron el contenido de conceptos ideológicos fundamentales como «Alzamiento», que sirvió para legitimar la rebelión militar de julio de 1936 y la confrontación civil que provocó (nota 65); «Hispanidad» e «Imperio», con un acepción eminentemente espiritual y retraída al consumo interno (nota 66), y la misma «teoría del caudillaje», cuyo carácter providencial fue fundamental (nota 67). Igualmente, como ya ha sido señalado, el papel desempeñado por la Iglesia católica española en la legitimación y consolidación de la España franquista fue básico, sobre todo hasta principios de los años sesenta, acuñando el concepto de «Cruzada» para justificar la Guerra Civil, al tiempo que, basándose en la doctrina social de la Iglesia, dio contenido al llamado «nacionalcatolicismo» (nota 68).

- 1 Sobre la teoría del totalitarismo, *vid.* ARENDT, H.: *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid, Taurus, 1974 (edición original en inglés de 1951) y FRIEDRICH, C.J. y BRZEZINSKI, Z.: *Totalitarian Dictatorship and Autocracy*, Nueva York, Harper, 1956.
- 2 *Vid.*, al respecto, SAZ CAMPOS, I.: «Repensar el feixisme», en *Afers. Fulls de recerca i pensament*, XI, 25 (1996), pp. 443-473.
- 3 LINZ, J.J.: «An Authoritarian Regime: Spain», en ALLARDT, E. y LITTUNEN, Y. (eds.): *Cleavages, Ideologies and Party Systems*, Helsinki, Westermack Society, 1964 (edición en castellano: «Una teoría del régimen autoritario. El caso de España», en FRAGA IRIBARNE, M.; VELARDE FUENTES, J. y CAMPO, S. del (dirs.): *La España de los años 70*, Madrid, Editorial Moneda y Crédito, 1974, vol. III, t. 1, pp. 1467-1531). Esta teoría fue desarrollada posteriormente por el mismo autor en «*Totalitarian and Authoritarian Regimes*», en GREENSTEIN, F. y POLSBY, N. (eds.): *Handbook of Political Science*, Reading, Mass., Addison Wesley, 1975, vol. 3, pp. 175-412.
- 4 *Vid.* LINZ, J.J.: «From Falange to Movimiento-Organization: The Spanish Single Party and the Franco Regime 1936-1968», en HUNTINGTON, S.P. y MOORE, C.H. (eds.): *Authoritarian Politics in Modern Society. The Dynamics of Established One-Party Systems*, Nueva York, Basic Books, 1970, pp. 128-203.
- 5 *Vid.* LINZ, J.J.: «Opposition in and under an Authoritarian Regime: The Case of Spain», en DAHL, R.A. (ed.), *Regimes and Oppositions*, New Haven, Yale University Press, 1973, pp. 171-259.

I. La dictadura franquista

6 HERMET, G.: «Dictature bourgeoise et modernisation conservatrice: problèmes méthodologiques de l'analyse des situations autoritaires», en *Revue Française de Science Politique*, XXV, nº 6 (1975), pp. 1029-1061.

7 HERMET, G.: «La España de Franco: formas cambiantes de una situación autoritaria», en *Ideología y sociedad en la España contemporánea. Por un análisis del franquismo*, Madrid, EDICUSA, 1977, p. 120.

8 *Ibid.*, pp. 121-130.

9 *Vid.* PAYNE, S.G.: *El fascismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1982, pp. 143-164; y, del mismo autor, *El régimen de Franco (1936-1975)*, Madrid, Alianza Editorial, 1987, pp. 651-672 principalmente.

10 *Vid.* TUSELL, J.: *La dictadura de Franco*, Madrid, Alianza Editorial, 1988.

11 *Ibid.*, pp. 37-41.

12 *Ibid.*, pp. 24-36 y 57-80.

13 *Ibid.*, pp. 354-361.

14 BERNECKER, W.L.: «El franquismo, ¿un régimen autoritario de modernización?», en *Hispania*, XLIV, nº 157 (1984), pp. 380-403.

15 MARTÍNEZ ALIER, J.: «Notas sobre el franquismo», en *Papers. Revista de Sociología*, nº 8 (1978), pp. 30-32.

16 *Ibid.* pp. 35-36.

17 *Ibid.* pp. 33-35 y 50.

18 Como introducción a la teoría general del fascismo desde los presupuestos de la sociología de la modernización, *vid.* ORGANSKI, A.F.K.: «Fascism and Modernization», en WOOLF, S.J. (ed.): *The Nature of Fascism*, Londres, Weidenfeld&Nicolson, 1968, pp. 19-41; y GERMANI, G.: *Autoritarismo, fascismo e classi sociale*, Bolonia, Il Mulino, 1975.

19 GERMANI, G.: «La socializzazione nella politica dei giovani nei regime fasciste: Italia e Spagna», en *Quaderni di Sociologia*, XVIII, nº 1-2 (1969), pp. 11-58.

20 Una primera aportación al respecto fue la de SOLÉ-TURA, J.: «The Political Instrumentality of Fascism», en WOOLF, S.J. (ed.): *op. cit.*, pp. 42-50.

21 POULANTZAS, N.: *Fascismo y dictadura. La Tercera Internacional frente al fascismo*, Madrid, Siglo XXI, 1971, pp. 1-4 (edición original en francés de 1970). Una exposición crítica de la teoría del fascismo de Poulantzas puede verse en CAPLAN, J.: «Theories of Fascism: Nicos Poulantzas as Historian», en *History Workshop*, vol. 3 (1977), pp. 83-100. Asimismo, Reinhard Kühnl afirmaba, en un planteamiento reduccionista y de un determinismo excesivamente rígido, que en períodos de profunda crisis política y social un régimen liberal se puede transformar en un régimen fascista para salvaguardar el dominio de la burguesía sobre la propiedad privada de los medios de producción. *Vid.*, de este autor, *Liberalismo y fascismo: dos formas de dominio burgués*, Barcelona, Fontanella, 1978 (edición original en alemán de 1971).

22 POULANTZAS, N.: *Fascismo y dictadura...*, p. 424.

I. La dictadura franquista

23 POULANTZAS, N.: *La crisis de las dictaduras. Portugal, Grecia, España*, Madrid, Siglo XXI, 1976 (edición original en francés de 1975).

24 Vid. MASON, T.: «The Primacy of Politics-Political and Economics in National Socialist Germany», en WOOLF, S.J. (ed.): *op. cit.*, pp. 165-195.

25 Vid. BOURDERON, R.: *Fascismo. Ideología y prácticas*, Madrid, Narcea, 1982 (edición original en francés de 1979).

26 VILAR, S.: *La naturaleza del franquismo*, Barcelona, Península, 1977.

27 TUÑÓN DE LARA, M.: «Algunas propuestas para el análisis del franquismo», en *Ideología y sociedad...*, pp. 97-99.

28 *Ibid.*, pp. 99-101.

29 TEZANOS, J.F.: «Notas para una interpretación sociológica del franquismo», en *Sistema*, nº 23 (1978), pp. 47-99.

30 Vid. TRANFAGLIA, N.: «Italia e Spagna: due regimi autoritari a confronto», en *Laberinto italiano. Il fascismo, l'antifascismo, gli storici*, Florencia, La Nuova Italia, 1989, pp. 21-39 (este trabajo fue escrito originalmente en 1982).

31 Vid. CASALI, L.: «Introduzione. Il fascismo di tipo spagnolo», en CASALI, L. (ed.): *Per una definizione della dittatura franchista*, Milán, Franco Angeli, 1990, pp. 7-37 y, más recientemente, *Fascismi. Partito, società e stato nei documenti del fascismo, del*

nazional-socialismo e del franchismo, Bolonia, CLUEB, 1995, sobre todo las pp. 11-93.

32 Vid. COLLOTTI, E.: «Cinque forme di fascismo europeo. Austria, Germania, Italia, Spagna, Portogallo», en CASALI, L. (ed.): *op. cit.*, pp. 41-55; idem, *Fascismo, fascismi*, Florencia, Sansoni, 1989; idem, «Il fascismo nella storiografia. La dimensione europea», en *Italia contemporanea*, nº 194 (marzo 1994), pp. 11-30.

33 FONTANA, J.: «Reflexiones sobre la naturaleza y las consecuencias del franquismo», en FONTANA, J.: (ed.), *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica, 1986, p. 9.

34 *Ibid.*, pp. 11-25.

35 Vid. MOLINERO, C. e YSÀS, P.: *El règim franquista. Feixisme, modernització i consens*, Vic, Eumo Editorial, 1992, p. 103.

36 SAZ, I.: «El franquismo, ¿régimen autoritario o dictadura fascista?», en TUSELL, J.; SUEIRO, S.; MARÍN, J.M^a. y CASANOVA, M. (eds.): *El régimen de Franco (1936-1975). Política y relaciones exteriores*, Madrid, UNED, 1993, t. I, pp. 189-201; y, del mismo autor, «La peculiaritat del feixisme espanyol», en *Afers. Fulls de recerca i pensament*, XI, 25 (1996), pp. 623-637.

37 Sobre las distintas formas del «Estado capitalista de excepción», vid. POULANTZAS, N.: *Fascismo y dictadura...*, pp. 353-397.

38 OLTRA, B. y MIGUEL, A. de: «Bonapartismo y catolicismo: Una hipótesis sobre los orígenes ideológicos del franquismo», en *Papers. Revista de Sociología*, nº 8 (1978), pp. 75-79.

I. La dictadura franquista

39 *Vid.* EQUIPO COMUNICACIÓN: «Hegemonía y dominación en la España de postguerra», en *Zona Abierta*, nº 4 (1975), pp. 43-60.

40 SEVILLA, E.; GINER, S. y PÉREZ YRUELA, M.: «Despotismo moderno y dominación de clase. Para una sociología del régimen franquista», en *Papers. Revista de Sociología*, nº 8 (1978), pp. 106-111.

41 *Ibid.*, pp. 112-117.

42 RAMÍREZ, M.: *España 1939-1975 (Régimen político e ideología)*, Barcelona, Labor, 1978, pp. 23-64.

43 *Ibid.*, pp. 67-117.

44 *Vid.*, al respecto, ELEY, G.: «What produces fascism: preindustrial traditions or a crisis of a capitalist state», en *Politics and Society*, vol. 12, nº 1 (1983), pp. 53-82.

45 Esta propuesta ha sido formulada por PRESTON, P.: *The Politics of Revenge: Fascism and the Military in Twentieth Century Spain*, Londres, Unwyn Hyman, 1990; y CASANOVA, J.: «La sombra del franquismo: ignorar la historia y huir del pasado», en *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*, Madrid, Siglo XXI, 1992, pp. 1-28.

46 BLINKHORN, M.: «Introducción. Allies, rivals or antagonists? Fascists and Conservatives in Modern Europe», en BLINKHORN, M. (ed.): *Fascists and Conservatives: The Radical Right and the Establishment in Twentieth Century Europe*, Londres, Unwin Hyman, 1990, pp. 9 y 14.

47 *Ibid.*, pp. 3-8.

48 PAYNE, S.G.: *Historia del fascismo*, Barcelona, Planeta, 1995, p. 24.

49 Un balance sobre las interpretaciones del salazarismo desde la perspectiva de las ciencias sociales puede verse en el interesante estudio de COSTA PINTO, A.: *O Salazarismo e o Fascismo Europeo. Problemas de interpretação nas ciências sociais*, Lisboa, Editorial Estampa, 1992. *Vid.*, sobre la concepción autoritaria del régimen salazarista, BRAGA DE CRUZ, M.: «Notas para una caracterização política do salazarismo», en *Análise Sociale*, XVIII, nº 72-73-74 (1982), pp. 773-794. No obstante, otros autores han insistido en la naturaleza fascista del salazarismo, *cfr.* VILLAVERDE CABRAL, M.: «Sobre o Facismo e seu advento em Portugal: ensaio de interpretação a pretexto de alguns livros recents», en *Análise Social*, XV, nº 58 (1979), pp. 327-392; del mismo autor, «O Fascismo Português numa Perspectiva Comparada», en *O fascismo em Portugal*, Lisboa, 1982, pp. 19-30 y, sobre todo, las distintas aportaciones de Manuel de Lucena a partir de su definición del salazarismo como «un fascismo sin movimiento fascista» al valorar como un elemento esencial su organización corporativa, «Interpretações do salazarismo: notas de lectura crítica-I», en *Análise Social*, XX, nº 88 (1984), pp. 423-451 y «Notas para una teoria dos regimes fascistas», en *Análise Social*, XXIX, nº 125-126 (1994), pp. 10-21.

50 Más allá del sentido general y más corriente de este término, entendido como la simple calificación de meros comportamientos

I. La dictadura franquista

políticos negativos, esta noción posee una mayor riqueza al hacer referencia a los comportamientos tendentes a hacer fracasar los procesos de democratización del poder y de modernización social que dañan los privilegios tradicionales, pretendiéndose restaurar el viejo orden social, que caracterizaron a buena parte de la derecha europea desde finales del siglo XIX.

51 *Vid.*, al respecto, las diversas aportaciones recogidas en BLINKHORN, M. (ed.): *Fascists and conservatives...*, *op. cit.*

52 *Vid.*, de este autor, «Notes Toward a Comparative Study of Fascism in Sociological Historical Perspective», en LAQUEUR, W. (ed.): *Fascism: A Reader's Guide*, Londres, Wilwood House, 1976 y «Political Space and Fascism as a Late-Comer: Conditions Conducive to the Success or Failure of Fascism as a Mass Movement in Inter-War Europe», en LARSEN, S.U.; HAGTVET, B. y MYKLEBUST, J.P. (eds.): *Who were the Fascists? Social Roots of European Fascism*, Bergen-Oslo-Tromsø, Universtetsforlaget, 1980, pp. 153-189.

53 Para un visión más amplia del caso español, *vid.* JIMÉNEZ CAMPO, J.: *El fascismo en la crisis de la IIª República*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1979. Una reciente revisión del tema puede verse en SAZ, I.: «Tres acotaciones a propósito de los orígenes, desarrollo y crisis del fascismo español», en *Revista de Estudios Políticos*, Nueva Época, nº 50 (marzo-abril 1986), pp. 179-211 y CHUECA RODRÍGUEZ, R. y MONTERO GIBERT, J.R.: «El fascismo en España: elementos para una interpretación», en *Historia Contemporánea*, Universidad del País Vasco, nº 8 (1992),

pp. 215-247. Sobre la marginalidad de los movimientos fascistas en Portugal durante el período de entreguerras, *vid.* COSTA PINTO, A.: *Os Camisas Azuis. Ideologia, Elites e Movimentos Fascistas em Portugal 1914-1945*, Lisboa, Editorial Estampa, 1994.

54 *Vid.* GIL PECHARROMÁN, J.: *Conservadores subversivos. La derecha autoritaria alfonsina (1913-1936)*, Madrid, EUDEMA, 1994. De forma similar, los militares también tuvieron un importante protagonismo en la caída de la I República portuguesa y los inicios del «Estado Novo», *vid.* CARRILHO, M.: *Forças Armadas e Mudança Política em Portugal no Séc. XX. Para uma explicação sociológica do papel dos militares*, Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1985.

55 Sobre los pormenores políticos que a lo largo del conflicto condujeron a la la conquista y la exaltación del poder de Franco, *vid.* TUSELL, J.: *Franco en la guerra civil. Una biografía política*, Barcelona, Tusquets, 1992. Sobre la biografía del dictador, *vid.*, asimismo, FUSI, J.P.: *Franco. Autoritarismo y poder personal*, Madrid, EL PAIS, 1985 (reeditado en 1995 por la editorial Taurus) y, sobre todo, la exhaustiva obra de PRESTON, P.: *Franco «Caudillo de España»*, Barcelona, Grijalbo, 1994. Un reciente y muy «combatiivo» análisis sobre las últimas aportaciones biográficas sobre el dictador puede verse en REIG TAPIA, A.: «Introducción: Franco ante la historia», en *Franco «Caudillo»: mito y realidad*, Madrid, Tecnos, 1995, pp. 21-59.

56 *Vid.*, en este mismo sentido, SAZ CAMPOS, I.: «Salamanca, 1937: Los fundamentos de un régimen», en *Revista de*

I. La dictadura franquista

Extremadura. Cuadernos de Investigación y Cultura, nº 21, segunda época (septiembre-diciembre 1996), pp. 81-107.

57 Una primera visión al respecto puede verse en ÁLVAREZ BOLADO, A.: *El experimento del nacional-catolicismo*, Madrid, EDICUSA, 1976, principalmente el capítulo 5, «Teología política en España. Entre el nacionalcatolicismo y el neogalicismo», pp. 193-242, y, más recientemente, *Para ganar la guerra, para ganar la paz. Iglesia y guerra civil (1936-1939)*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1996. Sobre las posturas de los católicos en España durante la Guerra Civil, *vid.* TUSELL, J. y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G.: «El catolicismo español y la guerra civil», en *El catolicismo mundial y la guerra de España*, Madrid, B.A.C., 1993, pp. 3-62. Para su protagonismo político en la dictadura, *vid.* TUSELL, J.: *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1957*, Madrid, Alianza Editorial, 1984; y HERMET, G.: *Los católicos en la España franquista*, 2 vols., Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas-Siglo XXI, 1985-1986 (primera edición en francés de 1980).

58 SÁNCHEZ RECIO, G.: «Los católicos y el franquismo: Fidelidad a la Iglesia y lealtad a Franco», en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, nº 19 (junio 1994), pp. 90-100. Sobre la trayectoria ideológica y política de los prelados españoles durante estos años a través de la figura del arzobispo primado y cardenal Pla y Deniel, véase, del mismo autor, *De las dos ciudades a la resurrección de España. Magisterio pastoral y pensamiento político de Enrique Pla y Deniel*, Valladolid, Ámbito-Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1994. Para una visión general del nacionalcatolicismo en

España, *vid.* BOTTI, A.: *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*, Madrid, Alianza Editorial, 1992.

59 *Vid.* SÁNCHEZ RECIO, G. y SEVILLANO CALERO, F.: «Falangisti e cattolici: antagonismo dottrinale e scontro politico», en MOLA, A.A. (ed.): *Stato, Chiesa e società nella Italia, Francia, Belgio e Spagna nei secoli XIX-XX*, Foggia, Bastogi, 1993, pp. 343-352.

60 *Vid.* GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G.: *Los intelectuales y la Dictadura de Primo de Rivera*, Madrid, Alianza Editorial, 1988.

61 MORODO, R.: *Los orígenes ideológicos del franquismo: Acción Española*, Madrid, Alianza Editorial, 1985 (esta obra fue publicada originalmente en 1980).

62 *Vid.* VIVER PI-SUNYER, C.: «Aproximació a la ideologia del franquisme en l'etapa fundacional del règim», en *Papers. Revista de Sociologia*, nº 14 (1980), pp. 11-47.

63 *Vid.* JIMÉNEZ CAMPO, J.: «Integración simbólica en el primer franquismo (1939-1945)», en *Revista de Estudios Políticos, Nueva Época*, nº 14 (Marzo-abril 1980), pp. 125-143 y, del mismo autor, «Rasgos básicos de la ideología dominante entre 1939 y 1945», en *Revista de Estudios Políticos, Nueva Época*, nº 15 (Mayo-junio 1980), pp. 79-117.

64 *Vid.* LLEIXÀ, J.: «El régimen franquista (1936-1951). El fascismo que no quiso ser plebeyo», en ANTÓN, J. y CAMINAL, M. (coords.): *Pensamiento político en la España contemporánea (1800-1959)*, Barcelona, Teide, 1992, pp. 1059-1102.

I. La dictadura franquista

65 Vid. REIG TAPIA, A.: «La justificación ideológica del «Alzamiento» de 1936», en GARCÍA DELGADO, J.L. (dir.): *La II República española. Bienio rectificador y Frente Popular, 1934-1936*, Madrid, Siglo XXI, 1988, pp. 211-237.

66 Vid. GONZÁLEZ CALLEJA, E. y LIMÓN NEVADO, F.: *La Hispanidad como instrumento de combate: raza e imperio en la prensa franquista durante la Guerra Civil española*, Madrid, C.S.I.C., 1988.

67 Vid. REIG TAPIA, A.: «Aproximación a la teoría del caudillaje en Francisco Javier Conde», en *Revista de Estudios Políticos*, Nueva Época, nº 69 (1990), pp. 61-81. Sin embargo, este mismo autor había afirmado en un trabajo anterior que ni la acción militar o política, ni la justificación ideológica de la misma, se correspondía con lo que comúnmente se conoce como caudillismo; vid. «Francisco Franco; un «caudillismo» frustrado», en *Revista de Política Comparada*, UIMP, nº 9 (1982), pp. 187-220.

68 Vid. TELLO, J.A.: *Ideología y política. La Iglesia católica española (1936-1959)*, Zaragoza, Libros Pórtico, 1984.

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

1. El problema del «consenso» en los fascismos europeos

La controversia sobre el consenso con los movimientos y los regímenes fascistas ha conocido un importante desarrollo desde los años sesenta en la historiografía internacional, coincidiendo en gran medida con enconados debates en torno a la relectura del pasado nacional en países como Italia y, sobre todo, Alemania. Precisamente la polémica sobre la relación entre el fascismo y la sociedad italiana quedó abierta a partir de las afirmaciones de Renzo De Felice acerca de la capacidad de Mussolini y los dirigentes fascistas de crear un vasto consenso en torno al régimen entre 1929 y 1934, si bien el mismo autor señalaba que se trató de una «*fascistización más o menos pasiva*» fundamentada casi exclusivamente sobre motivaciones contingentes y prácticas,

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

y sobre reacciones psicológicas momentáneas, pues significó sobre todo la no oposición a la política del régimen, sin que ello supusiera aceptar sustancialmente las motivaciones de fondo y participar activamente en la vida política (nota 1). En opinión de Nicola Tranfaglia, las implicaciones de tal interpretación son significativas, pues el fascismo es entendido como la revolución de las clases medias emergentes, iniciándose en Italia una fase de acentuada modernización y desarrollo socioeconómico «*en la cual no es difícil ver la causa fundamental del «progreso» sucedido en la segunda postguerra»* (nota 2). Una de las principales objeciones a esta teoría fue formulada por Guido Quazza, para quien al alto grado de coerción ejercido correspondió una pasiva y resignada aceptación, no habiendo un verdadero consenso porque no hubo participación (nota 3). Estas tesis guardan, en último término, una estrecha relación con la postura historiográfica contraria al carácter modernizador del fascismo en Italia, insistiendo en su definición como un «*régimen reaccionario de masa*» (nota 4).

Recientes contribuciones historiográficas han arrojado nuevas perspectivas que contribuyen a aclarar esta vieja polémica (nota 5). Frente a la polarización de posturas que caracterizó el debate inicial sobre el consenso en los regímenes fas-

cistas, en la actualidad aparece una interpretación flexible y ecléctica que ofrece una imagen más dinámica y pragmática de la imposición y las relaciones entre el fascismo y la sociedad, redefiniéndose, en este sentido, el significado de la violencia política, el papel de la socialización y el alcance de la movilización política más allá de una mera concepción militar y monolítica del Estado fascista. Si la violencia aparece estrechamente unida a la realización del fascismo, lo cierto es que el problema de la violencia en relación con el orden social no se refiere sólo al mero uso de la fuerza en el seno de los conflictos sociales, pues existe también un uso «instrumental» de la misma mediante su elaboración ideológica al servicio de un determinado «proyecto histórico». Como señala Emilio Gentile en su estudio sobre los orígenes del partido fascista italiano, la «mentalidad de combate», fruto de la experiencia de la guerra, y el apasionamiento en torno a los mitos revolucionarios de postguerra contribuyeron a extender la creencia de que el uso de la fuerza era lícito para la consecución de los objetivos políticos, de modo que para los fascistas la violencia no era sólo un medio, sino un valor esencial de su ideología (nota 6).

Por otro lado, la mayoría de los especialistas coinciden en señalar que la conquista de las masas fue un objetivo central

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

de los fascismos, siendo fundamental, como afirma Philippe Burrin, «*la traducción en actos de una voluntad de movilización total de la sociedad según las líneas de una ideología exclusiva*» (nota 7). Para Francesco Barbagallo, la naturaleza esencialmente violenta de los años de formación y consolidación del régimen fascista italiano, que se constituyó como un Estado policial con funciones represivas, no excluía que la dictadura intentara fundamentarse sobre la organización de una amplia adhesión de masas con la doble finalidad de superar la ruptura entre el Estado liberal y las masas y de responder a las exigencias de reorganización capitalista, por lo que, a diferencia de los sistemas autoritarios de tipo tradicional, la organización del consenso mediante instrumentos de difusión cultural y de comunicación social fue un aspecto esencial (nota 8). En este sentido, como primero señalara Mosse para el caso alemán y después ha hecho el mismo E. Gentile para el fascismo italiano, adquiere pleno significado el proceso de «nacionalización de las masas», de exaltación de la «comunidad nacional» mediante la «sacralización» de la política, como un fenómeno propio de la sociedad moderna, proyectándose en el simbolismo político, los ritos, las concentraciones de masas y el arte monumental, sirviendo todo ello para «*la difusión de un culto político de masa que aspi-*

raba a realizar el ideal del ciudadano viril y virtuoso, dedicado en alma y cuerpo a la nación» (nota 9). En la formación de la autorrepresentación del fascismo como una «religión laica» confluyeron tradiciones basadas en los mitos del intervencionismo, la guerra y la «revolución italiana», que afloraron ya en los inicios de la organización *squadrista*, si bien el mito del Duce constituyó, sobre todo después de 1925, el componente fundamental del universo simbólico del fascismo (nota 10). En este sentido, resulta esencial la construcción del «mito» de Mussolini por parte de la propaganda fascista y de sus biógrafos apologéticos, confluyendo temas de la tradicional mitología nacional con otros propios de la modernidad que fueron plasmándose en sucesivos estereotipos del Duce (nota 11). De este modo, la nacionalización de las masas se convirtió en el motor del consenso con el régimen fascista, moldeando una conciencia de identidad y unidad nacional que sólo lenta y precariamente se había producido durante el *Risorgimento*.

Asimismo, la historiografía sobre el nazismo también ha experimentado una profunda renovación desde finales de los años sesenta (nota 12). Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, los historiadores de las potencias vencedoras interpretaron el apoyo a Hitler como resultado de la «enfermedad alemana», análisis contra el que los historiadores alemanes argumenta-

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

ron que el nazismo no fue más que la culminación de la crisis moral de la sociedad europea en general, y no específicamente de la sociedad alemana. Estas tesis guardaban relación con la teoría del totalitarismo dominante en la década de los cincuenta, desde cuyo punto de vista la Alemania nazi era considerada una sociedad «totalitaria» en la que la población había sido atomizada y movilizada a través del sistema de terror y de unas sofisticadas técnicas de propaganda. Si la teoría totalitaria fue criticada desde el marxismo, cuyos planteamientos sobre el fascismo experimentaron una importante renovación a mediados de los años sesenta, y desde las nuevas formulaciones «liberales», apareciendo teorías como la modernizadora, la estructuralista o la fenomenológica –a partir de las cuales se ha basado en cierta medida la reciente reinterpretación neoconservadora de la historiografía alemana sobre su pasado nazi–, ha sido particularmente en los tiempos recientes cuando los historiadores alemanes han criticado severamente las negativas implicaciones del modelo totalitario, que reduce al pueblo alemán bajo el nazismo a una masa anónima de individuos aislados al servicio de la nación y su líder, sobresaliendo las aportaciones de la «historia desde abajo» o *Alltagsgeschichte* (nota 13). Estos cambios en la interpretación del nazismo han tenido impor-

tantes consecuencias en los estudios sobre la propaganda nazi. Partiendo de la concepción totalitaria de la dictadura nazi, Franz Neumann asumía la vinculación de la propaganda con la violencia: *«la propaganda es violencia contra el alma. La propaganda no es un sucedáneo de la violencia, sino uno de sus aspectos. Ambos tienen la finalidad de que los hombres se sometan al control ejercido desde arriba. El terror y su manifestación en propaganda van de la mano»* (nota 14). Por su parte, Zeman insistía en el papel crucial que la propaganda tuvo en la movilización a favor del nazismo, de modo que el crecimiento del NSDAP *«fue debido a la hábil explotación de las técnicas propagandísticas»* (nota 15). No obstante, como afirma David Welch, si el método tradicional de análisis se centraba en la organización de la propaganda nazi y las técnicas manipulativas empleadas, asumiéndose de manera general que conseguían invariablemente sus objetivos, más recientemente han comenzado a cambiar los puntos de vista sobre la efectividad de la propaganda nazi, siendo necesario matizar la idea de la capacidad de penetración absoluta de la propaganda y de su éxito total (nota 16). Si bien el terror fue un elemento importante que estuvo detrás de ese consenso, aunque no podía asegurar por sí solo la aceptación del régimen, la capacidad persuasiva de la propa-

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

ganda nazi fue normalmente suficiente para lograr, por lo menos, un apoyo pasivo al régimen al estar en consonancia con las aspiraciones reales de grandes sectores de la población alemana, a pesar de lo cual en muchos casos fracasó (nota 17).

Coincidiendo con estos presupuestos, Peukert ponía de manifiesto que en Alemania bajo la dictadura hitleriana la «gente común» vivía en un estado de ambigüedad cotidiana, desenvolviéndose entre consenso activo, adecuación y disenso, de forma que el consenso, el rechazo y la resignación se mezclaban en un mismo individuo (nota 18). Para este autor, el nacionalsocialismo fue el síntoma de la crisis de la sociedad industrial alemana durante el período de entreguerras, cuando adquirieron particular relieve fenómenos patológicos e íntimos que afloraron dentro del proceso de desarrollo de la sociedad moderna, pretendiendo el fascismo dar una respuesta «resolutiva» a las inquietudes y las contradicciones de las clases intermedias mediante su participación en un «movimiento» que proclamaba el principio ideológico de la «comunidad nacional». Tras la conquista del poder, como observa Peukert, se procuró mantener artificialmente esta movilización, si bien subordinada a los intereses del nuevo bloque de poder, al tiempo que se institucionalizó la práctica del terror, traduciéndose los esfuerzos modernizadores del

régimen en la atomización de las formas tradicionales de agregación social y el repliegue del individuo a una esfera privada y despolitizada, que fue invadida por una dinámica consumista y productivista. Sin embargo, la no superación de las contradicciones de una moderna sociedad industrial produjo numerosas manifestaciones de malestar, que no tuvieron incidencia política alguna al tratarse de críticas privadas sobre aspectos particulares, mientras que el restablecimiento de unas condiciones de normalización y prosperidad ligadas a la política de rearme aseguró al régimen un consenso real por parte de la mayoría de la población.

Como puede comprobarse a raíz de lo expuesto, el empleo de métodos de coerción y persuasión ideológica –principalmente a través de la manipulación de las masas mediante su encuadramiento político, la propaganda, la cultura y la enseñanza– juega un papel esencial para explicar, más allá del mero uso de la violencia política, el mantenimiento de las dictaduras fascistas sobre la base de la construcción de un consenso en torno al mito de la «comunidad nacional» y la demagogia populista y modernizadora. Precisamente la consideración de estas formas de control y adoctrinamiento político de la sociedad constituye, como ya fuera observado, un punto de referencia importante para considerar si lo sucedido en

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

España bajo el franquismo es equiparable a lo ocurrido en Italia y Alemania bajo los fascismos. De forma similar a otras dictaduras autoritarias coetáneas ([nota 19](#)), el proceso de fascistización del Estado franquista fue más intenso en los resortes del poder orientados hacia la manipulación de las masas, como eran el aparato propagandístico y la política laboral, en concreto a través de aquellas ramas de la administración controladas directamente por el sector falangista del partido único: el Ministerio de la Gobernación –antes de Interior–, y el Ministerio de Trabajo y los sindicatos. Fue sobre todo en estos ámbitos donde más se avanzó –siguiendo los ejemplos italiano y alemán– en un proyecto totalitario de Estado, que, desde sus mismos inicios, entró en abierta contradicción con el antifalangismo y el carácter inmovilista y reaccionario de una parte de los militares y de los sectores conservadores y monárquicos del régimen. En este sentido, la evidente e inmediata desmovilización de la sociedad en España, en consonancia con la esclerosis y el fracaso en su proyecto autónomo de los organismos encuadradores inspirados en los fascismos europeos, se produjo mediante el recurso a los instrumentos tradicionales de control social, sobresaliendo asimismo la mayor capacidad de penetración social e ideológica de la Iglesia católica en competencia con

el falangismo a través, sobre todo, de la tutela de la moral y las costumbres, así como de su labor adoctrinadora mediante la elaboración cultural y la enseñanza.

2. El aparato cultural del franquismo

El debate historiográfico sobre la política cultural del franquismo ha seguido un desarrollo similar a lo sucedido en la historiografía italiana sobre el fascismo, en la que frente a la teoría de que el fascismo fue incapaz de transformar y generar una cultura propia, otros especialistas defendieron la idea de la existencia de una política cultural fascista (nota 20). Ya a principios de los años sesenta, José L. Abellán señaló como las autoridades franquistas manifestaron un despego, cuando no un desprecio, hacia la cultura, afirmación que volvería a ser repetida en numerosas ocasiones (nota 21). Desde una postura crítica y de oposición a la doctrina política oficial del régimen franquista, Elías Díaz señaló «*el proceso de irreversible empobrecimiento y definitivo fracaso de la ideología oficial imperante en el régimen franquista: ideología que podrá denominarse diferenciadamente como «totalitarismo católico» en su primera etapa y como «autoritarismo tecnocrático» en su evolución posterior, pero que en todo momento mantiene, desde luego, su carácter profundamente*

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

antiliberal y antidemocrático» (nota 22). Además de expresar el antagonismo doctrinal que existía en el interior del «bloque dominante», Elías Díaz insistía sobre todo en mostrar como durante la dictadura se produjo una verdadera recuperación de la cultura y el pensamiento liberal, democrático y socialista. Tal postura reivindicativa de la cultura «de oposición» bajo la dictadura también fue mantenida por otros autores al afirmar que el franquismo mostró toda su efectividad destructiva frente a la cultura de la República y, sobre todo, de las distintas nacionalidades, fracasando, por el contrario, en la construcción de una cultura propia, características que se señalaban como propias de los regímenes fascistas (nota 23). Este mismo carácter tuvo una obra colectiva coetánea en la que se analizaban las distintas manifestaciones de la cultura española durante el franquismo en la literatura, los medios de comunicación y la música, concluyéndose que, junto a los pobres resultados de la cultura oficial, *«sorprende, en una palabra, que el franquismo no haya conseguido ahogar de raíz la voz de la cultura independiente, pero es de lamentar la anulación de las riquezas nacionales y, sobre todo, la provocación de un exilio humillante. Todo ello en un contexto institucional y personal escasamente preocupado por la cultura» (nota 24).*

Frente a estos planteamientos negativos, las recientes aportaciones sobre el tema coinciden en afirmar que las autoridades franquistas mostraron un destacado interés por controlar, elaborar y difundir una cultura oficial. Durante la Guerra Civil, como pusiera de manifiesto Alicia Alted, los sublevados establecieron las bases de una nueva política sobre cultura y educación que garantizara su posterior permanencia, produciéndose, a pesar de la aparente uniformidad, disputas entre la Iglesia, que a través de los monárquicos de Acción Española controló la enseñanza, y Falange, que monopolizó la información desde el Ministerio de Interior; así, la labor desarrollada principalmente desde el Ministerio de Educación Nacional procuró la implantación de un modelo de cultura oficial para la «recatolización» y la «reespañolización» de la sociedad desde los presupuestos teóricos del pensamiento contrarrevolucionario, si bien la Italia fascista también ejerció una influencia importante en el terreno de la educación ([nota 25](#)).

Una vez acabado el conflicto civil, y junto a la nueva ordenación de la Universidad española sobre las bases de la depuración académica, la formación de clientelas y la intervención del Ministerio de Educación Nacional, la otra institución clave en la elaboración cultural de la España de postguerra fue el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.),

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

creado en 1940 en torno a un grupo de hombres de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP) y del Opus Dei. A partir del análisis de la revista *Arbor*, publicación oficial del C.S.I.C. desde su aparición por primera vez a finales de 1943, Gonzalo Pasamar afirma que, a pesar del intento de construir una cultura integrista y elitista, la constante referencia tradicionalista no tuvo un simple carácter arcaizante, sino que, al igual que en los regímenes fascistas, fue un recurso operativo para la interpretación de lo que de «novedoso» tenía el franquismo, desempeñando un papel fundamental en este sentido la revisión historiográfica del pasado nacional (nota 26).

Un aspecto muy importante a destacar es el desprecio que el régimen mostró hacia las otras lenguas y culturas nacionales, como fue el caso de Cataluña, destacando el papel represor de la censura editorial (nota 27). En este sentido, la falta de articulación entre el Estado y las nacionalidades históricas, con la imposición coercitiva de un aparato centralista, condujo a amplios sectores sociales catalanes a rechazar de forma latente el nuevo Estado franquista, fracasando la socialización política del régimen al producirse una separación entre los canales públicos y las aspiraciones privadas (nota 28). Del mismo modo que había sucedido en Cataluña, se produjo un

proceso de instrumentalización de la historia y la cultura valenciana autóctona principalmente como consecuencia de la acción degeneradora de algunos sectores regionalistas que colaboraron con el nuevo régimen, si bien las restricciones en el uso de la lengua no fueron tan radicales ni sistemáticas como en la vecina Cataluña, existiendo también una voluntad de resistencia cultural y de continuidad ([nota 29](#)).

Pero la acción cultural también se orientó en el régimen franquista hacia el exterior como una variante de su política internacional, siendo un instrumento de legitimación subordinado a los intereses del régimen en las diferentes coyunturas internacionales; así, desde 1942 la defensa de la tradición y la ortodoxia católica fueron los nuevos valores con los que se identificó el franquismo, mientras que Hispanoamérica fue la principal área de referencia y de intercambio cultural, convirtiéndose a la postre esta proyección cultural en un instrumento de legitimación exterior del franquismo, una vez condenado al aislamiento internacional, en un intento de adoctrinamiento de los emigrantes españoles y de búsqueda de apoyos para su rehabilitación ([nota 30](#)).

Asimismo, como ya ha sido apuntado, no sólo se procedió al control y la reorganización de la «cultura elitista», sino que también se procuró su difusión mediante unos aparatos ideo-

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

lógicos de Estado. La política educativa del franquismo es uno de los aspectos más sobresalientes al respecto, siendo la que cuenta con un mayor número de estudios centrados principalmente en la reforma y la configuración del nuevo aparato educativo. A pesar de que el conocimiento de la Universidad española durante el franquismo es escaso (nota 31), en su introducción a una reciente recopilación sobre el tema, Juan J. Carreras inscribe el caso español dentro de la misma trayectoria que la Universidad experimentó bajo el fascismo, afirmando que si bien existió un modelo ideal de lo que debería ser la Universidad para los diversos fascismos, en ningún caso llegó a concretarse en una «universidad fascista modelo», por lo que la pretendida revolución quedó siempre pendiente y nunca fue más allá del proyecto ideológico; así, en el franquismo se respetó las estructuras tradicionales, reforzándose el principio de autoridad mediante el control del flujo del alumnado, la promoción del profesorado y la actividad docente e investigadora (nota 32). Sin embargo, el estudio de los principios políticos e ideológicos que inicialmente configuraron la universidad bajo el régimen franquista ha puesto de manifiesto su carácter contrarrevolucionario, recristianizador y elitista (nota 33). Por su parte, muy pronto la pretendida hegemonía falangista se vio limitada por las insuficiencias del

Servicio Español del Profesorado de Enseñanza Superior (S.E.P.E.S.) y del Sindicato Español Universitario (S.E.U.) en el encuadramiento del profesorado y la socialización y el adoctrinamiento del alumnado universitario respectivamente ([nota 34](#)), al tiempo que, con el objeto de formar núcleos intelectuales católicos, los miembros de la ACNP procuraron aumentar y consolidar su presencia en la Universidad mediante el logro de cátedras –sobresaliendo su presencia en las facultades de Derecho– y la conversión del Centro de Estudios Universitarios (C.E.U.) en Colegio Mayor ([nota 35](#)).

En el desmantelamiento y la eliminación del sistema educativo de la Segunda República, las nuevas autoridades franquistas procedieron en primer lugar a la purga del profesorado, destacando el ultraconservadurismo, el nacionalismo y el catolicismo como principales justificaciones ideológicas aplicadas por las comisiones depuradoras ([nota 36](#)), todo ello en una escuela aquejada durante las primeras décadas del régimen por graves deficiencias humanas y materiales y por unos bajos niveles de escolarización ([nota 37](#)). En general, la escuela es una agencia de socialización en la cultura política, que entonces sirvió como un instrumento de dominación al servicio de intereses ideológicos concretos. De este modo, Gregorio Cámara Villar sostiene que la socialización escolar

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

fue un instrumento de adoctrinamiento en los valores del «nacionalcatolicismo», ya que el integrismo católico fue siempre el elemento ideológico aglutinador central; por consiguiente, la política educativa –que fue dirigida inicialmente por los monárquicos de Acción Española y, a partir de 1939, por los católicos de la ACNP– se caracterizó por la recatolización de la enseñanza y la subsidiaridad del Estado frente a la Iglesia, lo que supuso la marginación de las pretensiones de control y de los postulados falangistas en el aparato educativo (nota 38). Algunas aproximaciones recientes al tema han vuelto a insistir en que la organización escolar franquista supuso la renovación de un tipo de escuela tradicionalista y confesional, con la influencia de la Iglesia en todos los niveles, sobre todo en el mundo rural (nota 39), si bien otros autores destacan la influencia que las medidas educativas del fascismo también tuvieron en la configuración inicial de la política educativa de la España «nacional» durante la Guerra Civil, procediéndose a una síntesis de las exigencias de los sectores católicos con el modelo totalitario defendido por Falange (nota 40). No obstante, la marginalidad de este último proyecto queda asimismo puesta de manifiesto por el contenido eminentemente religioso y reaccionario de los programas y de los textos escolares, como fueron los libros de lecturas,

sobre todo entre 1950 y 1965, los catecismos y los libros de texto (nota 41). Dentro del carácter elitista y del enfoque humanista del bachillerato, sobresalió en especial la enseñanza de la historia, destacando su estrecha dependencia con las interpretaciones históricas defendidas anteriormente por los ideólogos del pensamiento tradicionalista y católico (nota 42).

3. Propaganda y política informativa en el «Nuevo Estado» franquista

Junto al aparato cultural, la propaganda constituye otro destacado instrumento adoctrinador, sobre todo al ser divulgados sus mensajes sistemática y reiterativamente a través de los distintos medios de comunicación, por lo que la política informativa y la labor propagandística también fueron importantes elementos de disputa por el poder en el franquismo, sobresa- liendo las dificultades que siempre tuvo el partido único para obtener un control firme y duradero de los resortes de la pro- paganda (nota 43).

Como en toda situación de excepción, la conceptualización esencial de la información en los inicios del franquismo parte de la necesidad de subordinar la prensa, y en general todos los medios de comunicación, a la autoridad del Estado como

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

principal garante del orden y del bien común, planteamientos que, junto a la proclamación del estado de guerra, se tradujeron en el control de la información a través de la censura militar en los primeros momentos de la Guerra Civil. No obstante, la fascistización del franquismo como consecuencia de la necesaria institucionalización de la dictadura, y más concretamente el control directo de la política informativa –que no de la política cultural– por Falange dentro de la división de competencias habida con la Iglesia católica, explican las pretensiones que inspiraron la Ley de Prensa de 1938, y en general la política comunicativa de aquellos años, culminándose momentáneamente la definición de un marco legal que sancionaba la intervención estatal de los medios de comunicación a partir de una conceptualización totalitaria de la propaganda, orientada a la creación de una «cultura popular» y a la formación de una «conciencia nacional» según el modelo propagandístico de la Italia fascista y la Alemania nazi. Sin embargo, esta ley sirvió esencialmente para sancionar el control de la información por el Estado frente a la línea de exclusividad que proclamaba el partido único, como de hecho se fue concretando a nivel institucional y en las estrategias a seguir según la evolución política general a partir de 1941, y sobre todo una vez acabada la guerra mundial, como consecuencia de la adaptabilidad de la

dictadura ante las cambiantes circunstancias del contexto internacional y de las mismas contradicciones internas en el poder franquista. Consiguientemente, cabe hablar de un proyecto inacabado y de un totalitarismo imperfecto en el ámbito de la comunicación, que en gran medida resultó incoherente con el resto de la política cultural y educativa de corte tradicional y confesional, que escapó al control directo de Falange. En los años sucesivos, el inicial proyecto falangista experimentó un proceso de «desnaturalización», de modo que la vigencia de la misma Ley de Prensa, y con ello la intervención estatal de la información, fue fundamentada teóricamente a partir de los postulados del derecho natural cristiano y del paternalismo (nota 44).

3.1. La intervención militar de la información (1936-1938)

Con el inicio de la Guerra Civil, los medios de comunicación social fueron instrumentalizados como armas propagandísticas por ambos bandos en conflicto (nota 45). Consiguientemente, una de las primeras medidas adoptadas fue la implantación de la censura militar de todas las publicaciones impresas, que la Junta de Defensa Nacional de Burgos estableció mediante el bando de 28 de julio de 1936 (nota 46), en el que se ratifica-

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

ba la declaración del estado de guerra en todo el territorio bajo su mando. En la concreción de un marco institucional, por la Orden de 5 de agosto (nota 47) se constituyó el Gabinete de Prensa de la Junta de Defensa Nacional, que, por una nueva Orden de 24 del mismo mes (nota 48), pasó a llamarse Oficina de Prensa y Propaganda, siendo sus competencias asumidas por la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado creada el 1 de octubre (nota 49). El proceso de creciente concentración de competencias hizo que, por Decreto de 14 de enero de 1937 de la Junta Técnica (nota 50), se creara la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda como organismo dependiente de la Secretaría General del Jefe del Estado, siendo sus funciones «*coordinar el servicio de las estaciones de radio, señalar las normas a que ha de sujetarse la censura y, en general, dirigir toda la propaganda por medio del cine, radio, periódicos, folletos y conferencias*», lo que era justificado en el preámbulo de este decreto argumentando:

«La gran influencia que en la vida de los pueblos tiene el empleo de la propaganda, en sus variadas manifestaciones, y el envenenamiento moral a que había llegado nuestra Nación, causado por las perniciosas campañas difusoras de doctrinas disolventes, llevadas a

cabo en los últimos años, y la más grave y dañosa que realizan en el extranjero agentes rusos al servicio de la revolución comunista, aconsejan reglamentar los medios de propaganda y difusión a fin de que se restablezca el imperio de la verdad, divulgando, al mismo tiempo, la gran obra de reconstrucción Nacional que el nuevo Estado ha emprendido».

De forma complementaria, por la Orden de 23 de diciembre de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado [\(nota 51\)](#) también fueron dictadas normas depuradoras para reprimir y prevenir «*el éxito del procedimiento elegido por los enemigos de la religión, de la civilización, de la familia y de todos los conceptos en que la sociedad descansa*», declarándose ilícitos «*la producción, el comercio y la circulación de libros, periódicos, folletos y de toda clase de impresos y grabados pornográficos, de literatura socialista, comunista, libertaria y, en general, disolvente*» (art. 1), por lo que se ordenaba la entrega y conocimiento de tal literatura a las autoridades civil y militar competentes por parte de los dueños de establecimientos particulares en un plazo de cuarenta y ocho horas (art. 2) y de los directores de las bibliotecas públicas (art. 3).

La legislación subsiguiente no hizo más que profundizar en la labor censuradora y depuradora del nuevo Estado «nacional»

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

dentro de un proceso de creciente concentración de competencias en los organismos centrales. La creciente intervención de los medios de comunicación hizo que, en materia de radiodifusión, se creara *Radio Nacional de España* (RNE) en enero de 1937, estableciéndose las bases de la futura radiodifusión pública. Asimismo, por la Orden de 21 de marzo de 1937 (nota 52) la censura fue ampliada a las proyecciones y las producciones cinematográficas mediante la creación, con carácter nacional, de una Junta de Censura en cada una de las ciudades de Sevilla y La Coruña, pues «*en la labor de regeneración de costumbres*» era preciso que el cinematógrafo «*se desenvuelva dentro de las normas patrióticas, de cultura y de moralidad que en el mismo deben de imperar*». Este aumento de competencias hizo que, mediante la promulgación de la Orden de 29 de mayo de 1937 de la Secretaría General de la Jefatura del Estado (nota 53), se produjera la centralización de «*la censura de libros, folletos y demás impresos*» en la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda (art. 1). Por su parte, «*la censura de películas pendientes de impresionarse en territorio nacional*» sería ejercida previamente mediante la designación de las comisiones de ambas Juntas de Censura Cinematográfica por la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda (art. 2). La

censura de periódicos y revistas la ejercerían las oficinas provinciales y locales de la mencionada Delegación (art. 3), siendo designado un funcionario por el gobernador civil de cada provincia, que habría de someter a censura previa los periódicos (art. 4), mientras que en el resto de poblaciones sería nombrado por el alcalde (art. 5). Asimismo, en las localidades en las que se estimara conveniente se podría solicitar la designación por la autoridad militar, de la que dependería y a través de la que recibiría las instrucciones de la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda, de un funcionario de categoría militar, «*quien examinará las noticias de naturaleza militar que sean objeto de inserción*» (art. 6). La concentración de competencias sobre censura continuó por la Orden Circular de 19 de octubre de 1937 (nota 54) al transferirse a la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda todos los organismos encargados de la censura cinematográfica, al tiempo que, por una nueva Orden Circular de 10 de diciembre (nota 55), se creaba una Junta Superior de Censura Cinematográfica, con sede en Salamanca, de la que dependería un Gabinete de Censura, que tendría su sede en Sevilla, desapareciendo la Comisión de La Coruña.

Por su parte, las normas depuradoras se completaron con la Orden de 16 de septiembre de 1937 de la Presidencia de la

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

Junta Técnica del Estado (nota 56), que establecía la depuración de las bibliotecas públicas y los centros de cultura (art. 1), de modo que *«las Comisiones depuradoras (...) ordenarán la retirada de los mismos, de libros, folletos, revistas, publicaciones, grabados e impresos que contengan en su texto láminas o estampados con exposición de ideas disolventes, conceptos inmorales, propaganda de doctrinas marxistas y todo cuanto signifique falta de respeto a la dignidad de nuestro glorioso Ejército, atentados a la unidad de la Patria, menosprecio de la Religión Católica y de cuanto se oponga al significado y fines de nuestra Cruzada Nacional»* (art. 5).

3.2. Hacia un modelo totalitario de la propaganda (1938-1945)

A partir de abril de 1937, y sobre todo desde la constitución del primer gobierno de Franco a finales de enero de 1938, la concentración de competencias en materia de prensa y propaganda en los incipientes organismos estatales se produjo a costa del aparato de Falange, proceso que en gran medida fue dirigido por los propios falangistas a raíz de la fascistización del Estado franquista en estos años, esbozándose una doctrina de la comunicación con pretensiones totalitarias según el modelo propagandístico de los regímenes fascistas.

A este respecto, resulta paradigmático el siguiente texto sobre la capacidad adoctrinadora de la propaganda y, más concretamente, la radio:

«Se ha dicho que la propaganda es tan indispensable al Estado de nuestro tiempo como puedan serlo los fusiles o los ejércitos permanentes. Y es que la propaganda no ejerce, exclusivamente, la función de enderezar conciencias y convencer a los no creyentes de una determinada ideología política. Ha de creerse, más bien, que la misión clave de toda propaganda consiste en mantener viva en la conciencia de las gentes la perduración de unos determinados ideales (...) Quiere decirse con esto que si la propaganda, sirviéndose de sus medios plásticos, escritos o auditivos, no llega a cosechar resonantes éxitos en el sentido de la convicción, logra, sin embargo, este fruto permanente —y de valor inapreciable— de mantener en vigencia constante el fuego de los ideales (...) En este sentido, toda propaganda —y la radio más— puede considerarse fomentadora y formadora de una determinada psicología colectiva. Está hartamente demostrado que la opinión no se engendra de abajo para arriba, sino justamente de arriba para abajo. Cuando los hombres creen pensar por propia

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

cuenta, realmente están pensando a través de los medios de información de que disponen y de las noticias que reciben del mundo. Y como esta apreciación de la realidad circundante no puede proporcionársela el hombre por sus propios medios, por fuerza ha de esperar a que se la administren. El moderno Estado se ha impuesto fácilmente de esta realidad y por eso presta una atención tan honda a los instrumentos de propaganda como formadores de la psicología de los pueblos» ([nota 57](#)).

La creación de la Vicesecretaría de Educación Popular en 1941 supuso la transferencia orgánica de dichas atribuciones a la Secretaría General del Movimiento, respetándose la división de competencias habida desde un principio en la política cultural entre F.E.T. y de las J.O.N.S. y la Iglesia católica, a raíz del inicio del declive de la figura de Serrano Súñer y de la preponderancia falangista en los organismos centrales del Estado franquista. Por otra parte, la intensa labor legislativa desarrollada en estos años estuvo centrada principalmente en el control de los medios de comunicación a través de la censura previa y su orientación política mediante las «consignas», si bien también se intervino directamente en la información y la propaganda mediante la creación de organismos

como la *Agencia EFE*, la *Cadena de Prensa del Movimiento* o NO-DO. Sin embargo, la inicial actividad propagandística se basó sobre todo en la prensa escrita, que fue objeto de una extensa y completa ordenación jurídica que culminó con la Ley de Prensa de 1938, si bien también el cine, y después la radio, fueron igualmente objeto de un creciente interés.

La propaganda, y en general el adoctrinamiento político de las masas a través de los agentes socializadores, fue un instrumento importante en los fascismos europeos. A la propaganda de agitación que caracterizó la fase previa a la toma del poder de los movimientos fascistas, siguió una propaganda de integración cuyo objeto era mantener y ampliar el consenso con el régimen, adoptando un carácter moderno, con una dirección centralizada y dirigiéndose de forma masiva y uniforme a toda la sociedad a través de los medios de comunicación de masas ([nota 58](#)). En el caso de Italia durante el fascismo, se fue creando una organización burocrática que controlaba todos los aspectos de la cultura, culminando con la creación en 1937 del *Ministero della Cultura Popolare*. Uno de los postulados de la política cultural fascista, como ya ha sido señalado, fue la «nacionalización» de las masas mediante la creación de una conciencia nacional como vehículo de unión entre todos los ciudadanos y el régimen, siendo uno de

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

los objetivos centrales la construcción de una cultura popular reavivando la memoria colectiva más allá de las divisiones de clase (nota 59). En mayor medida, la propaganda había sido un aspecto fundamental en la estrategia de la toma del poder por el nacionalsocialismo en Alemania. Ya en marzo de 1933, fue creado el *Reichministerium für Volksaufklärung und Propaganda*, siendo nombrado ministro Josef Goebbels. La organización del nuevo ministerio se correspondía en gran medida con la del aparato de propaganda del partido, *Reichspropagandaleitung*, confundiéndose las atribuciones del Estado y el partido en la materia, al tiempo que se produjo una intervención capilar de todas las manifestaciones culturales y propagandísticas (nota 60). Como en todo movimiento fascista, F.E. otorgaba un papel muy destacado a la labor propagandística, si bien esta faceta también participó del fracaso en hacer del partido falangista un movimiento de masas durante el período republicano. Sólo tras el estallido de la Guerra Civil, Falange fue creando un aparato de prensa y propaganda de considerables dimensiones por medio principalmente de las incautaciones, obteniendo una primacía en la información dentro de la zona nacional que no utilizará para asumir el poder en su totalidad, sino para obtener una tímida hegemonía frente a los demás grupos políticos e inclu-

so disputársela al propio Estado «nacional» en formación, por lo que, ante la creciente autonomía del partido falangista y la posibilidad de que se transformara en una alternativa al propio Estado franquista y al poder militar, se produjo la progresiva integración del aparato propagandístico de F.E. en los engranajes estatales dentro del proceso global de la Unificación decretada en abril de 1937. Con la formación del primer gobierno de Franco en enero de 1938, las competencias del Estado sobre prensa y propaganda quedaron integradas, a través del Servicio Nacional de Prensa y Propaganda, en el Ministerio de Interior ([nota 61](#)), presidido por Serrano Súñer, quien a partir de febrero también dirigiría la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de F.E.T. y de las J.O.N.S. La confusión en dichas atribuciones entre el Estado y el partido único dio lugar al creciente protagonismo de aquél, que pronto se concretó en la adscripción de competencias a nivel provincial. En junio de ese año, se dispuso la creación de jefaturas provinciales de Propaganda, que recibirían las órdenes del Estado o del partido a través del Servicio Nacional de Propaganda; por su parte, en agosto fueron transferidas al Servicio Nacional de Prensa las competencias de F.E.T. y de las J.O.N.S. en esta materia, desapareciendo las jefaturas provinciales de Prensa del partido

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

en beneficio de los jefes de Prensa de los gobiernos civiles, situación que se mantuvo hasta la creación de la Vicesecretaría de Educación Popular en mayo de 1941. Consiguientemente, a través de la legislación se advierte una tendencia del Estado a intervenir directamente en la prensa y, de forma indirecta, en la propaganda –que fue dejada en manos del partido–, proceso que, a pesar de las tensiones iniciales a raíz de la Unificación, estuvo dirigido por los propios falangistas desde el Ministerio de Interior en consonancia con la fascistización del Estado franquista.

Durante la etapa de Serrano Súñer, se produjo una intensa ordenación de los medios de comunicación que prácticamente culminó el proceso de concentración del control estatal de la información ([nota 62](#)). Esta intervención tuvo su máxima expresión en la Ley de Prensa de 22 de abril de 1938 ([nota 63](#)), que, con carácter provisional, fue justificada por la situación de guerra, siendo encargada su redacción al entonces director general de Prensa, el falangista José Antonio Giménez Arnau ([nota 64](#)). Inspirada en gran medida en la Ley de 31 de diciembre de 1925 promulgada en la Italia fascista, se ha señalado que también hundía sus orígenes ideológicos en los postulados tradicionales del conservadurismo español ([nota 65](#)). En su amplio preámbulo, se definía la nueva misión de la pren-

sa como instrumento del Estado y órgano decisivo en la formación de la cultura popular, señalándose:

«Correspondiendo a la Prensa funciones tan esenciales como las de transmitir al Estado las voces de la nación y comunicar a ésta las órdenes y directrices del Estado y de su Gobierno; siendo la Prensa órgano decisivo en la formación de la cultura popular y, sobre todo, en la creación de la conciencia colectiva, no podía admitirse que el periodismo continuara viviendo el margen del Estado»

Así, esta ley era un primer paso para convertir a la prensa en una «*institución nacional*» y hacer del periodista «*un digno trabajador al servicio de España*», por lo que «*así redimido el periodismo de la servidumbre capitalista de las clientelas reaccionarias o marxistas, es hoy cuando auténtica y solemnemente puede declararse la libertad de Prensa*». De este modo, en su artículo primero se indicaba que «*incumbe al Estado la organización, vigilancia y control de la institución nacional de la Prensa periódica*», por lo que, según el artículo segundo, le correspondía la regulación del número y extensión de las publicaciones periódicas, la intervención en la designación del personal directivo, la reglamentación de la profesión periodística, la vigilancia de la actividad de la pren-

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

sa y la censura. Como órganos administrativos para el ejercicio de estas funciones se dispusieron los de carácter central, el Ministerio y el Servicio Nacional de Prensa, y los servicios provinciales de Prensa, dependientes de los anteriores y afectos a los respectivos gobiernos civiles (art. 4). Los jefes provinciales de los servicios de Prensa ejercerían la censura según las orientaciones del Servicio Nacional de Prensa o de los gobernadores civiles en los asuntos locales o provinciales, servirían de enlace entre el mencionado Servicio Nacional de Prensa y los gobernadores civiles con los directores de los periódicos, llevarían duplicado del Registro Oficial de Periodistas e informarían de la marcha de los periódicos de la provincia (art. 6), siendo nombrados por el Ministerio (art. 7).

El responsable de todo periódico era su director (art. 8), designado por los propietarios de la empresa previa aprobación por el ministro, mientras que, en los periódicos de F.E.T. y de las J.O.N.S., la propuesta sería hecha por el delegado nacional de Prensa y Propaganda del partido (art. 11), pudiendo ser removidos de su cargo también por el ministro de Interior (art. 13). Asimismo, se creaba el Registro Oficial de Periodistas (art. 15), en el que serían inscritos aquellos pro-

fesionales autorizados para ejercer el periodismo (art. 16), quienes también dispondrían de un carnet oficial (art. 17).

Finalmente, el Ministerio podría castigar gubernativamente todo escrito que atentara contra el prestigio de la nación o el régimen, entorpeciera la labor del gobierno o difundiera ideas perniciosas (art. 18), así como el no cumplimiento de las normas dictadas (art. 19), aplicando sanciones como multas, destitución del director, cancelación de su nombre en el Registro Oficial de Periodistas e incautación del periódico (art. 20), medidas que serían impuestas por el ministro y podrían ser apeladas ante el jefe del Gobierno (art. 21), si bien la incautación sólo sería decidida por este último ante reincidencia en faltas graves contra el régimen (art. 22).

El resto de la legislación promulgada en esta etapa estuvo orientada principalmente a consolidar el control del resto de los medios de comunicación, sobre todo mediante la concentración de la censura en los organismos centrales del Estado, si bien no alcanzó el nivel de intervención que en materia de prensa. Así, por la Orden de 29 de abril de 1938 ([nota 66](#)) se establecían los trámites previos a la publicación de libros, debiendo ser autorizada toda publicación impresa no periódica por el Servicio Nacional de Propaganda (art. 1), justificándose la decisión no sólo por razones doctrinales, sino tam-

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

bién por la escasez de papel (art. 2). Al mismo tiempo, se prohibía la venta y circulación de libros, folletos e impresos editados en el extranjero sin la previa autorización del Ministerio (art. 4). Los procedimientos para la introducción de obras publicadas en el extranjero fueron sistematizados por la Orden de 22 de junio (nota 67), mientras que, por otra Orden de 15 de octubre (nota 68), se extendía la responsabilidad solidaria de autores y editores a los impresores, litógrafos y grabadores. No obstante, y aparte de estas normas sobre censura, la legislación sobre ediciones culminaba con la creación del Instituto Nacional del Libro por la Orden de 23 de mayo de 1939 (nota 69), que actuaría como «*único organismo central de consulta y dirección de todos los problemas relativos a la producción y difusión del libro español*».

Del mismo modo, la Orden de 2 de noviembre de 1938 (nota 70) centralizaba la censura de cine en el Ministerio de Interior a través de la creación de la Junta de Censura Cinematográfica y la Comisión de Censura Cinematográfica (art. 1), correspondiendo a la primera la censura de los documentales y noticiarios, y la revisión en segunda instancia de las resoluciones de la Comisión (art. 3), mientras que esta última se encargaría en primera instancia de las demás producciones cinematográficas (art. 4). Como consecuencia de las muchas com-

petencias que en materia de censura pasaron a ser ejercidas por el Servicio Nacional de Propaganda, por la Orden de 15 de julio de 1939 (nota 71) se concentraban tales tareas en un único organismo al crearse una Sección de Censura dependiente del mencionado Servicio Nacional de Propaganda (art. 1), que atendería « 1º. A la censura de toda clase de publicaciones no periódicas, y de aquellos periódicos ajenos a la jurisdicción del Servicio Nacional de Prensa; 2º. A los originales de obras teatrales, cualquiera que sea su género; 3º. A los guiones de películas cinematográficas; 4º. A los originales y reproducciones de carácter patriótico; 5º. A los textos de todas las composiciones musicales que lo lleven, y a las partituras de las que lleven título o vayan dedicadas a personas o figuras o temas de carácter oficial» (art. 2), argumentándose en su preámbulo:

«En distintas ocasiones ha sido expuesta la necesidad de una intervención celosa y constante del Estado en orden a la educación política y moral de los españoles, como exigencia de éste que surge de nuestra guerra y de la Revolución Nacional. Con objeto de que los criterios que presiden esta obra de educación posean en todo momento unidad precisa y duración segura, conviene crear un organismo único, que reciba la

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

norma del Gobierno y la realice, aplicándola a cada caso particular»

La práctica censora en materia de cine se fue completando con otras medidas, como la Orden de 9 de abril de 1940 (nota 72), que obligaba a las empresas productoras a presentar sus planes de producción semestralmente. Pero la censura también alcanzó a la programación y la publicidad radiofónica. Mediante la Orden de 6 de octubre de 1939 (nota 73) se encomendaba la censura de la programación de las emisoras comerciales a las jefaturas provinciales de Propaganda y se imponía a todas las emisoras la obligación de conectar con RNE para retransmitir la información general, intervención que era justificada «*ante las actuales circunstancias internacionales y la necesidad de vigilar estrictamente las emisiones habladas por radio*». Del mismo modo, por otra Orden de 7 de marzo de 1941 (nota 74) se regulaba la publicidad radiada, cuya censura era encargada también a la Dirección General de Propaganda del Ministerio de la Gobernación a través de las jefaturas provinciales de Propaganda. Asimismo, se hacía depender de la Dirección General de Propaganda la censura de toda propaganda oral ajena a la intervención inmediata de la Iglesia, la Universidad o el partido mediante la Orden de 18 de abril de 1940 (nota 75), siendo necesaria la autorización

ministerial previa para la celebración de tales reuniones y manifestaciones públicas según aclaraba la Orden posterior de 9 de mayo ([nota 76](#)).

De este modo, en el proceso de creciente confusión de competencias el Estado procedió a la intervención directa de la información principalmente periodística, dejando la propaganda en manos del partido, sobre todo través de las jefaturas provinciales de Propaganda, si bien mantuvo su control indirecto por medio del creciente proceso de centralización de la censura previa en los organismos estatales. Asimismo, el monopolio del Estado en la distribución de noticias tanto en el interior como en el exterior quedó garantizado mediante la creación de la *Agencia EFE* en enero de 1939 ([nota 77](#)). No obstante, y tras la sanción legal de la *Prensa del Movimiento* en julio de 1940, desde la misma Subsecretaría de Prensa y Propaganda del Ministerio de la Gobernación, dirigida por el falangista Antonio Tovar, se pretendió poner fin al control estatal de los periódicos dependientes de F.E.T. y de las J.O.N.S. mediante la Orden de 1 de mayo de 1941 ([nota 78](#)), que eximía de la censura previa a la *Prensa del Movimiento* con el argumento de agilizar su «*sentido político*». Esta medida fue inmediatamente derogada por la Orden de 9 de mayo ([nota 79](#)) tras el incidente por la publicación, el día anterior en

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

el diario *Arriba*, del artículo «Puntos sobre las íes. El hombre y el currinche» alusivo al general monárquico Galarza, quien el día 5 había sido nombrado ministro de la Gobernación, lo que produjo preocupación en el partido por la pérdida del control de los medios de comunicación que ello suponía. Este incidente se saldó con los ceses de los falangistas Dionisio Ridruejo, de la Dirección General de Propaganda, y Tovar, de la Subsecretaría, mientras que, por la Ley de 20 de mayo (nota 80), se creaba la Vicesecretaría de Educación Popular de F.E.T. y de las J.O.N.S. dentro de la Secretaría General del Movimiento al transferirse todas las competencias que hasta entonces dependían de la Subsecretaría de Prensa y Propaganda, quedando finalmente sus servicios organizados por la Orden de 10 de octubre de 1941 (nota 81).

Este traspaso de las competencias en prensa y propaganda al partido que supuso la creación de la Vicesecretaría de Educación Popular, siguiendo el ejemplo del *Ministero della Cultura Popolare* –más conocido como «Minculpop»– en Italia y el *Reischministerium für Volksanffklärung und Propaganda* en Alemania, obedeció principalmente al respeto del reparto de atribuciones en la política cultural del franquismo entre Falange y la Iglesia católica, lo que explica que se procediera a una mera reubicación de servicios, «no esti-

mándose todavía conveniente su formal constitución en un Ministerio independiente», por lo que mediante su atribución orgánica a F.E.T. y de las J.O.N.S. se ponía fin a una dualidad que era causa de importantes tensiones políticas tras la pérdida del control del Ministerio de la Gobernación por los falangistas, al tiempo que se culminaba el proceso de concentración de competencias (nota 82). Sin embargo, la crisis se había solventado también con el apartamiento de aquellos falangistas que creían en la autonomía del partido único y la viabilidad de la revolución nacionalsindicalista, siendo confiada la Secretaría General del Movimiento a José Luis Arrese, quien nombró como vicesecretario de Educación Popular a Gabriel Arias Salgado, ambos falangistas moderados, y el último de profundas creencias católicas, cuyo principal mérito era su lealtad personal a Franco.

Si la inicial intervención militar de los medios de comunicación fue justificada como necesaria para erradicar toda idea inmoral y doctrina disolvente de carácter marxista que fueran contrarias a la religión, la unidad de la patria o la familia, durante estos años dicho control fue justificado a partir de una conceptualización totalitaria de la propaganda como orientada a la creación de una cultura popular y a la formación de la conciencia colectiva. Sin embargo, fundamentalmente preocupa-

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

ba la sumisión de toda expresión de la opinión pública, señalándose al respecto en un editorial del diario *Arriba*:

«La opinión pública avanza. Avanza por días, de la manera más disparatada y más cruel al mismo tiempo. La gente charla, clama, opina sin descanso contra toda posible limitación superior. Y no se da cuenta que ella misma, en su irresponsable actitud, se coloca más grillos y cadenas, porque la angustia inconsciente que oprime su ser la dispara hacia ‘un no saber lo que quiere’, porque está fuera de toda veneración. Esta es la esencia del desconcierto (...) Este sentimiento de veneración es lo que ‘la opinión pública’ desconoce por completo. Y lo desconoce porque no se ha planteado firmemente lo que le rodea (...) Llegar a ver ‘lo que es’ puede ser la sumisión inmediata de las aglomeraciones ante la vida real. Y por este hecho, quedar convertidas en colectividades eficaces. Por esto, de una manera flexible y razonada, la misión de los hombres superiores debe empezar por construirle, a la masa desarticulada, la osamenta que la concrete» (nota 83).

Durante este período, se fue esbozando una doctrina de la comunicación con pretensiones totalitarias desde distintas publicaciones especializadas de carácter oficial. Este fue el

caso de la *Gaceta de la Prensa Española*, donde se escribía en relación con la labor de los periodistas y la función del periodismo en general:

«Entre las determinaciones más lucidas, de entraña política más certera, de cuantas caracterizan a los regímenes totalitarios y jerárquicos, se hallan las que atañen a la Prensa; indicio ya de la importancia justísima que éstos le reconocen. Del rango al que los países que han hecho su Revolución Nacional elevan al periodismo, se deduce la misión social del periodista (...) Nuestro nuevo Estado se preocupa esencialmente desde sus principios de la dignificación del periodista. Le encuadra dentro de sus funciones, subraya su responsabilidad, enaltece su conciencia, determina su vinculación a las más delicadas tareas de Gobierno. En suma, esclarece su misión social (...) Lógico rigor éste si se piensa que el periodista se propone ambiciosamente –nobilísima e indispensable ambición– formar a los demás (...) Queramos o no, se llega al periodismo doctrinal al servicio de algo. De la información se pasa a la formación (...) Debemos concebir al periódico como una escuela formativa de la Nación entera, y al periodista como su maestro» ([nota 84](#)).

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

Esta misión adoctrinadora era resaltada igualmente con relación a la radio, como se ponía de manifiesto en un amplio artículo publicado a principios de 1939 en la revista *Radio Nacional*:

«Entre las enseñanzas que de la guerra hemos recibido, no es la de menos cuenta la de la importancia de la radio (...) El Estado español, ha adquirido, por consiguiente, esta convicción: Que la importancia de un servicio de radiodifusión es extraordinaria y que, el abandono en que vivían los servicios de radiodifusión en el viejo Estado, es indispensable subsanarlo poniendo en marcha una gran red radiodifusora (...) Como arma cooperadora al desarrollo de una política interna, la radio ofrece al Estado cual inigualable elemento (...) ningún elemento como la radio para formar la conciencia política de un pueblo. Las noticias, los comentarios de actualidad, la música misma, pueden estar orientadas —y deben de estar orientadas—, a este fin formador de las conciencias (...) En el aspecto de la política exterior, la misión de la radio en el futuro se presenta como de extrema importancia (...) España va a lanzarse ahora a una vida internacional intensa y decisiva (...) Ahora bien, en este sentido formador de la conciencia inter-

nacional del pueblo español, la radio puede jugar un papel importantísimo (...) va a ser, sobre todo, que en el aspecto total de conducir a los servicios de radio, se van a orientar todas las noticias y los comentarios en un sentido total de conveniencia de la Patria» [\(nota 85\)](#).

Por su parte, la cinematografía también era exaltada por su capacidad de penetración masiva en la población y su potencial adoctrinador:

«El cinema futuro ha de ser, en primer término, un mensaje de la verdad española, una proclamación de nuestra belleza y de nuestra espiritualidad (...) El celuloide nacional habrá de llevar a los más distantes escenarios geográficos la emoción de una España real y viva, sin falsos pintoresquismos ni sonajas de pandereta arbitraria (...) Es, además, hora de imperio (...) En esa expansión imperial, el arte tiene un puesto de primera línea. Porque el cinema es hoy el medio más eficaz de difusión y de propaganda (...) Nuestro futuro Imperio exige, por tanto, esa colaboración de la pantalla nacional (...) Como horizonte concreto, dentro de la gran misión del nuevo Imperio de España, está, para el cinema, América» [\(nota 86\)](#).

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

Paralelamente, desde la Vicesecretaría de Educación Popular se fue completando la intervención y la concentración de las competencias en prensa y propaganda. Como desarrollo de la Ley de Prensa, y junto a la inscripción obligatoria en el Registro Oficial de Periodistas y la depuración de la profesión, por la Orden de 17 de noviembre de 1941 (nota 87) también se controló la formación de los futuros periodistas mediante la creación de la Escuela de Periodismo, mientras que, por la Orden de 18 de marzo de 1943 (nota 88), fueron asimismo encuadrados corporativamente en la Unión Española de Periodistas, tutelada por la Delegación Nacional de Prensa. Por otro lado, diversas circulares de la Delegación Nacional de Propaganda concretaron los criterios para la concesión de los permisos de edición y circulación de obras impresas no periódicas (nota 89). Una nueva Circular de 16 de julio de 1943 de la Dirección General de Aduanas (nota 90) prohibía la importación de impresos de carácter político o social sin la autorización de la Delegación Nacional de Propaganda, si bien posteriores disposiciones permitieron una tímida permisibilidad al establecerse como excepciones las publicaciones litúrgicas, musicales y técnicas por la Circular de 25 de marzo de 1944 (nota 91), así como las obras científicas por la Orden de 16 de julio de 1945 (nota 92). Por su

parte, la promoción propagandística de aquellas obras especialmente recomendables por su «*exaltación de los valores del espíritu o de España en su representación histórica, o actual*» hizo que, por la Orden de 1 de junio de 1945 (nota 93), se creara la categoría de «*libro de interés nacional*».

Dentro de la Vicesecretaría de Educación Popular, por la Orden de 23 de noviembre de 1942 (nota 94) también se produjo la reorganización de la censura cinematográfica al quedar centralizada en la Comisión Nacional de Censura Cinematográfica, mientras que la Junta Nacional Superior sólo atendería los recursos de revisión, adscribiéndose ambos organismos a la Delegación Nacional de Cinematografía y Teatro. Por otro lado, y coincidiendo con el desenlace a favor de los aliados en la guerra mundial, por la Orden de 15 de diciembre de 1944 (nota 95) se hizo más rigurosa la censura de las películas importadas. Sin embargo, la labor propagandística se canalizó fundamentalmente a través del cine documental, sobre todo a partir de la creación de *Noticiarios y Documentales Cinematográficos* (NO-DO) como entidad oficial dependiente de la Vicesecretaría según establecía la Orden de 17 de noviembre de 1942 (nota 96). Los noticiarios tenían carácter exclusivo al ser los únicos que podían editarse en España (art. 1), debiéndose de proyectar obligatoria-

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

mente en todos las salas de cine (art. 4). Pero la política cinematográfica también se orientó hacia la protección y la promoción económica de la industria cinematográfica nacional. Por la Orden de 10 de diciembre de 1941 del Ministerio de Industria y Comercio (nota 97), se establecía la proyección obligatoria de películas españolas durante una semana completa por cada seis semanas de proyección de películas extranjeras, período este último que fue reducido a cinco semanas por una Orden posterior de 13 de octubre de 1944 (nota 98). Del mismo modo, para estimular la producción nacional se dispuso, mediante la Orden de 18 de mayo de 1943 (nota 99), que las licencias para la importación de películas extranjeras serían concedidas únicamente a aquellas entidades o personas que produjeran películas españolas. Estas medidas proteccionistas tenían asimismo un claro carácter orientador, como explícitamente sucedía con la Orden de 15 de junio de 1944 (nota 100), que concedía importantes privilegios de exhibición a aquellas películas españolas que recibieran de la Delegación Nacional de Propaganda el título de «*películas de interés nacional*», considerándose fundamental «*que la película contenga muestras inequívocas de exaltación de valores raciales o en enseñanzas de nuestros principios morales y políticos*».

Como señala Román Gubern, a finales de la Segunda Guerra Mundial se había llegado a un complejo aparato censor de cine que estaba apoyado en controles restrictivos e incentivos proteccionistas y dirigistas ([nota 101](#)).

Pero la construcción de un complejo aparato censor también afectó al resto de los medios de comunicación, como fue el caso de la radio. Considerada como un servicio público, las competencias en materia de radiodifusión estaban repartidas entre el Ministerio de la Gobernación, que a través de la Dirección General de Telecomunicaciones se ocupaba de sus aspectos técnicos, y la Sección de Radiodifusión de la Delegación Nacional de Propaganda, que en sucesivas circulares fue concretando las normas de censura radiofónica. La actividad censora de las autoridades se centró incluso en la publicidad, definiéndose un rígido marco legal en estos momentos a través de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 7 de marzo de 1941 y las disposiciones complementarias contenidas en la circular de la Delegación Nacional de Propaganda de 10 de agosto de 1942. En esta última circular, se regulaba de forma estricta el tiempo de emisión, la extensión máxima del texto publicitario y su contenido, al tiempo que se intentaba cuidar la calidad «artística» de este tipo de programas ([nota 102](#)). Así, solamente podría

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

dedicarse a publicidad por cada hora de emisión un máximo de cinco minutos, con una extensión no superior a trescientas palabras, en el caso de la publicidad agrupada en las llamadas «guías comerciales»; cinco minutos en las charlas, entrevistas y reportajes con fines publicitarios; diez minutos dos veces al día, con un máximo de seiscientas palabras cada vez, en los «boletines informativos»; de quince a treinta minutos en un solo «programa especial publicitario» correspondiente a una única casa comercial o producto, si bien excepcionalmente podrían autorizarse programas especiales publicitarios de mayor duración cuando tuviesen una elevada calidad artística; y el tiempo exclusivamente necesario para la retransmisión de una obra patrocinada comercialmente. Asimismo se especificaba que durante una misma hora únicamente podría radiarse una de las formas de publicidad antes indicadas, mientras que durante el tiempo de emisión de programas especiales publicitarios y de retransmisiones de obras patrocinadas no se podría dar ninguna otra forma de publicidad. Tanto las guías comerciales como los boletines informativos de las propias emisoras se emitirían a las mismas horas todos los días. Las guías comerciales se radiarían con fondo de música ligera oailable, no así los boletines informativos, que contendrían el anuncio de los programas de

la emisora y la cartelera de espectáculos, anunciándose en ella sólo el local, el horario y el título de la función. Por su parte, en los programas especiales organizados o patrocinados por una firma comercial no se repetiría insistentemente el nombre del anunciante o del producto comercial, de modo que el 90 % del tiempo de estos programas se reservaría a la parte artística. Respecto a las obras patrocinadas, no se podría retransmitir una misma obra hasta que no hubiese transcurrido un mínimo de quince días desde la retransmisión anterior. El interés por la calidad artística de este tipo de programas, y en general de la programación radifónica, justifica que se estableciese que aquellos anuncios que tuvieran una redacción análoga debían separarse en su emisión por otros anuncios, que en un mismo texto publicitario no se repetiría insistentemente el nombre de la casa anunciadora o del producto comercial, que los anuncios no se podían mezclar con ningún programa artístico, o que en estos programas se diera cualquier forma de anuncios encubiertos, mientras que para respetar las conexiones con RNE, la solemnidad de los himnos nacionales, la actuación de las autoridades, la retransmisión de actos oficiales, así como la calidad de programas de cualquier índole, debía transcurrir un mínimo de diez minutos para poder emitir emisiones publicitarias. Finalmente, se con-

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

cluía que cualquier infracción sería sancionada con multas entre 1.000 y 10.000 pts. agravándose en caso de reincidencia. Pocas semanas después, mediante una nueva circular fechada el 23 de septiembre de 1942 se modificaban algunas de las normas anteriores, como la autorización a las emisoras para que, en los cinco minutos de publicidad por cada hora de emisión, pudiera radiarse el número de palabras que fuese posible pronunciar con una dicción clara y normal, o que los anuncios de los programas de las propias emisoras podrían ser emitidos en las horas consideradas como más apropiadas ([nota 103](#)). De este modo, la radio quedaba sometida a un rígido control, a una estricta actividad censora de su programación hablada, musical y publicitaria, erradicándose cualquier improvisación, mientras que el control de la información, garantizado mediante la obligación de conectar con los informativos de RNE, constituyó uno de los pilares propagandísticos del régimen.

Asimismo, hay que destacar una circular de la Delegación Nacional de Propaganda, que, fechada el 17 de septiembre de 1942, desarrollaba diversas órdenes e instrucciones anteriores sobre normas de censura radiofónica ([nota 104](#)). Las estaciones de radiodifusión presentarían a la censura todas las emisiones de un mismo día, que cosidas formarían un

solo cuaderno de tamaño folio precedido de una «guía-índice» o «programa». En el cuaderno, se especificaría el contenido íntegro de cada emisión, incluyéndose la hora, el título de la sección o parte del programa, el título del trabajo a emitir, su texto literal y los nombres del autor y el ejecutante en su caso, debiendo de ir firmados los originales por sus autores y sellados por la emisora. Por su parte, las «guías comerciales» y los «boletines informativos» debían de presentarse en un impreso, sellado también por la emisora, que contendría el número de orden de emisión, el anunciante, el texto íntegro y el número total de palabras del mismo. Estos cuadernos se presentarían a la censura con un mínimo de treinta y seis horas de antelación al día de su emisión, mientras que cualquier alteración que fuese introducida con posterioridad debía de ser sometida a la censura con un adelanto mínimo de veinticuatro horas. Para la censura de la parte literaria de las emisiones, se tendrían en cuenta las instrucciones remitidas por las delegaciones nacionales de la Vicesecretaría de Educación Popular a la Sección de Radiodifusión, procurando, además, que dichos textos no incluyesen publicidad. Igualmente, la censura de las emisiones musicales atendería a las siguientes normas:

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

«a) Queda terminantemente prohibido transmitir por medio de discos o por especialistas que actúen en el Estudio la llamada música 'negra', los bailables 'Swing', o cualquier otro género de composiciones cuyas letras estén en idioma extranjero, o por cualquier concepto puedan rozar la moral pública o el más elemental buen gusto.

b) Las emisoras podrán dedicar una sección especial a la música de baile, pero eliminando de ella todas las obras comprendidas en la prohibición que antecede. La sección especial de música de baile tendrá como duración máxima las dos novenas partes del tiempo total de la emisión del día que se realice, sin que en ningún caso pueda exceder de una hora proponiéndose como finalidad poner de relieve y dar preponderancia a los tradicionales y castizos bailes españoles.

c) La música intrascendente extranjera sólo se radiará asimismo en emisiones o programas especiales con una duración de una novena parte del tiempo de la emisión del día que se radie, sin que en ningún caso puedan exceder de media hora las emisiones o secciones a que se refiere este apartado.

d) Las secciones de discos dedicados, en el caso de realizarse, tendrán la misma duración que las especiales de música de baile. Las dedicatorias únicamente contendrán los nombres de la persona que dedique la pieza o discos y el de aquella a que vaya dedicado, con exclusión de cualesquiera otras alusiones, expresiones o circunstancias.

e) Los programas, secciones o emisiones especiales de baile o música extranjera, y discos dedicados, podrán emitirse diariamente una sola vez y distanciados por lo menos diez minutos de las emisiones generales retransmitidas de Radio Nacional de España.

f) En todas las emisiones musicales deberá cuidarse la dignidad artística del programa».

Los «servicios de socorro y urgencia» que procediesen de las jefaturas provinciales del Movimiento, los gobiernos civiles y los gobiernos militares de cada provincia, así como las pérdidas o extravíos solicitados por los particulares, podrían emitirse sin censura previa, si bien bajo la exclusiva responsabilidad de la emisora, que debía presentar el texto radiado en la correspondiente Delegación Provincial de la Vicesecretaría dentro de las veinticuatro horas siguientes. Cualquier impro-

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

visación ante el micrófono quedaba terminantemente prohibida, alcanzando las responsabilidades no sólo a sus autores, sino también a la emisora, con las únicas excepciones de las actuaciones de las autoridades del Movimiento y de aquellas otras autoridades en el ejercicio de sus cargos, las retransmisiones oficiales y las retransmisiones de competiciones deportivas y taurinas. Respecto a las retransmisiones de actos públicos, sólo se autorizarían aquellas que previamente hubiesen sido aprobadas por la autoridad competente. La autorización de las retransmisiones en una provincia correspondería a la Delegación Provincial, mientras que las que afectasen a más de una provincia o tuviesen carácter nacional serían autorizadas con un mínimo de cuatro días de antelación por la Delegación Nacional de Propaganda, previo informe razonado, en su caso, de la Delegación Provincial en cuya demarcación se hubiese de celebrar el acto. Asimismo, se prohibía que los extranjeros pudieran hablar ante los micrófonos sin la previa autorización de la Delegación Nacional de Propaganda. Este rígido control de la radio se completaba con un severo cuadro de sanciones ante las posibles infracciones que fuesen cometidas, que podían llegar al cierre de la emisora:

«a) Multa de 500 a 10.000 pts., con la agravación consiguiente en caso de reincidencia, siendo responsables solidariamente los autores y la emisora que consienta la infracción.

b) Prohibición de hablar ante el micrófono de las emisoras españolas, durante un plazo no superior a noventa días.

c) Cese en el servicio de la emisora de la persona responsable de la infracción.

d) Suspensión de las emisiones durante un plazo no superior a noventa días.

e) Caducidad de la concesión de radiodifusión o de la autorización en virtud de la cual funcione la emisora».

Estas y otras medidas muestran como los programas de radio estuvieron rígidamente controlados y orientados hacia un determinado modelo de programación radiofónica, prestándose una gran atención no sólo a su vertiente informativa, sino también lúdica a través de los programas de entretenimiento y evasión. Sin embargo, desde la Vicesecretaría de Educación Popular también se trató de intervenir directamente en la radiodifusión mediante la creación a finales de 1942 de una red radiofónica propia, el organismo autónomo *Red*

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

Española de Radiodifusión (R.E.D.E.R.A.), que agrupaba para su gestión todas las emisoras de RNE, F.E.T. y de las J.O.N.S. y la recién construida emisora de Arganda, aunque sus competencias serían absorbidas por RNE en 1944. Asimismo, el proceso de concentración de competencias hizo que se vincularan a la Vicesecretaría todas las cuestiones relativas a la radiodifusión según disponía el Decreto de 4 de agosto de 1944 (nota 105), pues «cada día se ha ido acentuando más el interés político de la radiodifusión, a la que se han subordinado sus otros aspectos mercantil, técnico y jurídico», ya que en el nuevo Estado «se configura la propaganda como un servicio público». Del mismo modo, por la Orden de 23 de octubre de 1944 (nota 106) se organizó el Servicio de Radiodifusión de la Vicesecretaría de Educación Popular, que quedaría así integrado por la anterior Sección de Radiodifusión, las emisoras de RNE y la emisora de Arganda. Como balance de este período, a principios de 1944 Juan Beneyto afirmaba, a partir de unos planteamientos apriorísticos entusiastamente totalitarios, que «la legislación española de Prensa y Propaganda se encuentra en este momento cubriendo una etapa de transición», concluyendo que:

«carente de una ordenación completa, en régimen de ensayo, el sistema intervencionista establecido en

España durante el período 1936-1943 representa un conjunto de ideas y de instituciones que no pueden dejar de interesar al jurista (...) La ordenación de Prensa y Propaganda en 1936-1943 no puede decirse que sea semejante a la establecida en países intervencionistas, mientras de otra parte ha revelado extraordinarias posibilidades de adaptación. Se trata, más que nada, de *una experiencia protegida por la tutela del Poder público*» (nota 107).

Como ya fuera señalado, se trató de un proyecto totalitario en el ámbito de la comunicación que, en gran medida, resultó incoherente con el resto de la política cultural y educativa de la dictadura franquista, experimentando un proceso de «desnaturalización» a partir de 1945.

3.3. *La búsqueda de un nuevo orden informativo (1945-1951)*

La inminente derrota de las potencias del Eje en la guerra mundial y la posible alternativa que, sobre todo tras la difusión del «Manifiesto de Lausanne», representaba entonces la figura de D. Juan de Borbón, produjeron una precipitación de la crisis política del franquismo desde marzo de 1945, resolviéndose los acontecimientos en el mes de julio con la entra-

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

da de los católicos colaboracionistas en el gobierno al nombrarse a Martín Artajo, destacado miembro de la ACNP, como ministro de Asuntos Exteriores. Las autoridades franquistas pretendían «liberalizar» formalmente el régimen político, abandonando cualquier rasgo totalitario, para así aproximar-lo a las democracias occidentales a fin de salvaguardar la dictadura adaptándola a las nuevas circunstancias externas. Para ello, se utilizó la imagen política de los católicos y se promovió una serie de reformas políticas y administrativas que instauraban una «democracia orgánica» y, a partir de 1947 con la aprobación plebiscitaria de la Ley de Sucesión, una «Monarquía católica, social y representativa». El giro institucional del franquismo fue sancionado con la promulgación, el 17 de julio de 1945, del Fuero de los Españoles, en cuyo artículo primero rezaba:

«El Estado español proclama como principio rector de sus actos el respeto a la dignidad, la integridad y la libertad de la persona humana, reconociendo el hombre, en cuanto portador de valores eternos y miembro de una comunidad nacional, titular de deberes y derechos, cuyo ejercicio garantiza en orden al bien común»
([nota 108](#)).

De esta forma, se declaraba que «*todo español podrá expresar libremente sus ideas mientras no atenten a los principios fundamentales del Estado*» (art. 12), si bien se reservaba al gobierno la facultad de suspender mediante decreto-ley ésta y otras libertades (art. 35).

Por otra parte, y respecto a la adscripción de las competencias concretas en prensa y propaganda, el retroceso político de los falangistas se tradujo, además de en la desaparición provisional de la Secretaría General del Movimiento como ministerio, en la transferencia, mediante el Decreto-ley de la Presidencia del Gobierno de 27 de julio de 1945 ([nota 109](#)), de todos los servicios y organismos que integraban la Vicesecretaría de Educación Popular al Ministerio de Educación Nacional, constituyendo una Subsecretaría de Educación Popular, una medida que fue explicada del siguiente modo en su preámbulo:

«Habiendo sido superadas las circunstancias que aconsejaron la transferencia a la Secretaría General de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. de los Servicios de Prensa y Propaganda y constituyendo las distintas actividades de este Organismo aspecto importantísimo de la formación espiritual y cultural de los ciudadanos, por complementar eficazmente la labor

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

educadora de los Organismos docentes, se considera conveniente el integrarlo en el Ministerio de Educación Nacional»

Pocos días después, el 2 de agosto, la Jefatura Superior de Servicios del Ministerio de Educación Nacional ordenaba que, hasta que no se dictaran nuevas normas, las delegaciones de la Vicesecretaría seguirían funcionando bajo la denominación de delegaciones provinciales de la Subsecretaría de Educación Popular ([nota 110](#)).

Desde un principio, en el programa de Martín Artajo la política de prensa jugaba un papel importantísimo, como el ministro expuso en una carta escrita a Franco el 8 de octubre de 1945 ([nota 111](#)):

«Mi parecer sobre este punto es terminante: hay que ir a un nuevo estatuto de Prensa, que conceda una mayor independencia a los periódicos, si bien con unos límites muy precisos y unas responsabilidades que, de verdad, les puedan ser exigidas. Digo de esto lo mismo que respecto a las elecciones. La libertad de prensa es legítima como lo es la libertad de enseñanza, cuando se mantiene dentro de sus límites propios; determinar bien estos límites debe ser el objeto de la ley. Esto no obs-

tante, mi general, reconozco que la preparación del nuevo Estatuto puede ser lenta, y creo que, mientras tanto, convendría instituir un régimen provisional, que pudiera consistir en restablecer en su pleno vigor la Ley de Prensa, derogando una multitud de disposiciones de la antigua Vicesecretaría que la han aplicado con un criterio crecientemente restrictivo. Es, asimismo, urgente que se designe a un nuevo subsecretario de Educación Popular y un nuevo director de Prensa, que puede servir de prueba.

Doy tanta importancia a este punto, en relación a la eficacia de las demás medidas políticas, que juzgo, mi general, imprescindible que el Gobierno se pronuncie sobre él en esta inmediata revisión» [\(nota 112\)](#).

Por sugerencia del propio Martín Artajo, dos miembros de la ACNP, que procedían del antiguo diario católico *El Debate*, fueron nombrados para los cargos de subsecretario de Educación Popular, Luis Ortiz, y director general de Prensa, Tomás Cerro Corrochano [\(nota 113\)](#), compartiendo ambos desde un principio el programa del propio ministro Martín Artajo en relación con el régimen de prensa, que intentaron desarrollar en los primeros meses de su mandato. La escasez de papel para imprimir había hecho que las autoridades

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

franquistas interviniesen su distribución, circunstancia que sirvió para controlar el consumo mensual de papel, el número de páginas y el espacio que en cada periódico podría ser dedicado a publicidad, e incluso para denegar la aparición de nuevas publicaciones. Sin embargo, en enero de 1946 la Subsecretaría de Educación Popular dejó de intervenir en la asignación de cupos de papel, que quedó en manos de fabricantes y consumidores a través del sindicato (nota 114). Más transcendencia tuvo la desvinculación de la *Prensa del Movimiento* respecto a la Subsecretaría, que pasó a F.E.T. y de las J.O.N.S. (nota 115). Con tal medida, la *Prensa del Movimiento* quedaba sometida a un régimen normal de funcionamiento, si bien también se revertían al partido sus atribuciones originales en esta materia, atenuando las consecuencias que para el partido único supuso la creación de la Subsecretaría. No obstante, otras medidas aperturistas más importantes que fueron planteadas en el mes de febrero fracasaron, como fue la pretensión de que el nombramiento y la destitución de los directores de los periódicos correspondiese a sus propietarios con la aprobación del Ministerio, así como la constitución de una comisión encargada de elaborar una nueva ley de prensa, abrir un proceso de información al respecto y levantar la censura (nota 116). A partir de este

momento, como señala Javier Tusell, hubo tan sólo una pública expresión de buenos deseos y una cierta labor de desaparición de los rasgos más evidentemente totalitarios de la situación de la prensa o de evidentes corruptelas (nota 117). Así, por la Orden de 23 de marzo de 1946 (nota 118) se atenuaba la censura de prensa, argumentándose en su preámbulo las siguientes razones:

«Ni durante la guerra de liberación de España, ni en los meses inmediatamente posteriores a ella, hubiera sido posible, por razones de elemental prudencia, prescindir de una medida, de carácter provisional, pero indispensable, como era en aquellos momentos, la Censura de Prensa. El estallido de la segunda guerra mundial y la necesidad de mantener a toda costa la neutralidad española, vinieron a añadir nuevas razones a las ya expresadas para el mantenimiento de la Censura, y fuera grave injusticia desconocer cómo contribuyó a alejar a España del conflicto una seriedad en los comentarios y una objetividad informativa, cuya falta hubiera podido comprometer gravemente la paz privilegiada que disfrutó nuestro país durante el mayor conflicto bélico de la Historia.

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

Quizá no haya llegado aún el momento de prescindir totalmente de la Censura, pero sí de iniciar una serie de medidas que, dejando a salvo la moderación en el lenguaje y el respeto debido a los principios fundamentales del Estado español, permitan a los periódicos una mayor amplitud de movimientos y sirvan, al mismo tiempo, de indispensable experiencia previa para disposiciones ulteriores»

Por lo tanto, se autorizaba a la Dirección General de Prensa para atenuar las normas de censura, si bien –como se señalaba en su artículo segundo– *«la mayor libertad que, de acuerdo con el número anterior, se concede a los periódicos, no podrá utilizarse, en ningún caso, para atentar contra la unidad de la Patria y su seguridad exterior e interior, las instituciones fundamentales del Estado español y las personas que las encarnan, los derechos que proclama el Fuero de los españoles, los principios del dogma y la moral católica y las personas e instituciones eclesiásticas»*. Sin embargo, el 28 de marzo las delegaciones provinciales de la Subsecretaría de Educación Popular comunicaron a los directores de los periódicos que la disposición *«no entrará en vigor hasta que dichas nuevas normas se dicten, manteniéndose mientras tanto la vigencia de todas las anteriores, que serán observa-*

das con todo escrúpulo» (nota 119). Estas medidas tan sólo se tradujeron en el establecimiento de la «censura delegada», que, a excepción de Madrid y Barcelona, atribuía a los directores de los periódicos las funciones de censores en contacto directo con los delegados del Servicio, por lo que, sin abandonar la censura previa, el peso mayor en la labor de la Dirección General de Prensa derivó cada vez más hacia la orientación directa de los periódicos mediante las consignas (nota 120). Por consiguiente, el ejercicio de la censura no varió substancialmente de la práctica anterior, enlazando con la nueva situación creada en 1951 (nota 121). En líneas generales, puede señalarse que junto a las resistencias del propio Franco y las altas autoridades competentes en la materia por variar el sistema de prensa, ello tampoco se vio favorecido por el contexto de condena internacional del régimen franquista, de momentáneo renacer de la oposición y de puntuales movilizaciones obreras en 1946 y 1947.

Por otro lado, la pretendida apertura propugnada para la prensa ni siquiera fue planteada en relación con los otros medios de comunicación. La censura cinematográfica quedaba, mediante la Orden de 28 de junio de 1946 (nota 122), definitivamente centralizada en la Junta Superior de Orientación Cinematográfica, que refundía las anteriores

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

Junta Superior de Censura Cinematográfica y Comisión Nacional de Censura Cinematográfica (art. 1). La nueva Junta, que estaba compuesta por un presidente, un vicepresidente y diez vocales, que eran nombrados por el Ministerio de Educación Nacional, a excepción del vocal eclesiástico que lo sería por su ordinario diocesano (art. 2), actuaba como organismo consultor y ejercía las competencias en materia de clasificación de películas y de censura de todo tipo de material cinematográfico (art. 3). Cabe destacar la importancia cualitativa concedida a la censura eclesiástica, pues si los acuerdos eran por mayoría, *«el voto del representante de la Iglesia será especialmente digno de respeto en las cuestiones morales, y será dirimente en los casos graves de moral en los que expresamente haga constar su veto»* (art. 4), mientras que en caso de desacuerdo entre el veto del vocal eclesiástico y la mayoría de la Junta, la Dirección General de Cinematografía y Teatro podría apelar ante el ordinario diocesano (art. 5). A su vez, una nueva Orden de 7 de octubre de 1947 ([nota 123](#)) aprobaba el reglamento de régimen interior de la Junta Superior de Orientación Cinematográfica. Sin embargo, pronto surgieron discrepancias entre los criterios de la Junta y los de los eclesiásticos más intransigentes, lo que contrasta con sus pretensiones aperturistas expresadas

en materia de prensa, de modo que el 8 de marzo de 1950 se creó la Oficina Nacional Clasificadora de Espectáculos como organismo dependiente de la Comisión Episcopal de Ortodoxia y Moralidad, que el 17 de febrero aprobó sus propias normas, procediendo en lo sucesivo a difundir, con carácter orientador, sus clasificaciones cinematográficas ([nota 124](#)).

La pugna católica por un cambio en la política de prensa, con el objeto esencial de proteger los intereses y la expansión de sus propias publicaciones, volvió a producirse en febrero de 1950 con motivo de la celebración en Roma del III Congreso Internacional de Prensa Católica, en el que en su mensaje a los asistentes el Papa hizo una mención genérica a la situación injusta existente en algunos países en los que la prensa católica carecía de libertad de información ([nota 125](#)). Sin embargo, solamente la revista *Ecclesia*, órgano de Acción Católica que estaba exento de la censura gubernativa, pidió en sus páginas la revisión de la Ley de Prensa entonces vigente ([nota 126](#)).

El cambio de gobierno sucedido el 19 de julio de 1951 significó la consolidación del grupo católico colaboracionista. Si el desencadenante de la crisis política fueron los sucesos huelguísticos sucedidos en Barcelona en febrero de 1951 y sus

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

repercusiones posteriores, la resolución final cabe explicarla por las nuevas circunstancias políticas externas e internas, pues la paulatina aceptación del régimen franquista en los foros internacionales dentro del contexto general de «guerra fría» hacía posible cambios en la política interior en un sentido que hubiera sido poco aceptable al final de la guerra mundial (nota 127). De este modo, se produjo también el avance de Falange, que institucionalmente se concretó en la reaparición como ministerio de la Secretaría General del Movimiento. Asimismo, se creó el Ministerio de Información y Turismo según disponía el artículo primero del Decreto-ley de 19 de julio de 1951, por el que se reorganizaba la Administración central del Estado (nota 128). Si su creación fue explicada, como se hacía en el preámbulo, argumentando que las competencias en prensa, teatro, cinematografía y radiodifusión hasta entonces encuadradas en la Subsecretaría de Educación Popular «*tienen hoy volumen suficiente para constituir un Departamento ministerial, al que parece aconsejable también agregar los servicios que hoy competen a la Dirección General de Turismo, dependiente del Ministerio de la Gobernación*», hay que tener en cuenta también que en 1950 habían arreciado las críticas del sector católico hacia el régimen de prensa, siendo cada vez más patente el enfren-

tamiento con Ibáñez Martín por su pasividad al respecto, lo que explicaría que el sector católico acabara perdiendo el control administrativo de los medios de comunicación. De este modo, la designación nuevamente de Arias Salgado, ahora como ministro de Información y Turismo, y Juan Aparicio, quien volvió a ocupar el puesto de director general de Prensa, significó la vuelta a la línea falangista que se había caracterizado por su fidelidad a Franco.

Las normas de organización del Ministerio de Información y Turismo fueron establecidas por el Decreto de 15 de febrero de 1952 ([nota 129](#)), señalándose que «*el Ministerio de Información y Turismo es el órgano de la Administración a través del cual el Estado regula las actividades de Prensa, Propaganda, Radiodifusión, Cinematografía, Teatro y Turismo*» (art. 1), estando integrado por una Subsecretaría, una Secretaría General, unos Servicios Generales, una Dirección General de Prensa, una Dirección General de Información, una Dirección General de Radiodifusión, una Dirección General de Cinematografía y Teatro, y una Dirección General de Turismo (art. 2), mientras que en cada provincia existía una Delegación del Ministerio, siendo los delegados provinciales designados y removidos libremente por el ministro (art. 6). La actividad desarrollada desde el

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

Ministerio en esta nueva etapa de la política comunicativa se caracterizó por el renovado rigor censor y orientador de la información, así como por una intensa labor reguladora de los medios de comunicación, principalmente la radiodifusión que sobre todo en los años cincuenta conoció un extraordinario desarrollo. Hay que señalar que esta nueva división de funciones entre los ministerios de Educación Nacional e Información y Turismo produjo una contradicción en la política cultural del franquismo, ya que mientras que Ruiz Giménez, ministro de Educación, protagonizó un intento aperturista e integrador en el quehacer cultural y educativo, la labor al frente de los medios de comunicación social de Arias Salgado estuvo marcada por el integrismo católico y la intransigencia ideológica.

1 DE FELICE, R.: *Mussolini il duce. Gli anni del consenso (1929-1936)*, Turín, Einaudi, 1974.

2 TRANFAGLIA, N.: «Fascismo: il regime», en *Storia d'Italia*, Florencia, La Nuova Italia, 1978, vol. I, p. 415.

3 QUAZZA, G.: *Resistenza e storia d'Italia. Problemi e ipotesi di ricerca*, Milán, Feltrinelli, 1976, principalmente el capítulo segundo «Consenso e violenza nel Regime», pp. 70-104.

4 Esta conceptualización fue formulada ya en 1935 por Togliatti en *Lezioni sul fascismo*, obra que, con prólogo de E. Racionieri, fue reeditada por Editori Riuniti, Roma, en 1970. Para una exposición reciente de esta teoría, *vid.* PALLA, M.: «Sul regime fascista italiano: Precisazioni terminologiche e interpretative», en *Italia contemporanea*, nº 169 (diciembre 1987), pp. 17-35.

5 Para un estado de la cuestión sobre el debate que siguió a las polémicas afirmaciones de R. De Felice, *vid.* SANTOMASSIMO, G.: «Clasi subalterne e organizzazione del consenso», en *Storiografia e fascismo*, Milán, Franco Angeli, 1985, pp. 99-117.

6 GENTILE, E.: *Storia del partito fascista. 1919-1922. Movimento e milizia*, Roma-Bari, Laterza, 1989, pp. 470 y 496.

7 BURRIN, Ph.: «Politique et société: les structures du pouvoir dans l'Italie fasciste et l'Allemagne nazi», en *Annales ESC*, vol. 43, nº 3 (mayo-junio 1988), p. 617.

8 BARBAGALLO, F.: «Societat de mases i organització del consens a la Itàlia feixista», en *Franquisme. Sobre resistència i consens a Catalunya (1938-1959)*, Barcelona, Crítica, 1990, pp. 23-31.

9 GENTILE, E.: *Il culto del littorio. La sacralizzazione della politica nell'Italia fascista*, Roma-Bari, Laterza, 1993, p. 311.

10 *Ibid.*, pp. 41 y ss. y 243 y ss.

11 *Vid.* PASSERINI, L.: *Mussolini immaginario. Storia di una biografia 1915-1939*, Roma-Bari, Laterza, 1991.

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

12 Una exposición al respecto puede verse en KERSAW, I.: *The Nazi Dictatorship. Problems and Perspectives of Interpretation*, Londres, Edward Arnold, 1985.

13 *Vid.*, al respecto, TORO, Francisco M. de: «Historia social de la resistencia alemana al nazismo», en *Historia Social*, nº 26 (1996), pp. 129-140.

14 NEUMANN, F.: *Behemoth. Pensamiento y acción en el nacional-socialismo*, México, FCE, 1983 (primera edición en inglés de 1942), pp. 481-482.

15 ZEMAN, Z.A.B.: *Nazi Propaganda*, Oxford, Oxford University Press, 1973 c. a., p. 32.

16 WELCH, D.: *The Third Reich. Politics and Propaganda*, Londres, Routledge, 1993, p. 5.

17 *Vid.* KERSAW, I.: «How Effective Was Nazi Propaganda?», en WELCH, D. (ed.): *Nazi Propaganda: The Power and the Limitations*, Londres, Routledge, 1983, pp. 180-205; WELCH, D.: «Propaganda and Indoctrination in the Third Reich: Success or Failure?», en *European History Quarterly*, vol. 17 (1987), pp. 403-422; y HAUBRICH, D.: «La propaganda política en la Alemania nazi», en *Voces y Culturas. Revista de Comunicación*, nº 9 (I Semestre 1996), pp. 91-128.

18 PEUKERT, D.: *Storia sociale del Terzo Reich*, Florencia, Sansoni Editore, 1989 (edición original en alemán de 1982), pp. 253 y ss.

19 Este fue el caso, por ejemplo, del *Estado Novo* salazarista en Portugal. Una rápida comparación de ambas dictaduras ibéricas en el marco de los fascismos europeos puede verse en SEVILLANO CALERO, F.: «La dictadura franquista y el fascismo: un intento de interpretación», en *II Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Alicante, Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert»-FEIS, 1995, t. I, pp. 225-233.

20 Este fue el caso de Mario ISNENGGHI en *Intelletuali militanti e intelletuali funzionari. Appunti sulla cultura fascista*, Turín, Einaudi, 1979. Vid., asimismo, TURI, G.: *Il fascismo e il consenso degli intelletuali*, Bolonia, Il Mulino, 1980 y MARINO, G.C.: *L'autarchia della cultura. Intelletuali e fascismo negli anni trenta*, Roma, Editore Riuniti, 1983. Sobre la política cultural de la Italia fascista en España, en especial su recepción en el ámbito literario, vid. PEÑA SÁNCHEZ, V.: *Intelectuales y fascismo. La cultura italiana del «ventennio fascista» y su repercusión en España*, Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, 1995.

21 ABELLÁN, J.L.: *La cultura en España*, Madrid, EDICUSA, 1971 y, del mismo autor, *La industria cultural en España*, Madrid, EDICUSA, 1975.

22 DÍAZ, E.: *Pensamiento español en la era de Franco (1939-1975)*, Madrid, Tecnos, 1992, p. 12 (este trabajo fue publicado a lo largo de 1973 en la revista *Sistema*, conociendo posteriormente varias ediciones).

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

23 Vid. CASTELLET, J.M.: «¿Existe hoy una cultura española», en *La cultura bajo el franquismo*, Barcelona, Ediciones de Bolsillo, 1977, pp. 9-19.

24 EQUIPO RESEÑA: *La cultura española durante el franquismo*, Bilbao, Mensajero, 1977, p. 10.

25 ALTED VIGIL, A.: *Política del Nuevo Estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la guerra civil española*, Madrid, Centro Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica del Ministerio de Cultura, 1984. Vid., asimismo, FERNÁNDEZ SORIA, J.M.: *Educación y cultura en la Guerra Civil (España, 1936-1939)*, Valencia, Nau Llibres, 1984.

26 PASAMAR ALZURIA, G. (coord.): «Cuarenta años de Arbor: una análisis autocrítico», en *Arbor*, nº 379-380, 1985. Sobre la historiografía en la postguerra española, vid., del mismo autor, *Historiografía e ideología en la postguerra española: La ruptura de la tradición liberal*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1991.

27 Vid. BENET, J.: *Cataluña bajo el régimen franquista. I. Informe sobre la persecución de la lengua y la cultura catalanas bajo el régimen del general Franco*, Barcelona, Blume, 1979. Concretamente sobre la incidencia de la censura sobre la producción literaria en catalán, vid. GALLOFRE I VIRGILI, M^a.J.: *L'edició catalana i la censura franquista (1939-1951)*, Barcelona, Edicions de l'Abadia de Montserrat, 1991.

28 Vid. HERNÁNDEZ, F.: «Socialización política y régimen franquista», en *Revista de Política Comparada*, UIMP, nº 7 (invierno 1981-1982), pp. 93-115.

29 Sobre todos estos aspectos, vid. CORTÉS CARRERES, S.: *València sota el règim franquista (1939-1951). Instrumentalització, repressió y resistència cultural*, València/Barcelona, Institut de Filologia Valenciana-Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1995.

30 Vid. DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, L.: *Diplomacia franquista y política cultural hacia Iberoamérica, 1939-1953*, Madrid, C.S.I.C., 1988 y, del mismo autor, *Imperio de papel. Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*, Madrid, C.S.I.C., 1992. Sobre la Falange Exterior, vid. GONZÁLEZ CALLEJA, E.: «El Servicio Exterior de Falange y la política exterior del primer franquismo: consideraciones previas para su investigación», en *Hispania*, LIV, nº 186 (1994), pp. 279-307 y, del mismo autor, «¿Populismo o captación de élites. Luces y sombras en la estrategia del Servicio Exterior de Falange Española», en ÁLVAREZ JUNCO, J. y GONZÁLEZ LEANDRI, R. (comps.): *El populismo en España y América*, Madrid, Catriel, 1994, pp. 61-90.

31 Vid., para un estado de la cuestión sobre el tema, MANCEBO, M^a.F.: «La Universidad española durante la Guerra Civil y el primer franquismo. Una revisión historiográfica», en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, C.N.R.S., nº 19 (junio 1994), pp. 71-89.

32 CARRERAS ARES, J.J.: «Introducción», en CARRERAS ARES, J.J. y RUIZ CARNICER, M.A. (eds.): *La Universidad espa-*

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

ñola bajo el régimen de Franco, 1939-1975, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991, pp. 7-9.

33 En este sentido se expresan las aportaciones de A. Alted, M. Peset Reig y M^a.E. Nicolás en la misma obra colectiva.

34 Sobre los estudiantes y el papel del S.E.U., *vid.* RUIZ CARNICER, M.A.: *El Sindicato Español Universitario (SEU), 1939-1965. La socialización política de la juventud universitaria en el franquismo*. Madrid, Siglo XXI, 1996; sobre el FJ, *vid.* SÁEZ MARÍN, Juan: *El Frente de Juventudes. Política de juventud en la España de la postguerra (1937-1960)*, Madrid, Siglo XXI, 1988.

35 *Vid.* MONTERO, M.: «La ACN de P y la *reconquista intelectual* de la Universidad (1940-1945)», en TUSELL, J.; SUEIRO, S.; MARÍN, J.M^a. y CASANOVA, M. (eds.): *op. cit.*, t. I, pp. 391-403. Este hecho, así como la creciente influencia del Opus Dei, ya fueron apuntados por MONTORO ROMERO, R.: *La Universidad en la España de Franco (1939-1970). Un análisis sociológico*, Madrid, CIS, 1981.

36 *Vid.* CRESPO, J. y otros: *Purga de maestros en la guerra civil. La depuración del magisterio nacional en la provincia de Burgos*, Valladolid, Ámbito, 1987 y ÁLVAREZ OBLANCA, W.: *La represión de postguerra en León. Depuración de la enseñanza, 1936-1943*, León, Santiago García Editor, 1986.

37 *Vid.* NAVARRO SANDALIAS, R.: *La enseñanza primaria durante el franquismo (1936-1975)*, Barcelona, PPU, 1990.

38 CÁMARA VILLAR, G.: *Nacional-catolicismo y escuela. La Socialización Política del franquismo (1936-1951)*, Jaén, Hesperia, 1984.

39 *Vid.*, al respecto, SARABIA LÓPEZ, M^a.P.: «Los orígenes del nacional-catolicismo en los primeros tiempos de la escuela franquista», en TUSELL, J.; SUEIRO, S.; MARÍN, J.M^a. y CASANOVA, M. (eds.): *op. cit.*, t. I, pp. 365-376.

40 *Vid.* BERRUEZO ALBÉNIZ, R.: «Medidas educativas del fascismo italiano y su repercusión en la política educativa del primer franquismo», en *ibidem*, pp. 351-364.

41 Sobre los libros de lectura, *vid.* GARCÍA CRESPO, C.: *Léxico e ideología en los libros de lectura de la escuela primaria (1940-1975)*, Salamanca, Universidad de Salamanca-Instituto de Ciencias de la Educación. Con referencia a los catecismos, ha de verse GERVILLA CASTILLO, E.: *La escuela del nacional-catolicismo. Ideología y educación religiosa*, Granada, Impredisur, 1990.

42 *Vid.* VALLS MONTES, R.: *La interpretación de la historia de España, y sus orígenes ideológicos, en el bachillerato franquista (1938-1953)*, Valencia, Universidad de Valencia-I.C.E., 1984 y MARTÍNEZ TÓRTOLA, Esther: *La enseñanza de la historia en el primer bachillerato franquista (1938-1953)*, Madrid, Tecnos, 1996. Sobre la enseñanza de la literatura, *vid.* VALLS, F.: *La enseñanza de la literatura en el franquismo, 1936-1951*, Barcelona, Bosch, 1983.

43 Esta línea argumental aparece desarrollada en GONZÁLEZ CALLEJA, E.: «La prensa falangista y la prensa del Movimiento y

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

del Estado: consideraciones sobre su origen y desarrollo», en TUÑÓN DE LARA, M. (dir.): *Comunicación, cultura y política durante la II República y la Guerra Civil*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1990, t. II, pp. 495-517.

44 *Vid.*, en este sentido, SEVILLANO CALERO, F.: «Dictadura y opinión. La comunicación política en España durante el primer franquismo (1936-1959)», en AUBACH, M^a.T. (coord.): *Comunicación y Pluralismo (Actas del I Congreso Internacional. Salamanca, del 25 al 27 de Noviembre de 1993)*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1994, pp. 743-750.

45 Para una visión general de la propaganda durante la Guerra Civil, *vid.* PIZARROSO QUINTERO, A.: «La batalla de la propaganda en la guerra civil española», en *Historia de la propaganda...*, pp. 356-391. Una primera aproximación a las distintas fases del control de la información en los inicios del franquismo puede verse en SINOVA, J.: *La censura de Prensa durante el franquismo*, Madrid, Espasa-Calpe, 1989, pp. 83-122.

46 *B.O.E.*, 30-VII-1936.

47 *B.O.E.*, 9-VIII-1936.

48 *B.O.E.*, 25-VIII-1936.

49 *B.O.E.*, 2-X-1936.

50 *B.O.E.*, 17-I-1937.

51 *B.O.E.*, 24-XII-1936.

52 *B.O.E.*, 27-III-1937.

53 *B.O.E.*, 3-VI-1937.

54 *B.O.E.*, 25-X-1937.

55 *B.O.E.*, 12-XII-1937.

56 *B.O.E.*, 17-IX-1937.

57 «La radio, como fomentadora de una psicología colectiva», en *Radio Nacional. Revista semanal de radiodifusión*, Madrid, nº 58 (diciembre 1939), p. 1.

58 Sobre la propaganda política en la Italia fascista y la Alemania nazi, pueden verse a nivel introductorio los capítulos 17 y 18 de la obra de PIZARROSO QUINTERO, A.: *Historia de la propaganda...*, pp. 307-330 y 331-355 respectivamente.

59 Acerca de la política cultural fascista y la evolución del Ministero della Cultura Popolare, resulta imprescindible la consulta de CANNISTRARO, P.V.: *La fabbrica del consenso. Fascismo e mass-media*, Roma-Bari, Laterza, 1975.

60 Sobre la figura de Goebbels, *vid.* BRAMSTED, E.K.: *Goebbels and National Socialist Propaganda 1925-1945*, Michigan, Michigan University Press, 1965. Para el aparato propagandístico nazi, véanse las obras ya citadas de Zeman o Welch, además de STEINWEIS, A.E.: *Art, Ideology and Economics in Nazi Germany. The Reich Chamber of music, theater and the visual arts*, Chapel Hill, University of Carolina Press, 1993.

61 Por la Ley de 29 de diciembre de 1938, el Ministerio de Interior absorbió los servicios del Ministerio de Orden Público, que desapa-

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

reció, adquiriendo la denominación de Ministerio de la Gobernación, organizándose una Subsecretaría de Prensa y Propaganda que encuadraba una Dirección General de Prensa y otra de Propaganda.

62 Una amplia exposición de la legislación sobre los medios de comunicación en el período 1936-1943 puede verse en BENEYTO PÉREZ, J.: *Planteamiento del régimen jurídico de prensa y propaganda*, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1944.

63 *B.O.E.*, 1-V-1938.

64 Los diversos borradores previos al texto definitivo de la Ley de Prensa de 1938, así como los anteproyectos de la posterior Ley de Prensa e Imprenta de 1966, pueden verse en A.G.A., S.C., M.I.T., Subdirección General de Medios de Comunicación, cs. 65136-65137.

65 Para esta última afirmación, *vid.* MARTÍN DE LA GUARDIA, R.M.: «Sobre los orígenes ideológicos de la ley de prensa de 1938. El pensamiento conservador en los teóricos falangistas», en TUSELL, J.; GIL PECHARROMÁN, J. y MONTERO, F. (eds.): *Estudios sobre la derecha española contemporánea*, Madrid, UNED, 1993, pp. 563-578.

66 *B.O.E.*, 30-V-1938.

67 *B.O.E.*, 24-VI-1938.

68 *B.O.E.*, 19-X-1938.

69 *B.O.E.*, 24-V-1939.

70 B.O.E., 5-XI-1938.

71 B.O.E., 30-VII-1939.

72 B.O.E., 10-IV-1940.

73 B.O.E., 7-X-1939.

74 B.O.E., 8-III-1941.

75 B.O.E., 25-IV-1940.

76 B.O.E., 10-V-1940.

77 Vid. PAZ, M^a.A.: «El predominio matizado de EFE», en ÁLVAREZ. J.T. y otros: *Historia de los medios de comunicación en España*, Barcelona, Ariel, 1989, pp. 347-362; y, de la misma autora, «La creación de la Agencia EFE: medios técnicos y objetivos», en TUÑÓN DE LARA, M. (dir.): *Comunicación, cultura y política...*, t. II, pp. 518-530.

78 B.O.E., 4-V-1941.

79 B.O.E., 10-V-1941.

80 B.O.E., 22-V-1941.

81 B.O.E., 15-X-1941.

82 Para una aproximación a la Vicesecretaría de Educación Popular, vid. BERMEJO, B.: «La Vicesecretaría de Educación Popular (1941-1945): un «ministerio» de la propaganda en manos de Falange», en *Espacio, Tiempo y Forma. H^a Contemporánea*, UNED, IV (1991), pp. 73-96.

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

83 *Arriba*, 27-II-1940, p. 3.

84 GARCÍA-LUENGO, E.: «Misión social del periodista», en *Gaceta de la Prensa Española*, Madrid, nº 13 (junio 1943), pp. 1-4.

85 «Misión de la radio en el Estado futuro», en *Radio Nacional. Revista semanal de radiodifusión*, nº 16 (febrero 1939), p. 1.

86 *España cinematográfica. Anuario 1943*, Madrid, 1943, pp. 1-5.

87 *B.O.E.*, 19-XI-1941. Los primeros cursillos de especialización de periodistas habían sido organizados en agosto de 1940.

88 *B.O.E.*, 21-III-1943.

89 A.G.A., S.C., M.I.T., c. 701, Circulares nº 110 y 120 de la Delegación Nacional de Propaganda, 3 y 19-XI-1941 respectivamente.

90 *B.O.E.*, 30-XI-1943.

91 *B.O.E.*, 7-IV-1944.

92 *B.O.E.*, 28-VII-1945.

93 *B.O.E.*, 29-VI-1945.

94 *B.O.E.*, 26-XI-1942.

95 *B.O.E.*, 21-XII-1944.

96 *B.O.E.*, 22-XII-1942.

97 *B.O.E.*, 13-XII-1941.

98 *B.O.E.*, 15-X-1944.

99 B.O.E., 24-V-1943.

100 B.O.E., 23-VI-1944.

101 GUBERN, R.: *La censura. Función política y ordenamiento jurídico bajo el franquismo (1936-1975)*, Barcelona, Península, 1981, p. 80.

102 A.G.A., S.C., M.I.T., c. 701, *Circular nº 90 de la Delegación Nacional de Propaganda*, 10-VIII-1942.

103 A.G.A., S.C., M.I.T., c. 701, *Circular nº 97 de la Delegación Nacional de Propaganda*, 23-IX-1942.

104 A.G.A., S.C., M.I.T., c. 701, *Circular nº 95 de la Delegación Nacional de Propaganda*, 17-IX-1942.

105 B.O.E., 9-VIII-1944.

106 B.O.E., 25-X-1944.

107 BENEYTO PÉREZ, J.: *Planteamiento del régimen jurídico...*, pp. 19 y 60-61.

108 *Leyes fundamentales y normas complementarias*, Madrid, Boletín Oficial del Estado, 197510, p. 26.

109 B.O.E., 28-VII-1945.

110 A.G.A., S.C., M.I.T., c. 1344.

111 Sobre el programa político de Martín Artajo, TUSELL, J.: *Franco y los católicos...*, pp. 84-93.

II. La organización del «consenso» en las dictaduras de entreguerras

112 El texto íntegro de esta carta se halla reproducido en SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Francisco Franco y su tiempo*, Madrid, Fundación Nacional Francisco Franco, 1984, vol. III, p. 322.

113 Vid. TUSELL, J.: *Franco y los católicos...*, pp. 189-190.

114 B.O.E., 31-I-1946.

115 B.O.E., 4-II-1946.

116 Vid. TUSELL, J.: *Franco y los católicos...*, pp. 191-192.

117 *Ibid.*, p. 192.

118 B.O.E., 26-III-1946.

119 Cit. por FERNÁNDEZ ARENAL, M.: *La libertad de prensa en España (1938-1971)*, Madrid, EDICUSA, 1971, p. 40.

120 *Ibid.*, p. 38.

121 *Ibid.*, p. 56.

122 B.O.E., 19-VII-1946.

123 B.O.E., 11-X-1947.

124 Este es el caso de la *Guía de películas estrenadas. 1939-1959*, editada por la Delegación Eclesiástica Nacional de Cinematografía, en Madrid, Fides Nacional, 1960 (las normas de la Oficina Nacional Clasificadora de Espectáculos se hallan recogidas en las páginas VII-VIII).

125 El texto íntegro del discurso papal aparece recogido en el diario *Arriba*, 22-II-1950.

126 *Ecclesia*, 25-II-1950.

127 Sobre la crisis de 1951, *vid.* TUSELL, J.: *Franco y los católicos...*, pp. 220-225.

128 *B.O.E.*, 20-VII-1951.

129 *B.O.E.*, 24-II-1952.

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

1. La estructura de la prensa diaria

Junto a las consideraciones anteriores, que muestran las contradicciones y las tensiones que, en los inicios del franquismo, caracterizaron la construcción de un modelo cultural y propagandístico de corte totalitario frente al auge del empeño reaccionario y recristianizador de los sectores católicos y más conservadores del propio régimen, hay que señalar, por otra parte, el limitado alcance social de la labor adoctrinadora de los medios de comunicación frente al resto de los mecanismos de control y socialización, pues, en un principio, la propaganda quedó reducida principalmente a sus aspectos coercitivos como consecuencia de las limitaciones estructurales que afectaron a la información y los fuertes

desequilibrios sociales en la exposición a los medios de comunicación.

La capacidad de informar depende, en primer lugar, de la «estructura de la información», que puede definirse como la realidad comunicativa según el grado de aplicación y desarrollo de la información en estrecha relación con las condiciones generales de carácter socioeconómico y cultural (nota 1). En este sentido, hay que comenzar señalando que, durante el franquismo, se acentuó aún más el atraso y la debilidad de la estructura informativa en España, sobre todo de la prensa, si bien hay que destacar la creciente importancia de nuevos y cada vez más influyentes medios como la radio y, a partir de finales de los años sesenta, la televisión. En la configuración de la estructura de la información en estos decenios, el contexto jurídico en el que se desarrolló fue a «a priori» un factor condicionante fundamental de los límites y la capacidad de actuación de los medios de comunicación social como consecuencia de la restricción de la libertad informativa por el rígido control estatal bajo un régimen de dictadura, si bien este nivel se interrelaciona estrechamente con la realidad empresarial de cada medio y los intereses de los grupos que los sustentan.

1.1. Evolución, titularidad y principales diarios españoles

A pesar de su lenta y penosa trayectoria anterior, la realidad estructural de la prensa diaria en España sufrió un acusado retroceso bajo el franquismo, acentuándose muchas de las debilidades y deficiencias tradicionales (nota 2). Así, por ejemplo, a finales de los años sesenta el sociólogo Luis González Seara resumía acertadamente la situación de la prensa en España insistiendo en su carácter subdesarrollado y su marcado provincianismo como consecuencia principalmente del pequeño alcance de las empresas periodísticas y lo reducido de las tiradas (nota 3).

A principios de los años cuarenta, y en comparación con su evolución en décadas anteriores, el número de diarios era 109 y 19 las *Hojas de los lunes* (además de un diario económico y el bisemanario *Ofensiva* de Cuenca), panorama que se mantendrá relativamente estable a lo largo de toda la dictadura, pues en 1955 se publicaban 107 diarios y 30 *Hojas de los lunes* (también se editaban los trisemanarios *Ofensiva* y *Campo*, este último de Soria); en 1960, 105 diarios y 32 *Hojas de los lunes* (además de tres diarios económicos, un bisemanario y cinco trisemanarios); y en 1970, 116 diarios y 33 *Hojas de los lunes* (otros dos diarios eran de contenidos

especiales y cuatro eran trisemanarios) (nota 4). Solamente hay que señalar que los noticieros de los lunes, cuya publicación fue autorizada en 1926 a las diputaciones provinciales y posteriormente fue atribuida a las asociaciones de prensa con el objeto de suplir la ausencia de diarios los lunes, experimentaron inicialmente un notable crecimiento, de modo que por la Orden de 20 de mayo de 1965 (nota 5) se reglamentaba su aparición y se generalizaba su publicación en todas las capitales de provincia al autorizar la edición de *Hoja del lunes* a la Federación de Asociaciones de Prensa en aquellas provincias donde no lo hiciese la respectiva Asociación de Prensa.

Cuadro 1
Evolución de la prensa en España, 1943-1970

	Número de diarios	Número de <i>Hojas de los lunes</i>
1943	109	19
1945	109	25
1953	106	31
1955	107	30

Fuente: *Anuarios de la Prensa Española*, Madrid, 1943-44 y ss.
Elaboración propia.

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

Por otra parte, y teniendo en cuenta que entre 1938 y 1945 la política informativa del franquismo siguió el esquema propagandístico de los regímenes fascistas en Italia y Alemania, el modelo de prensa español compartió algunos de los rasgos propios al respecto en ambos países (nota 6). Al igual que en Italia, en los primeros años del régimen franquista la prensa fue el principal instrumento de propaganda, produciéndose la pervivencia de un buen número de diarios propiedad de empresas privadas que antes de la guerra no se habían identificado claramente con la causa republicana, siendo controlados indirectamente. Pero del mismo modo que en Alemania, donde tras los decretos de Amann de abril de 1935 se procedió a la intervención directa de los periódicos, desde el estallido de la Guerra Civil también se fue constituyendo en torno a F.E. una poderosa cadena de prensa.

A excepción de la prensa estatal, en 1943 un total de 21 diarios de propiedad privada habían sido fundados con anterioridad a 1900, mientras que 35 diarios más lo habían sido entre esta fecha y julio de 1936 (nota 7). Por contra, entre 1936 y 1970 sólo fueron publicados 20 periódicos de titularidad privada (nota 8). Estos datos confirman la relativa estabilidad y el reducido crecimiento en el número de cabeceras de periódicos aparecidos bajo el régimen franquista, que si bien

Cuadro 2
La prensa diaria en España por provincias,
edición y propiedad, 1943-1970

	1943							1970						
	Total	Edición		Propiedad				Total	Edición		Propiedad			
		M	T	Pr	EC	Mov	Est		M	T	Pr	EC	Mov	Est
Álava	1	—	1	1	—	—	—	1	—	1	1	—	—	—
Albacete	1	—	1	1	—	—	—	1	1	—	1	—	—	—
Alicante	1	1	—	—	—	1	—	2	1	1	1	—	1	—
Almería	1	1	—	—	—	1	—	1	—	1	—	—	1	—
Ávila	1	—	1	—	1	—	—	1	—	1	1	—	—	—
Badajoz	1	1	—	—	1	—	—	1	1	—	—	1	—	—
Baleares	6	4	2	5	—	1	—	6	5	1	5	—	1	—
Barcelona	7	5	2	5	—	2	—	10	6	4	8	—	2	—
Burgos	1	1	—	1	—	—	—	2	2	—	1	—	1	—
Cáceres	1	—	1	—	1	—	—	1	1	—	1	—	—	—
Cádiz	2	2	—	2	—	—	—	3	3	—	2	—	1	—
Castellón	1	1	—	—	—	1	—	1	1	—	—	—	1	—
Ciudad Real	1	—	1	—	—	—	1	1	—	1	—	—	—	1
Córdoba	1	1	—	—	—	1	—	1	1	—	—	—	1	—
Coruña, La	4	3	1	3	1	—	—	5	4	1	4	1	—	—
Cuenca	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	1	—
Gerona	1	1	—	—	—	1	—	1	1	—	—	—	1	—
Granada	2	1	1	—	1	1	—	2	2	—	—	1	1	—
Guadalajara	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Guipúzcoa	3	2	1	1	—	2	—	3	2	1	1	—	2	—
Huelva	1	1	—	—	—	1	—	1	1	—	—	—	1	—
Huesca	1	1	—	—	—	1	—	1	1	—	—	—	1	—
Jaén	1	1	—	—	—	1	—	1	1	—	—	—	1	—
León	2	1	1	—	1	1	—	2	1	1	1	—	1	—
Lérida	1	1	—	—	—	1	—	2	2	—	1	—	1	—
Logroño	1	1	—	1	—	—	—	1	1	—	1	—	—	—
Lugo	1	1	—	1	—	—	—	1	1	—	1	—	—	—
Madrid	9	5	4	5	1	3	—	11	7	4	7	1	2	1
Málaga	2	1	1	—	—	2	—	3	2	1	1	—	2	—
Murcia	3	2	1	1	1	1	—	3	2	1	1	1	1	—
Navarra	3	3	—	2	—	1	—	3	3	—	2	—	1	—
Orense	1	1	—	—	1	—	—	1	1	—	1	—	—	—

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

Cuadro 2 (continuación)
La prensa diaria en España por provincias,
edición y propiedad, 1943-1970

	1943							1970						
	Total	Edición		Propiedad				Total	Edición		Propiedad			
		M	T	Pr	EC	Mov	Est		M	T	Pr	EC	Mov	Est
Oviedo	6	6	—	4	—	2	—	6	5	1	4	—	2	—
Palencia	1	—	1	1	—	—	—	1	—	1	1	—	—	—
Palmas, Las	2	1	1	1	—	1	—	3	2	1	2	—	1	—
Pontevedra	2	2	—	1	—	1	—	3	3	—	2	—	1	—
Salamanca	2	2	—	2	—	—	—	2	2	—	1	—	1	—
Sta Cruz Tenerife	3	2	1	3	—	—	—	3	2	1	3	—	—	—
Santander	2	2	—	—	1	1	—	2	2	—	1	—	1	—
Segovia	1	—	1	1	—	—	—	1	—	1	1	—	—	—
Sevilla	4	3	1	1	1	2	—	3	2	1	2	—	1	—
Soria	1	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Tarragona	1	1	—	—	—	1	—	1	1	—	—	—	1	—
Teruel	1	1	—	—	—	—	1	1	1	—	—	—	—	1
Toledo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Valencia	3	2	1	1	—	2	—	3	2	1	1	—	2	—
Valladolid	3	3	—	1	1	1	—	3	2	1	2	—	1	—
Vizcaya	3	2	1	2	—	1	—	3	2	1	2	—	1	—
Zamora	2	2	—	—	1	1	—	1	1	—	—	—	1	—
Zaragoza	3	3	—	2	—	1	—	4	3	1	3	—	1	—
Posesiones África	7	6	1	4	—	—	3	2	2	—	1	—	1	—
Total capitales	98	75	23	43	13	36	6	104	78	26	59	5	37	3
Total resto prov.	11	8	3	10	—	1	—	12	9	3	9	—	3	—
TOTAL	109	83	26	53	13	37	6	116	87	29	68	5	40	3

M= Diario matutino. T= Diario vespertino.

Pr= Prensa privada; EC= Editorial Católica; Mov= *Cadena de Prensa del Movimiento*;

Est= Prensa estatal.

Fuente: *Anuarios de la Prensa Española*, Madrid, 1943-44 y 1970. Elaboración propia.

puede explicarse inicialmente por la persistente escasez de papel, en realidad obedeció al riguroso control estatal de la información que, según las amplias facultades atribuidas al Estado por la Ley de Prensa de abril de 1938, podía ser ejercido a través de la autorización para crear nuevas empresas periodísticas, habiendo de señalar también la falta de rentabilidad económica de un buen número de estas publicaciones. Por contra, el carácter adoctrinador y propagandístico de la prensa queda corroborado por la rápida constitución de la *Cadena de Prensa del Movimiento* en los primeros años del régimen.

El peso relativo de los periódicos de propiedad privada se fue incrementando lentamente con el paso de los años, pasando del 60,5% en 1943 al 62,9% del total de diarios publicados en 1970, si bien el alza fue más significativa en el número de ejemplares de sus tiradas.

En 1970, según puso de manifiesto Alfonso Nieto, los diarios de titularidad privada que pertenecían a sociedades mercantiles eran 63, de los que 54 eran de sociedades anónimas (lo que representaba el 74% del total). El mismo autor también observó que, a pesar de la existencia de demasiados periódicos en relación con la difusión total de ejemplares, en la propiedad de los diarios predominaba la concentración, pues

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

Cuadro 3
Evolución de la titularidad de la prensa diaria en España, 1943-1970

	Propiedad			
	Privada		Estatal*	
	Diarios	%	Diarios	%
1943	66	60,5	43	39,4
1970	73	62,9	43	37,1

(*) Se han sumado los diarios de la Cadena de Prensa del Movimiento más aquellos otros de titularidad estatal.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos globales suministrados en el cuadro 2.

el 44,5 % de la propiedad de los mismos estaba concentrada en pocas manos, bien de miembros de una familia o bien de una sola persona (nota 9). Dentro de la prensa de propiedad privada, hay que destacar las publicaciones periódicas ligadas de algún modo a la Iglesia católica, principalmente aquellas que pertenecían a «La Editorial Católica», que puede decirse que constituyó la única cadena de prensa privada (nota 10). A pesar de los intentos frustrados por volver a publicar el diario *El Debate*, sobre todo por parte de los círculos más próximos a la ACNP, hay que destacar el papel rector adquirido por el diario madrileño *Ya*, si bien también hay que

significar la importancia de la revista *Ecclesia*, órgano de Acción Católica y de forma oficiosa del Episcopado español que desde 1945 quedó exento de la censura gubernativa (nota 11). Pero la «prensa católica» también englobaba un buen número de diarios sometidos a la censura eclesiástica, de modo que en 1956 cumplían con dichas normas censoras un total de 34 diarios españoles, el 31 % de los diarios entonces publicados, que con una tirada de 337.814 ejemplares diarios equivalía al 18,7% del total (nota 12).

Sin embargo, la prensa católica en España experimentó un retroceso, que finalmente condujo a la desaparición de los diarios confesionales. Un caso sintomático al respecto es el del *Diario Regional* de Valladolid (nota 13). Si durante la Segunda República la prensa católica constituyó fundamentalmente un instrumento de lucha política contra las tendencias secularizadoras, con la confesionalidad del régimen franquista las motivaciones políticas para el mantenimiento de esta prensa desaparecieron, produciéndose su anquilosamiento. La falta de resultados económicos hizo que La Editorial Católica se desprendiera finalmente del diario vallisoletano en 1955, que continuó editándose por el apoyo del arzobispo y de algunos inversores privados pertenecientes al Opus Dei. No obstante, y a pesar del cambio de estilo al

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

Cuadro 4
Diarios sometidos a la censura eclesiástica en 1956

Diario	Localidad
<i>El Adelantado de Segovia</i>	Segovia
<i>Arriba España</i>	Pamplona
<i>El Correo de Andalucía</i>	Sevilla
<i>El Correo Catalán</i>	Barcelona
<i>El Correo Español-El Pueblo Vasco</i>	Bilbao
<i>El Correo Gallego</i>	Santiago de Compostela
<i>El Correo de Zamora</i>	Zamora
<i>El Diario de Ávila</i>	Ávila
<i>Diario de Burgos</i>	Burgos
<i>El Diario de León</i>	León
<i>Diario de Mallorca</i>	Palma de Mallorca
<i>El Diario Montañés</i>	Santander
<i>El Diario de Navarra</i>	Pamplona
<i>El Diario Palentino-El Día de Palencia</i>	Palencia
<i>Diario Regional</i>	Valladolid
<i>El Diario Vasco</i>	San Sebastián
<i>Extremadura</i>	Cáceres
<i>La Gaceta del Norte</i>	Bilbao
<i>La Gaceta Regional</i>	Salamanca
<i>Hoy</i>	Badajoz
<i>Ideal</i>	Granada
<i>El Ideal Gallego</i>	La Coruña
<i>La Información del lunes</i>	Cádiz
<i>La Mañana</i>	Lérida
<i>Lucha</i>	Teruel
<i>La Noche</i>	Santiago de Compostela
<i>El Noticiero</i>	Zaragoza
<i>Nueva Rioja</i>	Logroño
<i>El Pensamiento Navarro</i>	Pamplona
<i>Región</i>	Oviedo
<i>La Región</i>	Orense
<i>La Verdad</i>	Murcia
<i>La Voz de Castilla</i>	Burgos
<i>Ya</i>	Madrid

Fuente: OFICINA GENERAL DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA IGLESIA EN ESPAÑA: *La prensa de la Iglesia en España*, Madrid, 1957, p. 11.

acentuarse la línea informativa, la desaparición final de este diario es explicada por el progresivo abandono de los planteamientos tradicionalistas por los católicos españoles.

El origen de la *Prensa del Movimiento* se encuentra en las incautaciones habidas durante la Guerra Civil, que en su mayor parte fueron dando lugar al poderoso aparato de prensa y propaganda de F.E. (nota 14). Tras el estallido de la guerra, por el Decreto de 13 de septiembre de 1936 sobre partidos políticos (nota 15) se ordenó «*la incautación de cuantos bienes muebles, inmuebles, efectos y documentos pertenecieron a los referidos partidos y agrupaciones que integran el Frente Popular, pasando todo ello a la propiedad del Estado*». Más tarde, en aplicación de la Ley de Prensa se dictaba la Orden de 10 de agosto de 1938 (nota 16) que disponía la intervención por el Servicio Nacional de Prensa del Ministerio de Interior de todo el material de imprenta en las ciudades que fueran ocupadas (art. 1), siendo puesto a disposición de la Jefatura del Servicio Nacional de Prensa (art. 2). Pero la sanción legal de la *Prensa del Movimiento* se produjo mediante la Ley de 13 de julio de 1940 (nota 17), en cuyo artículo primero se establecía que «*pasarán al Patrimonio de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., con facultades de*

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

libre disposición, las máquinas y demás material de talleres de imprenta o editoriales incautadas por el Ministerio de la Gobernación y su Dirección General de Prensa, en virtud de la Orden de 10 de agosto de 1938, o intervenidos por los mismos con anterioridad a dicha fecha, siempre que se trate de material perteneciente a empresas o entidades contrarias al Movimiento Nacional, aunque sean actualmente poseídas o disfrutadas en precario por entidades que no dependen del expresado Ministerio o de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda del Partido, y aquellas que aunque no hubiesen sido materialmente incautadas debieron serlo en cumplimiento de la Orden ministerial referida. Para ello será necesario que sobre tales materiales tipográficos no se haya suscitado reclamación, contienda o tercería o que éstas se resuelvan desfavorablemente». De este modo, se fue constituyendo la extensa Cadena de Prensa del Movimiento, que, como años después se señalaba, «no fué creada con fines mercantiles, ni tales fines entraron nunca en los cálculos de los hombres que la rigen: los fines de «Prensa del Movimiento» son mitad políticos, mitad culturales, siempre patrióticos: con la forma de patriotismo que enseña la Falange. Poco a poco fué estructurándose en un gran conjunto capaz de difundir la doctrina de José Antonio por todos

los rincones de España y de dotar con publicaciones eficientes a ciudades y regiones que, si no hubiese sido por esta empresa o si esta empresa se hubiera fundado con fines mercantiles, habrían carecido de diario». De este modo, como entonces se ponía de manifiesto, «muchos periódicos –sobre todo en pequeñas provincias– suponen un sacrificio económico para «Prensa del Movimiento», que puede compensar los gastos de tales publicaciones con las ganancias de otras de gran tirada», a pesar de lo cual se anunciaba que «existe el proyecto de nuevas adquisiciones, y no precisamente de periódicos que se caractericen por su vida pujante, por el contrario, «Prensa del Movimiento» quiere con ello evitar la desaparición de diarios que, por la creciente elevación de los costes de tirada, no podrían subsistir por sus propios medios» (nota 18).

Bajo estos criterios, el número de publicaciones periódicas del Movimiento fue creciendo rápidamente, sobre todo en los primeros años del régimen franquista. Si previamente a la Unificación de abril de 1937 la Jefatura Nacional de Prensa y Propaganda de F.E. controlaba 40 publicaciones (17 diarios, un bisemanario, 21 semanarios y una revista mensual) (nota 19), en 1943 la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda del partido único editaba 57 publicaciones periódicas, con 37 diarios, 5 *Hojas de los lunes*, 8 revistas semanales y 7 revistas

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

mensuales (nota 20), mientras que en 1945 las publicaciones eran 51, con 38 diarios, 3 *Hojas de los lunes*, 5 revistas semanales y 5 revistas mensuales (nota 21). A partir de entonces, el número de publicaciones periódicas que constituían la *Cadena de Prensa del Movimiento* se mantuvo estable, pues en 1963 se editaban 49 títulos repartidos en 39 diarios, 3 *Hojas de los lunes*, 3 semanarios, uno de ellos con edición especial en Alemania, y 4 revistas (nota 22). El principal hecho a destacar era la presencia geográfica en gran número de provincias españolas, pues a mediados de los años sesenta los diarios del Movimiento estaban repartidos en 34 provincias, en 13 de las cuales el único diario existente pertenecía a la *Cadena de Prensa del Movimiento*, mientras que sólo 17 provincias, principalmente las menos pobladas, quedaban sin cubrir (nota 23).

El principal diario de la *Prensa del Movimiento* era *Arriba*, de Madrid, verdadero órgano doctrinal del régimen que inspiró la línea editorial de los pequeños periódicos de provincias (nota 24). Asimismo, dentro de la prensa del Estado hay que distinguir la *Prensa Sindical*, que inicialmente estuvo incorporada a la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda, si bien con posterioridad se separó de la *Prensa del Movimiento* para constituir «Ediciones y Publicaciones Populares» como

Cuadro 5
La prensa del movimiento en 1963

Diario	Localidad
<i>Alerta</i>	Santander
<i>Amanecer</i>	Zaragoza
<i>Arriba</i>	Madrid
<i>Arriba España</i>	Pamplona
<i>Ayer</i>	Jerez de la Frontera
<i>Baleares</i>	Palma de Mallorca
<i>Córdoba</i>	Córdoba
<i>Diario de Cuenca</i>	Cuenca
<i>Diario Español</i>	Tarragona
<i>Falange</i>	Las Palmas
<i>La Gaceta Regional</i>	Salamanca
<i>Hierro</i>	Bilbao
<i>Imperio</i>	Zamora
<i>Información</i>	Alicante
<i>Jornada</i>	Valencia
<i>Levante</i>	Valencia
<i>Libertad</i>	Valladolid
<i>Línea</i>	Murcia
<i>La Mañana</i>	Lérida
<i>Marca</i>	Madrid
<i>Mediterráneo</i>	Castellón
<i>Nueva España</i>	Huesca
<i>La Nueva España</i>	Oviedo
<i>Odiel</i>	Huelva
<i>Patria</i>	Granada
<i>La Prensa</i>	Barcelona
<i>Proa</i>	León
<i>El Pueblo Gallego</i>	Vigo
<i>Sevilla</i>	Sevilla
<i>Los Sitios</i>	Gerona
<i>Solidaridad Nacional</i>	Barcelona
<i>Sur</i>	Málaga
<i>La Tarde</i>	Málaga
<i>El Telegrama de Melilla</i>	Melilla
<i>Unidad</i>	San Sebastián
<i>Voluntad</i>	Gijón
<i>La Voz de Almería</i>	Almería
<i>La Voz de Castilla</i>	Burgos
<i>La Voz de España</i>	San Sebastián

Fuente: DELEGACIÓN NACIONAL DE PRENSA, PROPAGANDA Y RADIO: *Resúmenes de las actividades de la Secretaría General del Movimiento*, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1963, pp. 233-234.

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

departamento dependiente del Servicio Nacional de Información y Publicaciones de la Organización Sindical. En 1970, «Ediciones y Publicaciones Populares» editaba más de 120 publicaciones, en su mayor parte revistas mensuales, además del noticiario del lunes *Cáceres* y, sobre todo, el diario vespertino *Pueblo*, de Madrid (nota 25). También hay que citar otros periódicos de entidades provinciales y locales, como los diarios *Lucha*, de Teruel, y *Lanza*, de Ciudad Real (nota 26).

Sin embargo, como de forma paradigmática ha puesto de manifiesto el estudio del diario vallisoletano *Libertad* (nota 27), muy pronto se trató de una publicación deficitaria, manteniéndose artificialmente a expensas de la economía general de la *Cadena* al imponerse el criterio político frente al estrictamente económico. No obstante, lo reducido de su tirada efectiva hacía que el objetivo político tampoco se cumpliera, aún a pesar de la suavización de la línea editorial doctrinaria por un periodismo más informativo, situación compartida por la mayor parte de los diarios de la *Cadena* que condujo a su liquidación definitiva en 1979 (nota 28).

A lo largo de todo el período objeto de estudio, la mayor parte de los diarios editados lo era en las capitales de provincia, a excepción de unas cuantas ciudades populosas (tales como Santiago de Compostela, Vigo, Gijón, Cartagena o Jerez de la

Frontera) o por razones de insularidad (como Mahón o Ibiza). En concreto, fueron las capitales más grandes del país donde se editó un mayor número de diarios, especialmente en Madrid y Barcelona, que también experimentaron el mayor crecimiento en el número de publicaciones periódicas editadas, no sólo por su potencial demográfico, sino también porque en ellas se publicaban los escasos diarios que tenían una cierta difusión nacional, caso de *ABC*, *Ya* y *Pueblo* en Madrid, o regional, como *La Vanguardia Española* de Barcelona. Por su parte, la falta de rentabilidad económica hizo que en muchas provincias

Cuadro 6
Concentración geográfica de los diarios españoles
en 1970*

Capitales con 10 diarios o más	Capitales con 4 diarios o más	Capitales con 3 diarios
Madrid (11) Barcelona (10)	La Coruña (5) Palma de Mallorca (4) Zaragoza (4)	Bilbao Málaga Murcia Pamplona San Sebastián Santa Cruz de Tenerife Sevilla Valladolid

(*) Se recoge entre paréntesis el número de diarios editados en cada ciudad.

Fuente: Elaboración propia a partir del Cuadro 2.

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

españolas, como ya ha sido señalado, el único diario editado perteneciera a la *Cadena de Prensa del Movimiento*.

1.2. Tirada y difusión de la prensa diaria en España

Como ya fuera señalado, el otro aspecto que evidenciaba la existencia de una estructura de prensa atrasada era el abrumador predominio de tiradas muy bajas cuya difusión era de ámbito provincial. Previamente al análisis de la tirada y difusión de la prensa diaria es necesario hacer algunas observaciones acerca de la verosimilitud de las cifras declaradas por las distintas empresas periodísticas. En primer lugar, hay que señalar que el control oficial de las tiradas de los periódicos no estuvo garantizado hasta la creación, en 1964, de la «Oficina de Justificación de la Difusión» (OJD) como organismo autónomo, y aún así la solicitud de su control era voluntaria. Hasta entonces, la negativa de las empresas periodísticas a la fiscalización de sus tiradas se basaba en la consideración de las mismas, sobre todo cuando eran reducidas, como un «secreto comercial», pues temían que el conocimiento de las verdaderas cifras de tirada pudiera perjudicar el atractivo de la empresa en el mercado publicitario y ante el propio lector (nota 29). Estos mismos argumentos hicieron que los datos ofrecidos fueran en la mayor parte de los casos

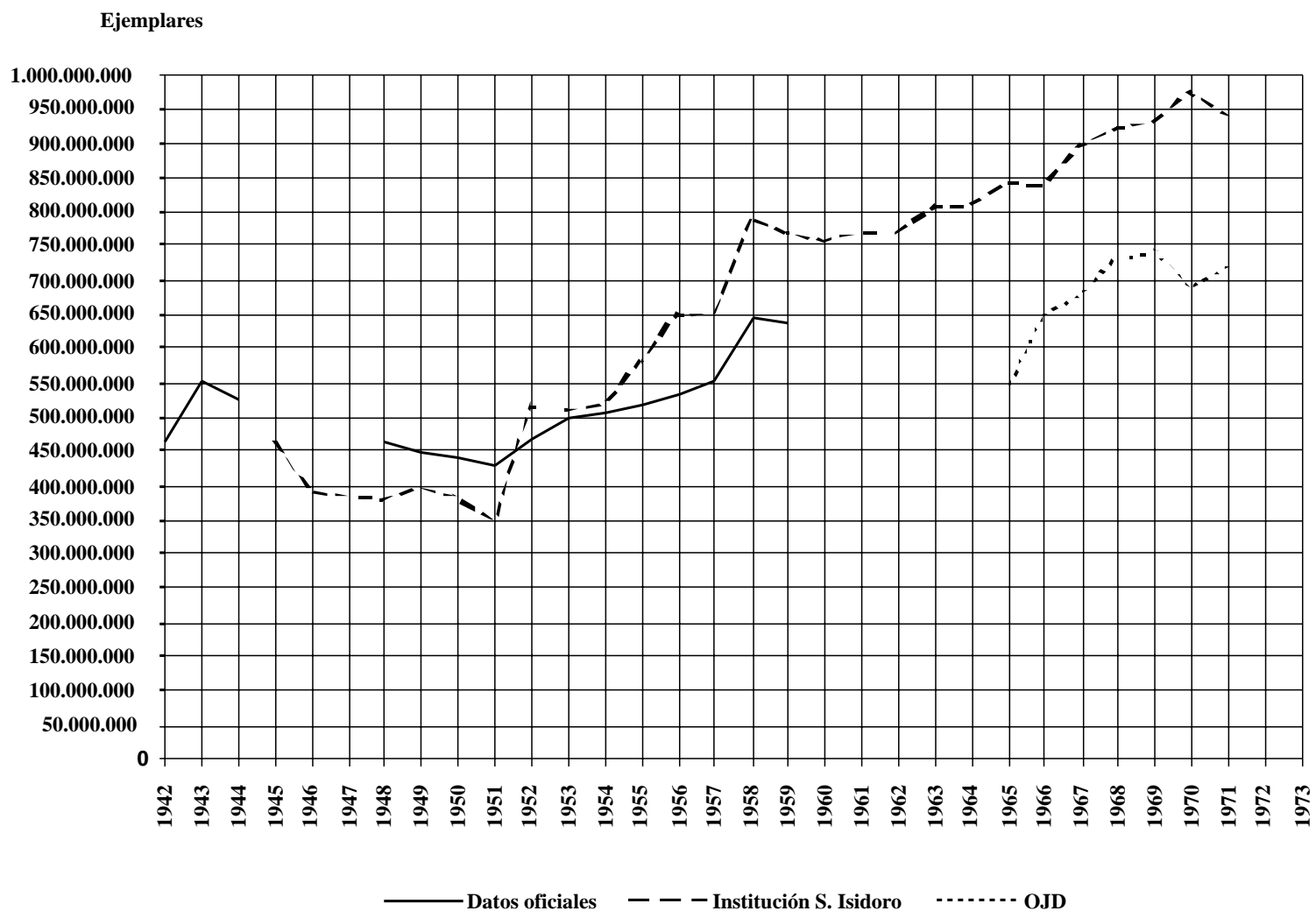
Cuadro 7 Tirada, índices de crecimiento anual y difusión por 1.000 habitantes de la prensa diaria española, 1942-1973

	Datos oficiales			Institución San Isidoro ⁵			OJD ⁶		
	Ejemplares por año	Índice de crecimiento anual, en % (1942-59=100)	Ejemplares por 1.000 hab.	Ejemplares por año	Índice de crecimiento anual, en % (1945-71=100)	Ejemplares por 1.000 hab.	Ejemplares por año	Índice de crecimiento anual, en % (1965-73=100)	Ejemplares por 1.000 hab.
1942	464.612.475 ¹	91	57						
1943	550.736.776 ²	108	68						
1944	525.814.250 ³	103	65						
1945				459.541.905	69	57			
1946				390.129.733	59	48			
1947				385.568.111	58	47			
1948	465.608.428 ⁴	91	57	379.862.121	57	47			
1949	448.758.938	88	50	396.049.542	60	44			
1950	440.908.937	86	49	384.632.867	58	43			
1951	431.087.985	84	48	347.506.372	52	39			
1952	468.492.577	92	52	513.989.194	77	57			
1953	497.739.228	97	54	509.533.952	77	56			
1954	506.184.844	99	55	516.104.135	78	56			
1955	515.912.202	101	56	579.204.622	87	63			
1956	530.705.256	104	58	646.230.129	97	71			
1957	551.788.930	108	60	650.800.555	98	71			
1958	643.917.233	126	70	788.319.609	119	83			
1959	637.699.000	125	70	767.777.724	115	81			
1960				756.908.181	114	80			
1961				768.822.839	116	81			
1962				766.474.400	115	81			
1963				805.548.694	121	85			
1964				805.585.626	121	79			
1965				839.695.116	126	83	547.311.487	81	54
1966				839.074.750	126	83	646.057.040	95	64
1967				892.317.302	134	88	679.653.208	100	67
1968				923.291.469	139	91	730.576.743	108	72
1969				926.683.450	139	91	739.633.398	109	73
1970				975.253.538	147	92	688.742.415	101	65
1971				938.703.589	141	88	718.733.282	106	67
1972							686.259.073 ⁶	101	64
1973									

Fuentes: (1) A.G.A., S.C., M.I.T., c. 700, «Desenvolvimiento de la prensa diaria en 1942», 5-III-1943. (2) *Anuario de la Prensa Española*. Año I, Madrid, 1943-44; (3) *Anuario de la Prensa Española*. Año II, Madrid, 1945-46, p. 825.; (4) *Anuario Estadístico de España*, Madrid, INE, 1960, p. 925; (5) NIETO TAMARGO, A., *op. cit.*, Cuadro número 4 (el número total de ejemplares editados por año ha sido obtenido al multiplicar las cifras globales de tirada diaria por 313 días, pues se ha tenido en cuenta que los domingos por la tarde y los lunes por la mañana de cada semana no se editaban diarios); (6) WERT ORTEGA, J.I.: «Estructura y pautas de consumo de información en la España de hoy», en *Revista Española de la Opinión Pública*, Madrid, nº 43 (enero-marzo 1976), pp. 102-109.

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

Gráfico 1
Evolución de la tirada anual de la prensa diaria española, 1942-1973



irreales al ser frecuentemente incrementados, por lo que las relaciones estadísticas que se publicaron al respecto carecen de una precisión rigurosa. Sin embargo, todas estas cifras, además de ser de referencia obligada por ser en muchos casos las únicas disponibles, poseen un evidente carácter indicativo tanto por lo que se refiere a los datos declarados oficialmente como a aquellos otros cálculos de carácter correctivo obtenidos a partir de distintos indicadores indirectos.

En ocasiones se ha señalado que las estimaciones oficiales sobre la difusión de la prensa diaria española estaban sensiblemente incrementadas. Si bien ello es cierto sobre todo para los años cuarenta, lo que se puede explicar por lo reducido de las tiradas reales, no lo es tanto para la década siguiente cuando se entró en una etapa de fuerte expansión. Aún así, los datos recogidos por organismos internacionales como la UNESCO sí están considerablemente aumentados. Por su parte, las cifras que fueron aportadas por Alfonso Nieto (quien utilizó como indicador indirecto las cantidades mensuales que las empresas propietarias de los diarios debían entregar a la Institución San Isidoro –escuela-hogar para huérfanos de periodistas– como consecuencia de la obligación que, desde 1944, tenían de aportar una cantidad de dinero a esta institución por ejemplar vendido el primer martes de cada mes) son notablemente más altas que las propias estimaciones oficiales en los años cincuenta. Este hecho puede explicarse como consecuencia de una sobreestimación de las tiradas en unos años de expansión, ya que, como el mismo Alfonso Nieto apuntaba, se trata de una estimación a partir de un solo día al mes, precisamente el martes cuando las ventas eran superiores a la media del resto de la semana tras el descanso del domingo por la tarde y el lunes

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

por la mañana, además de detectar el mencionado autor un coeficiente de error en las declaraciones de las propias empresas periodísticas por sus considerables oscilaciones (nota 30). Los datos más fiables son los recogidos por la OJD, aunque se ha de tener en cuenta el paulatino incremento en el control de la difusión de los periódicos que voluntariamente lo solicitaban, por lo que las variaciones en las cifras globales de tirada obedecen sobre todo en estos años al progresivo aumento del número de diarios controlados (nota 31). Sin embargo, y a pesar de la evidente disparidad de las cifras ofrecidas por cada una de las fuentes citadas, lo cierto es que consideradas en su conjunto permiten establecer de forma estimativa la evolución general de la difusión de la prensa diaria en España durante el período objeto de estudio. De este modo, puede establecerse que, tras el retroceso en las tiradas de los diarios que sucedió en la postguerra, se inició un lento incremento en las mismas a partir de los años cincuenta que, como muestran los distintos índices y tasas de crecimiento relativo anual, se produjo desde 1952, concentrándose principalmente en el período comprendido entre 1955 y 1958. Después de unos años de relativo estancamiento en la difusión de los diarios, nuevamente volvió a aumentar a par-

Cuadro 8
Tasas de crecimiento relativo anual en la tirada de la prensa diaria, 1942-1973 (en %)

Datos oficiales		Institución S. Isidoro		OJD	
Años	Tirada	Años	Tirada	Años	Tirada
1942-1951	-0,7	1945-1951	-3,9		
1952-1954	3,7	1952-1954	0,6		
1955-1958	5,7	1955-1958	8		
		1959-1962	-0,04		
		1963-1966	1,3		
		1967-1970	3,1	1965-1969	6,2
				1970-1973	0
1942-1959	1,8	1945-1971	2,7	1965-1973	2,8

Fuente: Elaboración propia a partir del Cuadro 7.

tir de 1963, acelerándose desde 1966, si bien a principios de los años setenta se observa un nuevo estancamiento.

En general, la tímida expansión de la prensa diaria en los períodos señalados se produjo por el crecimiento de los diarios de titularidad privada. Si entre los años 1952 y 1958, y más concretamente a partir de 1955, se fue adoptando por parte de muchos de estos periódicos una línea más informativa dentro de los estrechos límites permitidos por el férreo control de la información, encontrando un acicate para el lector en los acontecimientos que marcaron la aceptación inter-

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

nacional del régimen franquista, la expansión ocurrida desde 1963 coincidió con el proceso de crecimiento económico y urbano, influyendo positivamente la tímida apertura que significó la Ley de Prensa e Imprenta de 1966. Este crecimiento de la tirada de la prensa diaria fue superior al experimentado por la población, de ahí el aumento de su difusión por mil habitantes. Sin embargo, el crecimiento fue lento y moderado, pues la proporción de periódicos por mil habitantes, que a principios de los años cuarenta era del 57‰, tan sólo se situaba en algo más del 80‰ a principios de la década de los setenta, si bien las cifras publicadas por los organismos internacionales mostraban tasas muy superiores a éstas al haberse recogido datos que junto a los diarios incluían otras publicaciones con el objeto de obtener resultados totales mayores. En líneas generales, puede afirmarse que durante todo el período considerado la tasa de periódicos por mil habitantes no superó los 100 ejemplares, cifra que en 1961 era considerada por la UNESCO como la mínima para considerar que un país estaba suficientemente informado, al tiempo que España se mantuvo con tasas muy inferiores a las de otros países de su entorno.

La realidad de las bajas tiradas de los periódicos españoles fue explicada alegando que ello no obedecía a su falta de cré-

Cuadro 9
Estadísticas internacionales sobre prensa diaria, 1948-1970

	1948		1959		1970	
	Ejemplares diarios	‰	Ejemplares diarios	‰	Ejemplares diarios	‰
EE.UU.	52.300.000	357	58.300.000	328	62.108.000	302
España	1.620.000	60	2.095.000	70	3.450.000	104
Francia	11.640.000	280	10.911.000	243	11.957.000	238
Grecia	750.000	96	1.000.000	125	705.000	79
Italia	5.000.000	109	5.000.000	103	7.700.000	144
Portugal	549.000	64	730.000	80	674.000	71

Fuente: *Statisticals Yearbooks*, Nueva York, 1949 y ss. Elaboración propia.

dito o lo elevado de su precio de venta, sino que la razón fundamental era que la lectura de periódicos era un hábito superficial que carecía de arraigo, afirmándose que *«si el español lee pocos periódicos es porque, sin distingo de géneros ni variaciones de circunstancias, lee poco de todo, no siente la necesidad de leer»* (nota 32). Frente a esta explicación exculpatoria de la prensa, en un análisis que puntualizaba la anterior afirmación se observaba que las causas de los bajos índices de lectura de periódicos en España había que buscarlas *«en una falta de concordancia entre la apetencia informativa de la gran masa del pueblo y el contenido de los periódicos»*, pues éstos no reflejaban la variedad de

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

«*ambientes provincianos y rurales*» de España, caracterizándose por su uniformidad y el reducido tratamiento de la noticia local, por lo que «*el primer paso en cualquier posible remedio habría de ser la variedad en los tipos de periódicos*» (nota 33). Si bien lo reducido de las tiradas de la prensa diaria en España era un hecho constante a lo largo de distintas coyunturas históricas, lo cierto es que entonces se vio agravado, pues además de la persistencia de unos bajos niveles de desarrollo social y cultural –con altas tasas de analfabetismo– en amplias zonas del país hasta bien entrados los años sesenta, hay que añadir un hecho esencial como la falta de libertad y pluralidad informativa, lo que produjo una amplia desconfianza hacia unos medios de comunicación convertidos en aparatos ideológicos de Estado (nota 34).

Otro aspecto a destacar es el relativo a la difusión de los diarios privados y aquellos otros de titularidad estatal, y más concretamente los pertenecientes a la *Cadena de Prensa del Movimiento*. En los inicios del régimen franquista, la potencialidad divulgadora de los periódicos pertenecientes a la *Prensa del Movimiento* era abrumadoramente mayoritaria. No obstante, a pesar de la rápida constitución de la *Cadena* y el vertiginoso crecimiento que en un principio se produjo en su tirada global, paulatinamente fue descendiendo el número de

Cuadro 10
**Potencialidad divulgadora de la Prensa del Movimiento
entre julio de 1941 y julio de 1945**

	Ejemplares anuales
Julio 1941 a Julio 1942	291.960.000
Julio 1942 a Julio 1943	371.677.200
Julio 1943 a Julio 1944	400.417.000
Julio 1944 a Julio 1945	447.491.700

Fuente: *Anuario de la Prensa Española*. Año II, Madrid, 1945-46, p. 981.

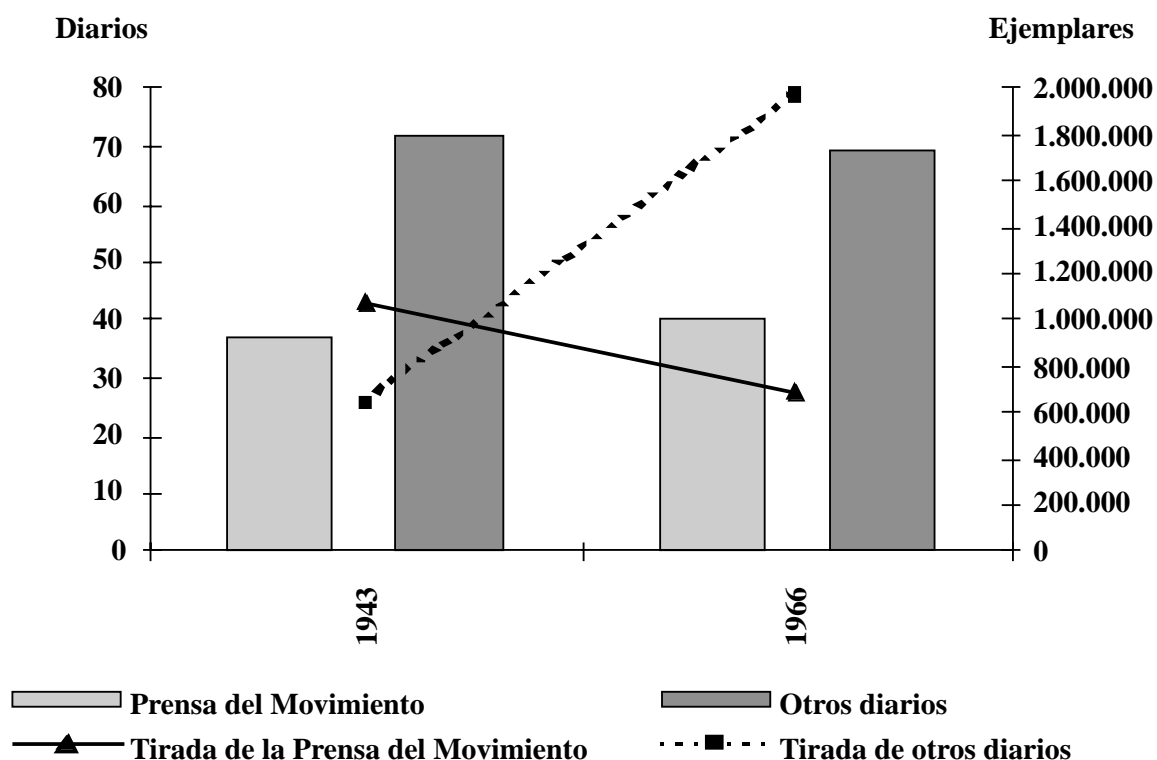
ejemplares editados, descenso que todavía es más significativo si se relaciona con el elevado número de diarios que eran propiedad de la *Cadena de Prensa del Movimiento*.

De este modo, en 1943 los 37 periódicos de la *Cadena del Movimiento*, que representaban el 33,9% del total, editaban 1.077.000 ejemplares diarios, es decir, el 61,2% (nota 35). En 1966, según datos aportados por la propia Dirección General de Prensa, los 40 periódicos del Movimiento, es decir, el 36,6% de los diarios publicados, tenían una difusión potencial de 638.915 ejemplares, lo que significaba el 24,6% de la difusión total (nota 36). Sin embargo, en realidad el número de ejemplares vendidos era más reducido, pues los 39 diarios que formaban parte de la *Prensa del Movimiento* en 1962 tan sólo alcanzaban una media diaria efectiva de difusión de

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

Gráfico 2

Evolución del número y de la tirada de los diarios de la prensa del movimiento y de los diarios de propiedad privada, 1943-1966



461.568 ejemplares, lo que podrían significar aproximadamente el 70% de su tirada en aquellos años (nota 37). Estos datos confirman el fracaso económico y la escasa potencialidad adoctrinadora de la *Prensa del Movimiento*, que ya han sido apuntados.

Por contra, los principales diarios fueron privados. A partir de su distribución, Juan Beneyto apuntaba la existencia en 1965 de una «prensa nacional», otra «regional» y una última «local» (nota 38). Así, los diarios *ABC*, *Pueblo* y *Ya* de

Madrid, que tiraban más de 100.000 ejemplares diarios, tenían una distribución casi uniforme en todo el país, además del diario falangista *Arriba*, «*que por razones políticas obvias debe encontrarse difundido por todo el territorio*». A su vez, el diario *La Vanguardia Española* de Barcelona, con una tirada superior a los 200.000 ejemplares, se distribuía por toda Cataluña y llegaba a Madrid. Al lado de esta prensa nacional, se estaba configurando una prensa de difusión regional, más por razones geográficas que socioeconómicas según especificaba el propio Beneyto, pues ello estaba relacionado con su mayor rapidez de distribución en un radio de acción corto mediante el empleo del automóvil frente al mayor retraso en la difusión de la prensa que salía de Madrid a través del ferrocarril. Los diarios de San Sebastián, Bilbao, Santander, La Coruña, Sevilla, Granada, Murcia, Valencia y Zaragoza, con tiradas de unos 20.000 ejemplares, se distribuían en las respectivas capitales y en una zona de difusión próxima (nota 39). Por su parte, más de 50 diarios no superaban los 10.000 ejemplares de tirada diaria en estas fechas.

Por otro lado, también hay que señalar que si la concentración geográfica de la prensa diaria era manifiesta en el número de diarios editados por provincia, todavía lo era más en la difusión de sus tiradas, produciéndose la persistencia de una

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

situación secular. A principios de los años cuarenta, sólo 7 regiones (nota 40) superaban la media nacional en el número de ejemplares por mil habitantes, que en 1943 era del 68‰: Vascongadas, Navarra, Asturias, Aragón y Baleares, pero sobre todo las ciudades de Madrid y Barcelona en las que se editaba el 43,5% de la tirada anual en el conjunto del país, ello claramente condicionado por el grado de concentración urbana y el mayor desarrollo socioeconómico, pero también por editarse en ellas los escasos periódicos que alcanzaban una cierta difusión nacional. Esta situación no sólo se mantuvo, sino que se acentuó con el transcurso de los años, de tal manera que especialmente Madrid y las provincias vascas aumentaron paulatinamente sus diferencias con el resto del país, mientras que en general las zonas rurales y menos desarrolladas se mantuvieron con las tasas más bajas, e incluso éstas descendieron en las regiones de Valencia, Aragón, León, Andalucía, Galicia y Murcia, mientras que Castilla la Nueva, excluida Madrid, y Extremadura permanecieron con las tasas más bajas.

De este modo, en 1966 las provincias de Madrid, Barcelona y Vizcaya editaban diariamente 1.313.000 ejemplares, es decir, el 59% de la difusión total de la prensa diaria española, ofreciendo además las mayores tasas por mil habitantes,

al tiempo que sólo 19 provincias superaban la media diaria de ejemplares editados con una producción global de 2.024.765, lo que suponía el 90% del total, hallándose condicionada la concentración de la prensa diaria por el grado de desarrollo socioeconómico (nota 41).

Cuadro 11

Tirada anual por regiones y difusión por mil habitantes de la prensa diaria española, 1943-1959

	1943		1959	
	Ejemplares por año	Ejemplares por 1.000 hab.	Ejemplares por año	Ejemplares por 1.000 hab.
Andalucía	54.682.680	33	46.200.000	25
Aragón	23.334.168	70	19.000.000	55
Asturias	19.197.048	73	24.400.000	78
Baleares	8.961.868	70	9.800.000	71
Canarias	8.710.728	42	12.700.000	45
Castilla la Nueva:				
<i>Madrid</i>	146.000.000	295	222.700.000	309
<i>resto de la región</i>	3.445.176	7	1.800.000	4
Castilla la Vieja	18.414.552	37	18.400.000	41
Cataluña:				
<i>Barcelona</i>	93.000.000	154	121.900.000	142
<i>resto de la región</i>	4.138.392	14	3.300.000	10
Extremadura	5.580.744	14	4.300.000	10
Galicia	28.143.960	36	28.100.000	33
León	24.062.688	44	19.500.000	32
Murcia	7.204.392	21	6.600.000	18
Navarra	9.505.392	82	9.800.000	78
Valencia	41.097.264	60	21.200.000	27
Vascongadas	43.704.336	146	66.200.000	161

Fuente: *Anuario de la Prensa Española*. Año I, Madrid, 1943-44; y *Anuario Estadístico de España*, Madrid, INE, 1960, p. 925. Elaboración propia.

2. La radiodifusión española

2.1. Las emisoras radiofónicas

La implantación en España de un modelo de radiodifusión mixto de monopolio oficial y explotación comercial constituyó, en cierta medida, una situación anómala a lo sucedido en otros regímenes dictatoriales en los que, durante el período de entreguerras, la radio se fue desarrollando como un instrumento fundamental de propaganda. Desde el inicio de las emisiones radiofónicas regulares en Italia a partir de 1924 por parte de la *Unione Radiofonica Italiana* (URI), se produjo la unificación de la radiodifusión bajo el control del Estado fascista mediante la creación, en 1927, del *Ente Italiano Audizioni Radiofoniche* (EIAR) como sociedad radiofónica privada, ejerciéndose el control estatal de las emisiones a través del *Comitato Superiore di Vigilanza* (nota 42). Por su parte, en 1925 se produjo la regulación estatal de la radiodifusión alemana al crearse la *Reichs Rundfunk Gesellschaft* (RRG), controlada por el Ministerio de Correos y nueve compañías regionales de radiodifusión. Tras el acceso de los nazis al poder, la RRG fue subordinada al Departamento III del *Reichsministerium für Volksaufklärung und Propaganda* siguiendo el modelo de la Italia fascista, mientras que las

nueve compañías regionales se convirtieron en secciones del Ministerio. Por otra parte, las pequeñas estaciones privadas de radio fueron disueltas en 1934 y las emisoras locales pasaron a depender del Ministerio de Propaganda.

Desde el inicio de la contienda civil en España, quienes se habían sublevado eran conscientes del papel fundamental de la radio como arma de guerra, si bien las iniciativas en materia de radiodifusión obedecieron en gran medida a una labor de urgencia ante las necesidades impuestas por la guerra ([nota 43](#)). Siguiendo los modelos radiofónicos de Italia y Alemania, y gracias a la ayuda técnica sobre todo de este último país, fue fundada RNE en Salamanca, además formarse una red de emisoras, generalmente de onda corta y ámbito local, en torno a F.E.T. y de las J.O.N.S., pero las autoridades franquistas no eliminaron la iniciativa privada en el campo de la radiodifusión, optando por un sistema mixto que ya en el período republicano había sido establecido mediante la aprobación, en 1935, del «Reglamento del Servicio Nacional de Radiodifusión». De este modo, a finales de 1938 Serrano Súñer, entonces ministro de Interior y delegado nacional de Prensa y Propaganda del partido único, observaba que *«después de esta guerra, en que la Radio ha alcanzado una importancia enorme y donde, sin exagerar, se puede decir*

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

que ha ganado batallas, no cabe duda que el Estado del Caudillo dará a la Radiodifusión toda la importancia que merece», por lo que anunciaba la constitución de un «Comité Técnico Nacional de Radiodifusión» para la elaboración de un plan nacional, señalando respecto a la futura racionalización del panorama radiodifusor:

«La organización futura de la Radiodifusión estará guiada en primer término por el afán de que sea capital español el que la explote. Otro criterio será el de ir acabando con la enorme anarquía, puesto que sólo en la zona nacional existen más de setenta Emisoras, casi todas de importancia mínima y que dan lugar a un control deficiente y a una falta absoluta de unidad y de sistema. Por consiguiente, así que se haya estudiado y puesto en marcha el plan nacional de Radiodifusión, las Emisoras serán radicalmente disminuídas en número y reducidas a un sistema claro y eficazmente vigilable. Pero en todo caso, puedo adelantarme a decir que preferimos el aspecto de empresa privada, vigilada por el Estado, a un organismo estatal que probablemente carecería de la agilidad necesaria» [\(nota 44\)](#).

Así, siguiendo el ejemplo de los regímenes fascistas se insistía en que la construcción de una radiodifusión nacional, «*que*

es un resorte, el más importante sin duda alguna, para ejercer influencia sobre el conjunto de la nación», pasaba por la ruptura con el modelo de radiodifusión anterior, la puesta en práctica de un estatuto de la radio y la fabricación del «aparato receptor popular» (nota 45). Sin embargo, el modelo mixto de radiodifusión era al mismo tiempo justificado argumentando que se trataba del más adecuado a las propias necesidades de la programación, pues el monopolio no servía a las exigencias de variedad e interés que eran necesarias a la radio al caer en la rigidez administrativa y la falta de contacto con el público. Asimismo, se argumentaba que la adaptación a los avances técnicos, sobre todo el crecimiento en el número de emisoras locales como consecuencia del desarrollo del sistema de ondas cortas en FM, exigiría un «sistema de retransmisiones» o de «trabajo en red» a partir de una emisora central, o que la financiación de la radio hacía necesaria una política de concentración que económicamente sería ventajosa, con una corporación pública financiada mediante subvenciones estatales, mientras las restantes empresas radiofónicas lo harían mediante la publicidad o la participación en el canon por las licencias de uso de receptores (nota 46).

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

En este sentido, las nuevas autoridades franquistas aprovecharon las estaciones radiofónicas ya existentes, bien mediante su incautación y gestión por F.E.T. y de las J.O.N.S. o bien asegurando su control a través de los cambios de propiedad oportunos. A pesar de los pretendidos planes de construcción de una radiodifusión nacional, no se realizaron modificaciones substanciales en la normativa legal de etapas anteriores, produciéndose un crecimiento desordenado de la radio por la necesidad de cobertura del territorio nacional, que de forma peculiar se produjo a base de pequeñas emisoras de escasa potencia y poca calidad técnica que se vio agravado por la incidencia del bloqueo internacional, y por las «concesiones» hechas a los diferentes grupos políticos que habían apoyado al «Nuevo Estado». Como consecuencia de todo ello, y de manera similar a lo que sucedía con la prensa, un rasgo particular de la radiodifusión española fue su «minifundismo», pudiéndose hablar de un «minifundio de emisión, latifundio de información», pues el principal elemento de control fue el monopolio de la información por el Estado y la censura previa de la programación de las emisoras comerciales (nota 47). El desarrollo de este modelo radiofónico, en cuya gestación incidieron como ya se ha señalado la existencia de un modelo previo durante el período republicano que conso-

lidaba la iniciativa privada en materia de radiodifusión, la influencia en el bando nacional de los patrones de radiodifusión estatal de los regímenes fascistas europeos y el pragmatismo impuesto por el mismo hecho de la guerra y las necesidades y las circunstancias de la larga posguerra, hizo que la radio en España durante la larga etapa del franquismo se caracterizara, a pesar de la persistencia de su localismo, por *(i)* la concentración geográfica y la formación progresiva de cadenas importantes, *(ii)* el lento incremento de la escasa potencia de las emisoras y *(iii)* la racionalización paulatina del caos en las frecuencias radiofónicas.

El número de emisoras en funcionamiento en España a mediados de los años cuarenta era 78, de las que 63 eran privadas, 9 pertenecían a F.E.T. y de las J.O.N.S., y 6 eran estatales. Después de la Guerra Civil, el panorama radiofónico español aparecía abrumadoramente dominado por las pequeñas emisoras locales en onda corta, que bajo el indicativo «E.A.J.» fueron creadas al amparo, primero, del Reglamento de 14 de junio de 1924 y, posteriormente, del Decreto de 8 de diciembre de 1932. A diferencia de la prensa, hay que destacar la rápida formación de cadenas importantes, pues además de la creación del «Servicio Nacional de Radiodifusión» en torno a RNE y sus diversas emisoras

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

Cuadro 12
Emisoras radiofónicas en España por provincias
y propiedad, 1945-1955

	1945				1955			
	Total	Propiedad			Total	Propiedad		
		Privada	F.E.T.	Estatal		Privada	REM.	Estatal
Álava	1	1	—	—	2	1	1	—
Albacete	1	1	—	—	1	1	—	—
Alicante	4	4	—	—	5	3	2	—
Almería	1	1	—	—	2	1	1	—
Ávila	—	—	—	—	1	—	1	—
Badajoz	1	1	—	—	1	1	—	—
Baleares	1	1	—	—	1	1	—	—
Barcelona	8	7	—	1	7	6	—	1
Burgos	1	1	—	—	1	1	—	—
Cáceres	1	—	1	—	1	—	1	—
Cádiz	3	3	—	—	3	3	—	—
Castellón	1	1	—	—	1	1	—	—
Ciudad Real	1	1	—	—	1	1	—	—
Córdoba	1	—	1	—	1	1	—	—
Coruña, La	3	1	1	1	4	2	2	—
Cuenca	1	—	—	1	1	—	—	1
Gerona	1	1	—	—	5	1	4	—
Granada	1	1	—	—	1	1	—	—
Guadalajara	—	—	—	—	1	—	1	—
Guipúzcoa	1	1	—	—	2	1	1	—
Huelva	1	—	—	1	1	—	—	1
Huesca	1	1	—	—	1	1	—	—
Jaén	2	2	—	—	2	2	—	—
León	1	1	—	—	1	1	—	—
Lérida	1	1	—	—	4	2	2	—
Logroño	1	1	—	—	1	1	—	—
Lugo	1	1	—	—	1	1	—	—
Madrid	4	2	1	1	6	3	2	1
Málaga	2	1	—	1	2	1	—	1
Murcia	1	1	—	—	2	1	1	—
Navarra	1	1	—	—	2	1	1	—

Cuadro 12 (continuación)
Emisoras radiofónicas en España por provincias
y propiedad, 1945-1955

	1945				1955			
	Total	Propiedad			Total	Propiedad		
		Privada	F.E.T.	Estatal		Privada	REM.	Estatal
Orense	1	1	—	—	1	1	—	—
Oviedo	3	2	1	—	3	2	1	—
Palencia	1	—	1	—	1	—	1	—
Palmas, Las	1	1	—	—	1	1	—	—
Pontevedra	2	2	—	—	2	2	—	—
Salamanca	1	1	—	—	2	1	1	—
Stª Cruz Tenerife	1	1	—	—	1	1	—	—
Santander	1	1	—	—	3	1	2	—
Segovia	1	1	—	—	1	1	—	—
Sevilla	1	1	—	—	2	1	—	1
Soria	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarragona	2	2	—	—	5	1	4	—
Teruel	—	—	—	—	1	—	1	—
Toledo	1	1	—	—	1	1	—	—
Valencia	5	5	—	—	14	4	9	1
Valladolid	2	1	1	—	2	1	1	—
Vizcaya	1	1	—	—	2	1	1	—
Zamora	1	1	—	—	1	1	—	—
Zaragoza	1	1	—	—	1	2	1	—
Posesiones África	4	2	2	—	2	2	—	—
Total capitales	57	43	8	6	71	46	24	7
Total resto prov.	21	20	1	—	41	17	18	—
TOTAL	78	63	9	6	112	63	42	7

Fuente: *Anuario de la Prensa Española*. Año II, Madrid, 1945-46, pp. 885-904; y *Anuario de la Prensa Española*. Año IV, Madrid, 1955-56, vol. I, pp. 229-243. Elaboración propia.

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

(Madrid, Barcelona, La Coruña, Huelva y Málaga, además de la emisora local de Cuenca en onda corta) (nota 48), así como las pequeñas emisoras locales de onda media que de forma aislada fueron utilizadas por Falange tras el estallido de la guerra, agrupándose todas ellas bajo el indicativo «F.E.T.» desde la fecha de la Unificación, cabe destacar el nacimiento a finales de 1939 de la «Sociedad Española de Radiodifusión» (SER), heredera de la antigua Unión Radio de Madrid (nota 49). Esta cadena de radiodifusión privada experimentó una rápida expansión a través de la adquisición de nuevas emisoras en propiedad, pero sobre todo mediante el sistema de emisoras «asociadas» por todo el país, de modo que si en 1945 eran 8 las emisoras de la SER (a las emisoras originales de Radio Madrid, Radio Barcelona, Radio Bilbao, Radio Sevilla y Radio Valencia se fueron sumando hasta entonces como emisoras de su propiedad Radio San Sebastián, Radio Galicia, en Santiago de Compostela, y Radio Alcira), a partir de esta fecha, y junto a nuevas emisoras propias (tal es el caso de Radio Alicante, Radio Reus y Radio Mediterráneo de Valencia, esta última en onda corta), sobresale el creciente número de emisoras asociadas, que de 3 en 1948 pasaron a 23 en 1955, 33 en 1963 y 45 en 1972, que, además de la incorporación en propiedad de otras 4 emisoras más (Radio

Cuadro 13

Emisoras de la Cadena Ser en 1972

Emisora	Provincia	Emisora	Provincia
EAJ 54, Radio Alcira	Valencia	EAJ 34, Radio Gijón	Oviedo
EAJ 55, Radio Algeciras	Cádiz	EAJ 16, Radio Granada	Granada
EAJ 31, Radio Alicante	Alicante	EAJ 22, Radio Huesca	Huesca
EAJ 1, Radio Barcelona	Barcelona	EAJ 61, Radio Jaén	Jaén
EAJ 28, Radio Bilbao	Vizcaya	EAJ 58, Radio Jerez	Cádiz
EAJ 59, Radio Cádiz	Cádiz	EAJ 63, Radio León	León
EAJ 46, Radio Ceuta	Ceuta	EAJ 42, Radio Lérida	Lérida
EAJ 52, Radio Extremadura	Badajoz	EAJ 37, Radio Linares	Jaén
EAJ 4, Radio Galicia	Coruña, La	EAJ 18, Radio Logroño	Logroño
EAJ 7, Radio Madrid	Madrid	EAJ 68, Radio Lugo	Lugo
EAJ 13, Radio Mallorca	Baleares	EAJ 51, Radio Manresa	Barcelona
EAJ 21, Radio Melilla	Melilla	EAJ 17, Radio Murcia	Murcia
EAJ 11, Radio Reus	Tarragona	EAJ 30, Radio Onteniente	Valencia
EAJ 8, Radio San Sebastián	Guipúzcoa	EAJ 57, Radio Orense	Orense
EAJ 5, Radio Sevilla	Sevilla	EAJ 19, Radio Oviedo	Oviedo
EAJ 3, Radio Valencia	Valencia	EAJ 50, Radio Las Palmas	Palmas, Las
Radio Mediterráneo*	Valencia	EAJ 6, Radio Requeté de Navarra	Navarra
EAJ 44, Radio Albacete	Albacete	EAJ 40, Radio Pontevedra	Pontevedra
EAJ 12, Radio Alcoy	Alicante	EAJ 20, Radio Sabadell	Barcelona
EAJ 60, Radio Almería	Almería	EAJ 56, Radio Salamanca	Salamanca
EAJ 26, Radio Antequera	Málaga	EAJ 42, Radio Santander	Santander
EAJ 39, Radio Badalona	Barcelona	EAJ 43, Radio Club de Tenerife	Tenerife
EAJ 27, Radio Castilla	Burgos	EAJ 64, Radio Segovia	Segovia
EAJ 14, Radio Castellón	Castellón	EAJ 25, Radio Tarrasa	Barcelona
EAJ 65, Radio Ciudad Real	Ciudad Real	EAJ 19, Radio Toledo	Toledo
EAJ 24, Radio Córdoba	Córdoba	EAJ 47, Radio Valladolid	Valladolid
EAJ 41, Radio Coruña	Coruña, La	EAJ 48, Radio Vigo	Pontevedra
EAJ 53, Radio Elche	Alicante	EAJ 62, Radio Vitoria	Álava
EAJ 23, Radio Gandía	Valencia	EAJ 72, Radio Zamora	Zamora
EAJ 32, Radio España de Gerona	Gerona		

(*) Emisora en FM.

Fuente: ARIAS RUIZ, A.: *La Radiodifusión española*, Madrid, Publicaciones Españolas, 1972, pp. 84-86. Elaboración propia.

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

Melilla, Radio Badajoz, Radio Cádiz y Radio Algeciras), sumaban un total de 60 emisoras en esta última fecha, lo que en la práctica convertía a la SER en la unión de la casi totalidad de las emisoras privadas españolas.

El número de emisoras fue aumentando con el transcurso de los años, no procediéndose a ordenar el caótico panorama radiofónico en España hasta 1952, al tiempo que al año siguiente se produjo el reconocimiento legal de las emisoras de F.E.T. y de las J.O.N.S., que en su mayoría venían funcionando en onda corta, constituyendo la «Red de Emisoras del Movimiento» (REM), transformándose a partir de entonces sus emisoras en estaciones de onda normal. Así, en 1955 existían 112 emisoras, habiendo que destacar la progresiva formación de las grandes cadenas de radio institucionales no sólo a partir de aquellas emisoras ligadas al Movimiento, sino también a la Iglesia.

En octubre de 1955, entró en funcionamiento «La Voz de Madrid», emisora central de la REM. Desde entonces se procedió a una racionalización de la estructura de la Cadena al reducirse el número de sus emisoras, prescindiendo de las pequeñas estaciones locales, y reforzarse las instalaciones de alta frecuencia, mientras que en cumplimiento del «Plan Transitorio de Ondas Medias» de 1964 se redujo a 16 el

Cuadro 14
Número de emisoras según la propiedad, 1945-1955

	1945		1955	
	Número de emisoras	%	Número de emisoras	%
Privadas	63	80	63	56
REM	9	12	42	38
Estatales	6	8	7	6
	78	100	112	100

Fuente: Elaboración propia a partir del Cuadro 12.

número de estaciones (el número máximo de emisoras del Movimiento en todo el país sería de 53, habiendo de emitir en onda media y FM). Como ya fuera señalado, dentro de la REM continuaron funcionando con indicativo propio las estaciones-escuela del Frente de Juventudes, que a partir de 1958 formarían la «Cadena Azul de Radiodifusión» (CAR), que contaría con un total de 18 emisoras en aplicación del mencionado plan, al tiempo que también se desarrollaban las emisoras sindicales, agrupadas finalmente en la «Cadena de Emisoras Sindicales» (CES), que a partir de 1964 vería reducido a 19 el número de sus emisoras en onda media ([nota 50](#)).

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

Cuadro 15
Emisoras de las distintas cadenas del movimiento en 1972

Emisora	Provincia	Emisora	Provincia
15.1. Emisoras de la REM			
La Voz de Álava La Voz de Alicante La Voz de Andalucía La Voz de Cantabria La Voz de Castellón La Voz de Extremadura La Voz de Guipúzcoa La Voz de León	Álava Alicante Córdoba Santander Castellón Cáceres Guipúzcoa León	La Voz de Levante La Voz de Madrid La Voz del Mediterráneo La Voz de Navarra La Voz de Palencia La Voz del Principado La Voz de Valladolid La Voz de Vigo	Valencia Madrid Tarragona Navarra Palencia Oviedo Valladolid Pontevedra
15.2. Emisoras de la CES			
La Voz de Ciudad Real La Voz de Córdoba La Voz de Gerona La Voz de Granada La Voz de Jaén La Voz de Lérida La Voz de Lugo La Voz de Zamora La Voz de Isla de la Palma La Voz de la Mancha La Voz del Bajo Aragón* La Voz del Cinca* La Voz del Guadalquivir La Voz del Miño	Ciudad Real Córdoba Gerona Granada Jaén Lérida Lugo Zamora Tenerife Ciudad Real Zaragoza Huesca Sevilla Orense	La Voz del Valle* Radio Atlántico Radio Badajoz Radio Centro Radio Coral* Radio Costa del Sol Radio Costa Dorada* Radio Gredos Radio Ronda* Radio Teruel Radio Tortosa Radio Torrelavega* Radio Tudela* Radio Utiel*	Tenerife Palmas, Las Badajoz Madrid Alicante Málaga Tarragona Ávila Málaga Teruel Tarragona Santander Navarra Valencia
15.3. Emisoras de la CAR			
Radio Juventud de Albacete Radio Juventud de Almansa* Radio Juventud de Almería Radio Juventud de Aranda* Radio Juventud de Asturias Radio Juventud de Barbastro* Radio Juventud de Barcelona Radio Juventud de Béjar Radio Juventud de Bilbao Radio Juventud de Burgos Radio Juventud de Cádiz Radio Juventud de Canarias Radio Juventud de Cartagena* Radio Juventud de Eibar* Radio Juventud de España*	Albacete Albacete Almería Burgos Oviedo Huesca Barcelona Salamanca Vizcaya Burgos Cádiz Tenerife Murcia Guipúzcoa Madrid	Radio Juventud de Huelva Radio Juventud de Igualada* Radio Juventud de La Coruña Radio Juventud de la Rioja Radio Juventud de Málaga Radio Juventud de Miranda* Radio Juventud de Morón* Radio Juventud de Murcia Radio Juventud de Palma Radio Juventud de Plasencia* Radio Juventud de Ponferrada Radio Juventud de Sabadell* Radio Juventud de Soria Radio Juventud de Talavera* Radio Juventud de Zaragoza	Huelva Barcelona Coruña, La Logroño Málaga Burgos Sevilla Murcia Baleares Cáceres León Barcelona Soria Toledo Zaragoza

(*) Emisora en FM.

Fuente: ARIAS RUIZ, A.: *La Radiodifusión española...*, pp. 88-92. Elaboración propia.

La otra gran cadena institucional estuvo ligada a la Iglesia. A partir de 1952, comenzó a funcionar sin autorización un gran número de pequeñas «emisoras parroquiales» en onda corta o normal, que se instalaban en parroquias generalmente en las cabezas de partido judicial. Sólo tras la constitución de la «Comisión Episcopal de Cine, Radio y Televisión» en 1956 se procedió a reglamentar esta situación, culminando en 1959 con la aprobación por el Ministerio de Información y Turismo de la «Red de Emisoras de la Iglesia», a partir de la que comenzó a funcionar al año siguiente la «Cadena de Ondas Populares Españolas» (COPE), cuyo número de emisoras en onda media quedó establecido en un máximo de 53 según el «Plan Transitorio de Ondas Medias».

La progresiva incorporación de las emisoras institucionales al panorama radiofónico español desde principios de los años cincuenta –agravada por el gran número de emisoras no autorizadas en funcionamiento, sobre todo parroquiales– y la falta de una ordenación legal suficiente y adecuada hicieron que se acentuara el carácter minifundista de la radio en España. Si en 1945 un total de 10 provincias (Madrid, Barcelona, Tarragona, Valencia, Alicante, Málaga, Cádiz, Oviedo, La Coruña y Pontevedra), que aproximadamente concentraban el 34% de la población, tenían 36 emisoras (el

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

Cuadro 16
Emisoras de la Cadena Cope en 1972

Emisora	Provincia	Emisora	Provincia
EAK 46, Radio Popular de Albacete	Albacete	EAK 78, Radio Popular de Castellón	Castellón
EAK 31, Radio Popular de Alicante	Alicante	EAK 11, Radio Popular de Málaga	Málaga
EAK 69, Radio Popular de Almería	Almería	EAK 1, Radio Popular de Madrid	Madrid
EAK 48, Radio Popular de Astorga	León	EAK 18, Radio Popular de Malloca	Baleares
EAK 91, Radio Popular de Asturias	Oviedo	EAK 67, Radio Popular de Menorca	Baleares
EAK 21, Radio Popular de Badajoz	Badajoz	EAK 12, Radio Popular de Murcia	Murcia
EAK 13, Radio Popular de Bilbao	Vizcaya	EAK 59, Radio Popular de Orense	Orense
EAK 3, Radio Popular de Burgos	Burgos	EAK 4, Radio Popular de Pamplona	Navarra
EAK 57, Radio Popular de Cáceres	Cáceres	EAK 53, Radio Popular de Reus	Tarragona
EAK 23, Radio Popular de Puertollano	Ciudad Real	EAK 19, Radio Popular de Salamanca	Salamanca
EAK 22, Radio Popular de C. Real	Ciudad Real	EAK 68, Radio Popular de Santander	Santander
EAK 20, Radio Popular de Córdoba	Córdoba	EAK 44, Radio Popular de	
EAK 43, Radio Popular de El Ferrol	Coruña, La	San Sebastián	Guipúzcoa
EAK 82, Radio Popular de Figueras	Gerona	EAK 2, Radio Popular de Sevilla	Sevilla
EAK 92, Radio Popular de G. Canaria	Palmas, Las	EAK 64, Radio Popular de St ^a . Cruz	
EAK 39, Radio Popular de Granada	Granada	de Tenerife	Tenerife
EAK 83, Radio Popular de Güimar	Tenerife	EAK 5, Radio Popular de Valencia	Valencia
EAK 14, Radio Popular de Huelva	Huelva	EAK 9, Radio Popular de Valladolid	Valladolid
EAK 24, Radio Popular de Ibiza	Baleares	EAK 33, Radio Popular de Vigo	Pontevedra
EAK 40, Radio Popular de Jaén	Jaén	EAK 26, Radio Popular de Zamora	Zamora
EAK 17, Radio Popular de Jerez	Cádiz	EAK 6, Radio Popular de Zaragoza	Zaragoza
EAK 25, Radio Popular de León	León	EAK 35, Radio Popular de	
EAK 15, Radio Popular de Lérida	Lérida	Las Palmas	Palmas, Las
EAK 29, Radio Popular de Lorca	Murcia	EAK 66, Radio Popular de Loyola*	Guipúzcoa
EAK 58, Radio Popular de Lugo	Lugo		

(*) Emisora en FM.

Fuente: ARIAS RUIZ, A.: *La Radiodifusión española...*, pp. 86-88. Elaboración propia.

46% del total), a mediados de la década de los cincuenta la concentración de las emisoras era mayor, pues 8 provincias (Madrid, Barcelona, Gerona, Tarragona, Valencia, Alicante y La Coruña), en las que habitaba el 29% de la población del país, tenían 50 emisoras (el 45% del total), sobresaliendo, como diez años antes, el litoral mediterráneo (con el 32%) y, más concretamente, Cataluña (con el 19%). Pero si la paulatina concentración geográfica coincidía con la formación de grandes cadenas radiofónicas y el aumento de la potencia de emisión, lo cierto es que el localismo de la radiodifusión se vio agravado, como bien puede ilustrar el hecho de que si en 1945 las emisoras que se hallaban localizadas en pequeñas y medianas poblaciones diferentes de las capitales de provincia eran 21 (que constituían el 27% del total), a mediados de los años cincuenta tales emisoras eran 41, representando el 37%, tratándose en su mayoría de emisoras del Movimiento, ello sin mencionar el más de un centenar de emisoras parroquiales que emitían sin autorización ([nota 51](#)). El ya citado carácter local de la radiodifusión española se traducía también en la persistencia de un gran número de emisoras locales de pequeña potencia, de modo que entonces el 60% de las emisoras tenían una potencia inferior a los 200 watos (frente al 68% de las existentes en 1949), destacando

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

el hecho de que, tras la ordenación de la «Red Nacional de Radiodifusión» en 1952, se produjo un ligero aumento de las estaciones comarcales con menos de 5 kilowatios de potencia, con el 29% del total de las emisoras (frente al 22% a finales de los años cuarenta) ([nota 52](#)).

Como puede observarse, solamente desde finales de los años cincuenta se inició una lenta y tímida racionalización del panorama radiofónico en España, que momentáneamente culminó con el mencionado «Plan Transitorio de Ondas Medias» de 1964. En 1970, el número de emisoras autorizadas era 188, habiendo que destacar, en primer lugar, una relantización en su crecimiento –principalmente por la disminución de emisoras parroquiales– frente a lo sucedido en etapas anteriores, así como la consolidación de las emisoras institucionales, sobre todo las pertenecientes a las distintas cadenas del Movimiento, si bien funcionaban con independencia y escasa relación entre ellas.

Por otro lado, y a pesar del localismo de la radiodifusión española, el número de emisoras localizadas en municipios que no eran capitales de provincia descendió en términos relativos, representando el 33% en 1970 frente al 37% en 1955. No obstante, este localismo continuaba siendo mayor por lo que se refiere a la distribución de las emisoras de la CES, con

Cuadro 17
Emisoras radiofónicas en España por provincias
y propiedad en 1970

	Total	Propiedad					
		Privada	CAR	REM	CES	COPE	Estatal
Álava	2	1	—	1	—	—	—
Albacete	4	1	2	—	—	1	—
Alicante	5	2	—	1	1	1	—
Almería	3	1	1	—	—	1	—
Ávila	1	—	—	—	1	—	—
Badajoz	3	1	—	—	1	1	—
Baleares	5	1	1	—	—	3	—
Barcelona	11	5	4	—	—	—	2
Burgos	5	1	3	—	—	1	—
Cáceres	3	—	1	1	—	1	—
Cádiz	6	3	1	—	—	1	1
Castellón	3	1	—	1	—	1	—
Ciudad Real	5	1	—	—	2	2	—
Córdoba	3	—	—	1	1	1	—
Coruña, La	5	2	1	—	—	1	1
Cuenca	1	—	—	—	—	—	1
Gerona	3	1	—	—	1	1	—
Granada	3	1	—	—	1	1	—
Guadalajara	—	—	—	—	—	—	—
Guipúzcoa	6	1	1	1	—	2	1
Huelva	2	—	1	—	—	1	—
Huesca	3	1	1	—	1	—	—
Jaén	3	1	—	—	1	1	—
León	5	1	1	1	—	2	—
Lérida	3	1	—	—	1	1	—
Logroño	2	1	1	—	—	—	—
Lugo	3	1	—	—	1	1	—
Madrid	8	3	1	1	1	—	2
Málaga	5	1	1	—	1	1	1

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

Cuadro 17 (continuación)
Emisoras radiofónicas en España por provincias
y propiedad en 1970

	Total	Propiedad					
		Privada	CAR	REM	CES	COPE	Estatal
Murcia	6	1	2	—	—	2	1
Navarra	4	1	—	1	1	1	—
Orense	3	1	—	—	1	1	—
Oviedo	6	2	1	1	—	1	1
Palencia	1	—	—	1	—	—	—
Palmas, Las	3	1	—	—	1	1	—
Pontevedra	4	2	—	1	—	1	—
Salamanca	3	1	1	—	—	1	—
Sta Cruz Tenerife	5	—	1	—	2	1	1
Santander	4	1	1	1	—	1	—
Segovia	1	1	—	—	—	—	—
Sevilla	6	1	1	—	1	1	2
Soria	1	—	1	—	—	—	—
Tarragona	5	1	—	1	2	1	—
Teruel	1	—	—	—	1	—	—
Toledo	2	1	1	—	—	—	—
Valencia	7	3	—	1	1	1	1
Valladolid	3	1	—	1	—	1	—
Vizcaya	3	1	1	—	—	1	—
Zamora	3	1	—	—	1	1	—
Zaragoza	6	1	2	—	1	1	1
Total capitales	126	40	15	15	11	29	16
Total resto prov.	62	14	18	1	15	14	—
TOTAL	188	54	33	16	26	43	16
% del total	100	28	18	9	14	22	9

Fuente: «Estudio sobre radio», en *Revista Española de la Opinión Pública*, Madrid, nº 19 (1970), pp. 167-216.

el 58% del total de sus emisoras en localidades diferentes a las capitales de provincia, seguidas muy de cerca por aquellas otras pertenecientes a la CAR, con el 55%, siendo, como se verá, las cadenas con un mayor número de estaciones de baja potencia. Respecto a este último aspecto, se produjo un aumento de la potencia de emisión, a pesar de lo cual el 89% de las emisoras tenían menos de 5 kilowatios de potencia y el 57% estaban comprendidas entre 1 y 5 kilowatios. Era la CAR la que tenía un mayor número de emisoras de menor potencia, pues 32 de sus 33 estaciones no superaban los 500 watos, mientras que las potencias de emisión de 19 de las 26 emisoras de la CES oscilaban entre los 501 y los 1.000 watos. Por contra, eran las emisoras estatales las que tenían las emisiones de mayor potencia.

Cuadro 18

Distribución de las emisoras por potencia según la propiedad en 1970

	Privadas	CAR	REM	CES	COPE	Estatales	Total	%
1–500 wts.	–	32	–	7	–	–	39	21
501–1.000 wts.	–	1	–	19	1	–	21	11
1.001–5.000 wts.	48	–	15	–	42	2	107	57
5.001–20.000 wts.	6	–	1	–	–	5	12	6
20.001–50.000 wts.	–	–	–	–	–	3	3	2
50.001 wts. y más	–	–	–	–	–	6	6	3

Fuente: «Estudio sobre radio»..., p. 178.

2.2. Evolución y distribución de los aparatos receptores de radio

Junto a las pretensiones de construir un modelo de radiodifusión nacional, produciéndose un sistema mixto de explotación sometido a un rígido control gubernamental, otro objetivo fue la popularización del aparato receptor de radio, con una aproximación a esta cuestión a partir de la consideración de la evaluación y la difusión del número de aparatos receptores. El problema de la imperfección de los datos que ya fue comentado previamente al analizar la tirada y la difusión de la prensa diaria también sucede en aquellas cifras referidas a la radiodifusión, como por ejemplo en la enorme disparidad entre el número de aparatos de radio según el número de licencias expedidas para su uso y las estimaciones según los niveles de audiencia declarados en las encuestas. A este respecto, el gran número de aparatos de radio calculado según este último procedimiento puede obedecer a la infravaloración del fenómeno de la escucha colectiva y la audición esporádica por parte de una gran cantidad de personas que en realidad carecían de aparato radiorreceptor propio, aunque también hay que considerar el fenómeno de la existencia de aparatos no declarados para evitar el pago del canon anual o la vigilancia, sobre todo entre los sectores populares.

Al igual que había sucedido en Italia, ante la imposibilidad de construir en breve plazo una red capilar de receptores a nivel privado que favoreciese una audición individualizada y familiar las autoridades rebeldes intentaron promover en el bando nacionalista la escucha colectiva, sobre todo en locales públicos, desde el mismo estallido de la guerra, a lo que pronto se unió la pretensión de construir un «aparato receptor popular» de fabricación nacional y favorecer su difusión a través de un precio módico. Así, el propio Serrano Súñer declaraba en noviembre de 1938:

«Se procurará que la Radio, como instrumento del Estado, llegue hasta la última aldea; para esto se puede llegar incluso a dotar gratuitamente de receptores a las Escuelas, casas de Falange, etcétera. Por otra parte, puesto que uno de los ideales del Estado Nacional-sindicalista es el desarrollar en un sentido nacional la iniciativa privada y el espíritu de empresa, se podría llegar a favorecer la construcción nacional de receptores. Incluso si se me permite hablar demasiado pronto, podría llegarse a la creación de un tipo de receptor standard de construcción nacional, según se ha llegado en otros países» ([nota 53](#)).

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

Sin embargo, durante los años cuarenta y gran parte de la década siguiente el crecimiento en el número de aparatos de radio se vio dificultado por la limitada potencia de las emisoras y la poca calidad de muchas de las emisiones recibidas, pero sobre todo por el alto coste del aparato receptor, pues el tipo de receptor popular no pasó de ser un mero proyecto en estos años a imitación de lo sucedido principalmente en Alemania. De este modo, durante la inmediata postguerra destaca el reducido número de aparatos radiorreceptores en el conjunto del país, no produciéndose su despegue hasta

Cuadro 19

Licencias expedidas en España para uso de aparatos receptores de radio, 1939-1959

	De uso particular	De establecimiento	Receptores por 1.000 hab.
1939	284.463	8.323	11
1940	247.121	7.601	10
1941	278.413	8.884	11
1942	314.060	10.000	12
...
1955*	1.839.645	—	63
1956	1.922.240	—	66
1957	2.108.240	—	72
1958	2.293.125	—	75
1959	2.464.074	—	81

(*) A partir de 1955 sólo se ofrece el número total de aparatos de radio.

Fuente: *Anuarios Estadísticos de España*, Madrid, INE, 1942 y 1960, p. 352 y p. 952 respectivamente.

principios de los años cincuenta, pero sobre todo a partir de 1956, cuando el número de aparatos receptores por mil habitantes superó los índices de difusión de los diarios.

Aún así, el índice de aparatos de radio por mil habitantes en España permaneció entre los más bajos de los países de su entorno hasta los primeros años de la década de los setenta.

Los fuertes desequilibrios en la distribución espacial de los medios se tradujeron en que eran las regiones más urbanizadas y con mayor concentración demográfica las que tenían mayores índices de aparatos de radio por mil habitantes, así como los más altos índices de audición, en consonancia con lo que sucedía con el número de emisoras.

Cuadro 20

Estadísticas internacionales sobre radio, 1948-1965

	1948		1953		1959		1965	
	Número aparatos	Por 1.000 hab.	Número aparatos	Por 1.000 hab.	Número aparatos	Por 1.000 hab.	Número aparatos	Por 1.000 hab.
EE.UU.	74.000.000	462	120.500.000	748	168.000.000	948	240.000.000	1.233
España	657.000	25	1.313.000	47	2.464.000	82	4.550.000	144
Francia	6.104.000	146	8.585.000	200	10.793.000	239	15.336.000	313
Grecia	130.000	16	426.000	55	793.000	96	893.000	104
Italia	2.205.000	48	4.849.000	104	7.587.000	155	10.724.000	208
Portugal	179.000	20	378.000	44	791.000	90	1.173.000	128

Fuente: *Statisticals Yearbooks*, Nueva York, UNESCO, 1948 y ss. Elaboración propia.

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

De este modo, a principios de los años cuarenta sólo 13 provincias estaban por encima de la media nacional en el número de licencias expedidas para uso de aparatos de radio por cada mil habitantes, que era del 10‰ en 1940, concentrando el 58% del total de licencias despachadas, sobresaliendo el litoral mediterráneo (donde Barcelona, Gerona, Baleares y Valencia concentraban el 30% de las licencias), y especialmente Cataluña (con Lérida además de Barcelona y Gerona), además de las provincias vascas, Zaragoza, Navarra y, ya en el interior del país, sólo Madrid y Valladolid. Si la concentración fue una realidad constante, lo cierto es que con el transcurso del tiempo se produjo paulatinamente una mayor racionalización. Así, en 1959 las provincias que se situaban por encima de la media nacional en las licencias para uso de aparatos receptores (una media que entonces era del 81‰, todavía muy lejos del 216‰ en Europa en 1960) eran 16, concentrando el 65% del total de licencias expedidas, siendo 7 las provincias mediterráneas que ofrecían mayores índices, sumando el 34% de las licencias, al tiempo que continuaba sobresaliendo Cataluña, además de las ya mencionadas provincias vascas, Zaragoza, Navarra, Madrid y Valladolid, pero sobre todo se produjo un significativo crecimiento en algunas provincias interiores como Toledo, Guadalajara, Palencia o

Soria. No obstante, y como ya ha sido señalado, hay que destacar el auge experimentado por la radio por encima de los índices de difusión de la prensa diaria, convirtiéndose en el principal medio de comunicación social –muy por encima de los periódicos– en las zonas menos urbanizadas y desarrolladas del país.

Cuadro 21

Licencias expedidas para uso de aparatos de radio por regiones, 1940-1959

	1940		1959	
	Número de licencias	Por 1.000 hab.	Número de licencias	Por 1.000 hab.
Álava	1.972	17	—	—
Albacete	1.541	4	24.885	65
Alicante	5.053	8	80.842	116
Almería	1.058	3	14.060	38
Ávila	1.168	5	14.188	56
Badajoz	3.272	4	30.573	35
Baleares	6.224	15	57.723	131
Barcelona	41.472	21	431.816	158
Burgos	2.575	7	25.140	63
Cáceres	2.079	4	20.783	37
Cádiz	5.968	10	38.106	47
Castellón	1.805	6	27.808	83
Ciudad Real	1.606	3	44.020	75
Córdoba	3.917	5	29.973	37
Coruña, La	6.378	7	37.053	37
Cuenca	778	2	17.254	53
Gerona	5.084	16	34.500	100
Granada	4.156	6	29.102	37
Guadalajara	696	3	16.884	86
Guipúzcoa	3.873	12	51.984	114
Huelva	2.351	6	28.145	70

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

Cuadro 21 (continuación)
Licencias expedidas para uso de aparatos de radio
por regiones, 1940-1959

	1940		1959	
	Número de licencias	Por 1.000 hab.	Número de licencias	Por 1.000 hab.
Huesca	2.227	10	17.787	73
Jaén	2.599	3	31.757	41
León	2.566	5	27.826	47
Lérida	3.136	11	23.933	71
Logroño	2.687	12	14.683	63
Lugo	1.870	4	8.293	17
Madrid	22.802	14	385.751	168
Málaga	5.279	8	29.122	38
Murcia	4.401	6	37.387	46
Navarra	5.886	16	43.334	109
Orense	1.250	3	7.298	16
Oviedo	5.519	7	53.192	53
Palencia	2.005	9	21.141	88
Palmas, Las	2.606	8	22.294	51
Pontevedra	1.288	2	20.087	27
Salamanca	3.239	8	27.771	66
Sta Cruz Tenerife	1.704	5	12.254	26
Santander	3.612	9	31.940	75
Segovia	1.704	9	16.150	79
Sevilla	7.179	7	73.790	60
Soria	883	6	13.067	84
Tarragona	3.181	9	42.313	116
Teruel	657	3	13.607	60
Toledo	1.244	3	44.667	84
Valencia	24.777	20	153.877	106
Valladolid	5.279	16	40.232	109
Vizcaya	9.306	18	85.827	119
Zamora	2.027	7	18.224	57
Zaragoza	14.233	24	76.025	118

Fuente: *Anuarios Estadísticos de España*, Madrid, INE, 1942 y 1960, p. 352 y p. 952 respectivamente. Elaboración propia.

Cuadro 22
Difusión de la prensa diaria y aparatos de radio
por 1.000 hab. por regiones en 1959

	Ejemplares de diarios por 1.000 hab.	Aparatos de radio por 1.000 hab.
Andalucía	25	46
Aragón	55	105
Asturias	78	53
Baleares	71	131
Canarias	45	38
Castilla la Nueva: <i>Madrid</i>	161	105
<i>resto de la región</i>	4	82
Castilla la Vieja	41	70
Cataluña: <i>Barcelona</i>	142	158
<i>resto de la región</i>	10	96
Extremadura	10	36
Galicia	33	28
León	32	73
Murcia	18	81
Navarra	78	109
Valencia	27	102
Vascongadas	161	105

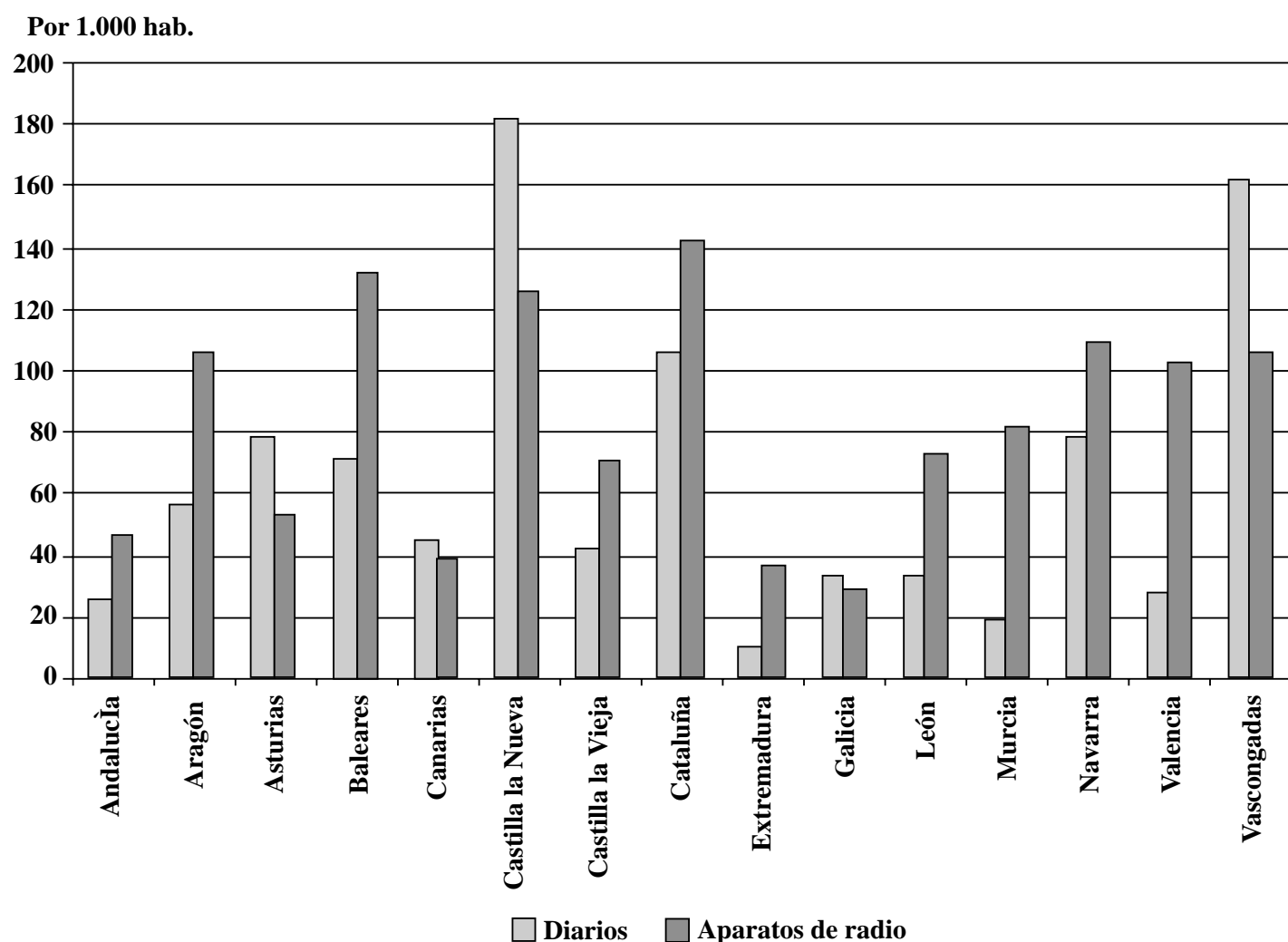
Fuente: Elaboración propia a partir de los Cuadros 11 y 21.

Estrechamente unida en sus orígenes a la radiodifusión, el desarrollo de la televisión española, que era gestionada en régimen de monopolio por el Estado al ser calificada como un servicio público, se caracterizó por su retraso respecto al resto de países del entorno occidental.

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

Gráfico 3

Difusión de la prensa diaria y aparatos de radio por mil habitantes según las regiones en 1959



No obstante, la televisión conoció una extraordinaria expansión a lo largo de los años sesenta, convirtiéndose en el principal medio de adoctrinamiento masivo de la sociedad. Si bien las primeras emisiones televisivas con carácter experimental en España se produjeron a finales de los años cuarenta, lo cierto es que las emisiones regulares sufrieron un notable retroceso respecto a los principales países occiden-

tales, pues su inauguración oficial no se produjo hasta el 28 de octubre de 1956. En general, el modelo televisivo español compartió una serie de pautas comunes con otros modelos de televisión pública en Europa, como eran la aplicación a la televisión de la legislación radiofónica, su calificación como servicio público encomendado al Estado y la implantación de un sistema nacional televisivo, aunque en España la conformación de este modelo ofrecía la peculiaridad de su estrecha vinculación al gobierno (nota 54). Con la creación del Ministerio de Información y Turismo, la televisión quedó adscrita, por el Decreto orgánico de 15 de febrero de 1952, a la Dirección General de Radiodifusión, que entre sus funciones había de «*proponer la organización más adecuada de la televisión y demás progresos técnicos que se consigan*». Paulatinamente, se fue produciendo la desvinculación de la televisión respecto a RNE, de modo que, por la Orden de 22 de abril de 1957 (nota 55), quedó constituido el Patronato de Televisión, cuya principal función era la aprobación trimestral de sus presupuestos. La pretensión de difundir el nuevo medio audiovisual se tradujo en diversas medidas, como el Decreto de 12 de diciembre de 1958 (nota 56), que establecía la distribución de 20.000 aparatos receptores entre los distintos organismos oficiales

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

y del partido y el sindicato, de modo que 10.000 de esos televisores serían distribuidos entre los «productores» a través de las secciones sociales de los sindicatos y las hermandades. La política de difusión pasó prioritariamente por la promoción de la fabricación nacional de receptores, con medidas como la reglamentación de los prototipos de receptores televisivos de fabricación española, según la Orden de 31 de marzo de 1960 (nota 57), o la autorización de su venta a plazos, según otra Orden de 7 de abril del mismo año (nota 58). Las medidas promotoras se completaron en estos años con la exención de los impuestos de lujo para la radiodifusión y la televisión por el Decreto ley de 15 de diciembre (nota 59). La separación de las materias de televisión respecto a la radio quedó confirmada por el Decreto de 29 de diciembre de 1960 (nota 60), que procedía, en el seno de la Subdirección General de Servicios de Radiodifusión y Televisión, a la constitución de una División de Radiodifusión y otra de Televisión, debido «*especialmente al desarrollo de la televisión en España*», mientras que, por el Decreto de 11 de octubre de 1962 (nota 61), quedó constituida la Subdirección General de Televisión como organismo encargado de las emisiones de televisión en su triple aspecto técnico, de programación y administrativo.

Este crecimiento y expansión queda perfectamente ejemplificados por el considerable incremento del número de aparatos de televisión. Si en 1958 el número de televisores era de 7605, al año siguiente la cifra era de 25.655, situándose por encima de los 5 millones a principios de los años setenta, por lo que la televisión se convirtió a partir de entonces en el principal medio de propagación ideológica del régimen.

No obstante, el número de aparatos receptores por mil habitantes continuó siendo de los más bajos de Europa, de modo que, para favorecer que este importante instrumento de propaganda llegase a toda la población a pesar del alto precio de los aparatos de televisión, se favorecieron diversas solucio-

Cuadro 23

Estadísticas internacionales sobre televisión, 1960-1970

	1960		1965		1970	
	Número aparatos	Por 1.000 hab.	Número aparatos	Por 1.000 hab.	Número aparatos	Por 1.000 hab.
EE.UU.	53.600.000	297	70.350.000	362	84.600.000	412
España	250.000	8	1.750.000	55	5.800.000	174
Francia	1.902.000	41	6.489.000	133	11.008.000	217
Italia	2.124.000	43	6.045.000	117	9.717.000	181
Portugal	46.000	2	180.000	20	388.000	40

Fuente: *Statisticals Yearbooks*, Nueva York, UNESCO, 1961 y ss. Elaboración propia.

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

nes desde el mismo Ministerio de Información y Turismo, como la creación desde 1964 de «tele-clubs» sobre todo en zonas rurales.

3. Los efectos de los medios de comunicación social

Además de las limitaciones estructurales que afectaron a los medios de comunicación, tal y como ya ha sido expuesto, otro factor que también explica el alcance relativo de la capacidad adoctrinadora de la propaganda fueron las acusadas desigualdades sociales que caracterizaron la exposición a los propios medios. En general, el nivel de instrucción y económico determinaron el acceso y el uso de los medios de comunicación; sin embargo, y en estrecha relación con estas variables, las convicciones políticas también son importantes para explicar la exposición a los mismos, sobre todo bajo un régimen de excepción como era la dictadura franquista. En este contexto político y mediático, el ansia de información veraz y la desconfianza hacia unos medios de comunicación controlados e instrumentalizados por el Estado produjeron la búsqueda de canales alternativos de comunicación, principalmente las emisiones radiofónicas desde el exterior y, sobre todo, el «rumor» como principal forma de información y opinión informal.

3.1. La exposición a los medios

En una encuesta sobre prensa realizada por el *Servicio Español de Auscultación de la Opinión Pública* entre diciembre de 1942 y enero de 1943, se puede comprobar que, en unos momentos puntuales de máxima expectación por el nuevo transcurso de la Segunda Guerra Mundial después del desembarco aliado en el Norte de África, el 88,52% de los entrevistados decía leer algún diario, porcentaje muy elevado en el que es preciso considerar un gran número de lectores ocasionales frente a los lectores fijos de prensa diaria (nota 62). Así, una nueva encuesta sobre la lectura de diarios realizada en 1956 por el *Instituto de la Opinión Pública* entre la población madrileña señalaba que el 71% de los entrevistados leía algún diario, pero sólo eran lectores fijos el 46%, de forma que por cada persona que compraba el periódico cuatro o cinco más lo leían (nota 63).

Entre las razones aducidas por quienes leían un determinado periódico, predominaban, aparte de la costumbre y los «motivos diversos» (que conjuntamente sumaban el 26,9%), aquellas consideraciones referentes a la orientación informativa del diario (20,6%), como su ameneidad, el ser más completo, su seriedad, las colaboraciones, las secciones informativas, las crónicas del extranjero o la crónica municipal. Por otra

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

parte, su falta de hábito era explicada por los lectores ocasionales alegando la falta de tiempo (26%), lo elevado del precio de los diarios (17%) o la falta de interés (13%) (nota 64).

Respecto a la radio, un sondeo sobre este medio efectuado entre febrero y marzo de 1943 reflejaba que el 71,81% de la muestra escuchaba la radio, que se convertirá en el principal medio de comunicación de masas (nota 65). No obstante, quienes escuchaban la radio todos los días representaban el 47,2%, mientras que el 25,51% lo hacía de vez en cuando y

Cuadro 24

Motivos en la lectura de los periódicos de Madrid en 1965

	%
Por costumbre	16,1
Por motivos diversos	10,8
Por ser más ameno	5,3
Por su formato	3
Por sus colaboradores	2,5
Por ser más completo	2,3
Por sus fotografías	2,3
Por su seriedad	2
Por tener más información	2
Por sus corresponsales	1,5
Por su matiz	1,2
Por ser más variado	1
Por su crónica municipal	1
Por sus anuncios	0,9
Por los sucesos	0,9

Fuente: «El público y la prensa madrileña»..., p. 4.

el 27,29% cuando había algo importante (nota 66). Según una nueva encuesta de junio de 1944, la audiencia radiofónica se situaba en el 57,6% de los entrevistados, estimándose en aproximadamente 11 millones el número de oyentes frente a unos 5 millones de lectores de periódicos (nota 67), mientras que en 1950 la densidad de la audiencia era del 69,5%, lo que representaba 19 millones de personas (nota 68).

Pero más allá de estas cifras globales, en la exposición a los medios de comunicación existían unos acusados desequilibrios sociales a partir del nivel adquisitivo y el grado de instrucción de la población. Este último factor explica las diferencias en la lectura de periódicos según el sexo, pues mientras que, en 1943, el 82,66% de los hombres decía leer periódicos de la mañana, sólo lo hacía el 68,26% de las mujeres (nota 69). Sin embargo, las diferencias eran menores en los niveles de audición radiofónica entre hombres y mujeres, que representaban el 78,28% y el 73,34% respectivamente en el mismo año (nota 70). Por otra parte, mientras que los más altos índices de lectura de prensa se daban entonces entre los mayores grupos de edad, con un 84% de lectores en las personas de más de 57 años de edad (nota 71), los niveles de audiencia radiofónica eran muy semejantes, si bien cabe destacar la ligera ventaja a favor de los oyentes entre los 30 y los 60 años (nota 72).

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

En este mismo sondeo, también puede comprobarse como eran los sectores sociales más acomodados los que presentaban los mayores índices de audiencia. Nuevamente, en la encuesta sobre radio de junio de 1944 volvían a manifestarse acusadas diferencias sociales en los índices de exposición radiofónica, ya que el nivel económico determinaba en gran medida la posesión de aparato receptor y, sobre todo, un grado de instrucción suficiente que implicaba un mayor interés por la información radiada.

Las diferencias económicas y el grado de instrucción guardan también una estrecha relación con las tendencias políticas del público y su influencia en los niveles de audición, principalmente en una situación de dictadura, de modo que, como en el mismo boletín se señalaba de forma algo simplista, *«los pobres son predominantemente rojos; las clases medias predominantemente moderadas; los ricos predominantemente conservadores; los jóvenes predominantemente falangistas, etc.»*. Así pues, los sectores que cabría calificar como indiferentes políticamente y, sobre todo, la oposición al régimen («rojos» y «separatistas» según la terminología de las propias fuentes manejadas) no escuchaban mayoritariamente la radio, que, además de los factores arriba indicados, era identificado como un aparato propagandístico del Estado.

Cuadro 25
Influencia de la clase social en la audición
radiofónica (1943)

	%
Ricos	94,03
Clase media	85,73
Burgueses	85,05
Pobre	58,35

Fuente: «Cómo escuchan los españoles la radio»..., p. 365.

Cuadro 26
Influencia de los niveles económico y de instrucción
en la audición radiofónica en 1944 (en %)

	Nivel económico				
	Ricos con base económica	Ricos sin base económica	Clase media	Semipobres	Pobres
Oyen la radio	80,28	84,82	70,64	43,29	30,63
No oyen la radio	19,72	15,18	29,36	56,71	69,37
	Nivel de instrucción				
	Sin instrucción	Instrucción elemental	Instrucción media	Instrucción superior	Universitarios
Oyen la radio	27,87	40,24	66,26	83,6	87,78
No oyen la radio	72,13	59,76	33,74	16,4	12,22

Fuente: *Boletín nº 15 del Servicio Español de Auscultación de la Opinión Pública*, p. 4. Elaboración propia. La división en diferentes categorías económicas y según el grado de instrucción es la misma que la ofrecida en la fuente de referencia.

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

Cuadro 27

Influencia de las tendencias políticas en la audición radiofónica en 1944 (en %)

	Falangistas	Sin ideas políticas	Monárquicos	Derechas	Tradicional	Rojos	Separatistas
Oye la radio	65,09	44,42	70,22	62,67	62,33	30,6	58,19
No oye	34,91	55,58	29,78	37,33	37,67	63,4	41,01

Fuente: *Boletín nº 15 del Servicio Español de Auscultación de la Opinión Pública*, p. 6. La división en diferentes tendencias políticas en la misma que la ofrecida en la fuente de referencia.

De forma genérica, se producía una concurrencia en la exposición a los distintos medios de comunicación social, de forma que quienes leían asiduamente los periódicos también escuchaban la radio. Un medio de comunicación estimula el interés por los demás, de modo que, según la encuesta de radio de junio de 1944, el 62,12% de los que leían el periódico decía oír la radio, «*no porque no se sientan suficientemente informados, sino porque la radio, más que un medio de información, es un medio de entretenimiento*» (nota 73), al tiempo que el 82,5% de los radioyentes también leía el periódico (nota 74), señalando el 70,15% que no se sentía suficientemente informado sólo con la radio (nota 75). Sin embar-

go, desde el primer momento de la irrupción de la radio, como más tarde sucedería con la televisión, se observa una tendencia a la «exclusividad» en la utilización de los medios, pues los medios orales y audiovisuales se irán convirtiendo en vehículos de información para estratos de la población más impermeables a la penetración de la prensa, sobre todo los sectores sociales inferiores, por lo que el carácter complementario de los medios de información es sólo operante para sectores concretos y minoritarios del conjunto social (nota 76). De este modo, ya en 1944 la exposición acumulativa era mayor cuanto más alto era el nivel económico, pues *«coexiste con el grado de instrucción, que es el que determina el mayor o menor interés por las cuestiones del momento, y la falta de este interés en las personas de un bajo nivel de vida es lo que hace que se consideren suficientemente informadas con mucho menos que las personas de superior cultura. También contribuye a ello la dificultad de la lectura de los periódicos para las gentes de un bajo nivel cultural; la mayor asequibilidad de la información hablada es lo que hace que en estos grupos de nivel económico alcance la radio la categoría de medio exclusivo de información para muchas personas que en niveles de vida superiores»* (nota 77).

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

Cuadro 28
Influencia de los niveles económico y de instrucción en la exposición acumulativa de los medios de comunicación 1944 (en %)

	Nivel económico				
	Ricos con base económica	Ricos sin base económica	Clase media	Semipobres	Pobres
Oyen la radio	10,42	12,31	11,11	19	30,45
No oyen la radio	89,58	87,69	88,89	81	69,85
	Nivel de instrucción				
	Sin instrucción	Instrucción elemental	Instrucción media	Instrucción superior	Universitarios
Oyen la radio	63,68	22,04	10,37	9,06	8,65
No oyen la radio	36,32	77,96	89,63	90,94	81,35

Fuente: *Boletín nº 15 del Servicio Español de Auscultación de la Opinión Pública*, p. 36. Elaboración propia.

Como ya fue señalado anteriormente, otro factor a considerar es la tendencia política, de modo que aquellas personas sin ideas políticas que estaban menos interesadas por las cuestiones de actualidad y los grupos opuestos a la dictadura, sobre todo los calificados como «rojos» y «separatistas», eran quienes en mayor medida sólo escuchaban la radio, si bien no se trata de un elemento de influencia directa, indicándose en el mismo boletín que «*consecuentemente a lo ya*

observado en el estudio de la influencia del grado de instrucción, vemos que son precisamente estos grupos políticos los que coinciden con los sectores de poca cultura, y, por lo tanto, en los que se da un menor interés por las informaciones, que se traduce en una más fácil satisfacción de su necesidad de las mismas» (nota 78).

3.2. El uso de los contenidos

Según la citada encuesta del *Servicio de Auscultación* realizada entre finales de 1942 y principios de 1943, los diarios más leídos entonces eran los matutinos, con el 53,17% (nota 79). Un nuevo sondeo sobre prensa de principios de 1945 mostraba que el 57,88% de los entrevistados prefería leer periódicos del Movimiento frente al 41,12% restante que optaba por los de las empresas particulares (nota 80). Asimismo, el 52,37%

Cuadro 29

Influencia de las tendencias políticas en la exposición acumulativa a los medios de comunicación en 1944 (en %)

	Falangistas	Sin ideas	Monárquicos	Derechas	Tradicional	Rojos	Separatistas
Sólo la radio	12,35	27,34	15,39	12,4	16,06	29,11	18,52
Radio y periódico	87,66	72,96	84,61	87,6	83,94	70,89	81,48

Fuente: *Boletín nº 15 del Servicio Español de Auscultación de la Opinión Pública*, p. 37.

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

leía un periódico local, mientras que sólo el 15,41% alternaba esta lectura con la de los diarios de Madrid ([nota 81](#)).

Respecto a la valoración de los contenidos periodísticos, en la citada encuesta sobre prensa de finales de 1942 y principios de 1943 la información de guerra ocupaba el primer lugar en el interés de los lectores, lo que junto a la atención prestada a las crónicas del extranjero, obedecía al renovado interés por el conflicto mundial tras el desembarco aliado en el Norte de África. La información nacional y local, así como el boletín de abastecimientos en una situación de carestía y racionamiento, también captaban el interés de los lectores, que asimismo daban una atención preferente a las viñetas de humor y a la información deportiva. Sin embargo, los vehículos específicos de adoctrinamiento político, como eran los artículos, los editoriales y los entrefiletos, fiel reflejo de las «consignas» dictadas por las autoridades competentes, ocupaban un lugar más secundario en la atención de los lectores.

En la encuesta realizada a principios de 1945, las preferencias eran las mismas al señalar los lectores qué secciones periodísticas ocupaban el primer lugar en sus gustos, volviendo a destacar la información de guerra, la información general y la información deportiva y taurina. Según este mismo sondeo, la mayoría de los lectores de prensa diaria, el

Cuadro 30
**Secciones periodísticas según la preferencia
de los lectores en 1943**

	%
Información de guerra	5,79
Información nacional	5,44
Chistes	5,39
Información local	5,37
Boletín de abastecimientos	4,81
Información deportiva	4,63
Crónicas del extranjero	3,95
Carteleras	3,89
Crítica de cine	3,87
Crítica de teatro	3,87
Pies de fotografías	3,8
Artículos	3,62
Esquelas	3,48
Editoriales	3,46
Boletín Oficial (resumen)	3,37
Entrefiletos	3,33
Sección religiosa	3,17
Crónica de sociedad	2,89
Informaciones económicas	2,85
Anuncios	2,82
Crítica de libros	2,81
Necrologías. Paces	2,76
Boletín metereológico	2,71
Crítica musical	2,66
Crucigramas y pasatiempos	2,61
Modas y páginas femeninas	2,44
Información de enseñanza y oposiciones	2,42
Folletos	1,79

Fuente: «Cómo leen los españoles su prensa»..., pp. 305 y 308.

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

Cuadro 31
**Secciones periodísticas según la preferencia
de los lectores en 1945**

	%
Información de guerra	49,69
Información general	17,14
Información deportiva y taurina	11,43
Artículos y crónicas firmadas	7,78
Editoriales	6,92
Anuncios	3,79
Pasatiempos	3,32

Fuente: «El Instituto Español de la Opinión Pública y la Prensa»..., p. 880.
Elaboración propia.

63,67%, procedía a dar una ojeada general al periódico, leyendo en primer lugar los titulares de las páginas primera y última (el 31,18%) y los partes de guerra (el 24,26%), e inclinándose más por las noticias (el 70,37%) que por los artículos (sólo el 29,63%) ([nota 82](#)). De forma ilustrativa, solamente el 8,59% de los lectores decía leer en primer lugar el editorial del día para orientarse políticamente ([nota 83](#)).

Si un acontecimiento de extraordinario alcance como la Segunda Guerra Mundial había centrado en gran medida la

atención de los lectores durante su transcurso, en momentos de relativa normalidad, como sucedía en 1956, las secciones que más gustaban eran las referidas a la política, que sumaban el 23,4%, destacando entre ellas las crónicas de corresponsales extranjeros, aunque las secciones de sucesos, deportes y cine eran asimismo las más leídas.

En relación con los distintos tipos de noticias, atraían aquellas informaciones que hacían referencia a acontecimientos ocurridos cerca de los lectores, especialmente las noticias locales y, sobre todo, los sucesos. La información política, por el contrario, interesaba más en el ámbito internacional que en el local y nacional.

Por lo que se refiere a la radio, en 1943 una gran parte de la audiencia sintonizaba las emisoras estatales y del Movimiento agrupadas entonces en la «Red Española de Radiodifusión», si bien la mayoría de la misma alternaba la escucha de emisoras nacionales y extranjeras, mientras que sólo un reducido número de personas, en torno al 4,21%, prefería los programas del exterior.

Del mismo modo, mientras que, en junio de 1944, el 40,95% de la audiencia escuchaba exclusivamente emisoras nacionales, el 50,05% sintonizaba emisoras nacionales y extranje-

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

Cuadro 32
Secciones periodísticas según la preferencia
de los lectores de Madrid en 1956 (en %)

	General
Sucesos	18,1
Deportes	15,1
Cine	13,9
Corresponsales extranjeros	9,1
Sección municipal	8,1
Teatro	7,5
Colaboraciones literarias	7,4
Toros	6
Chistes	5,8
Información gráfica	5,1
Ecos de sociedad	4,6
Artículos de fondo	4,3
Modas	4,1
Editoriales	4
Reportajes	3,3
Noticias	2,9
Anuncios	2,6
Comentarios leves	2,1
Información nacional	2,1
Crítica de libros	1,5
Cartelera de espectáculos	1,4
Entrevistas	1,2
Corresponsales de provincias	1,2

Fuente: «El público y la prensa madrileña»..., p. 13. Elaboración propia.

Cuadro 33
Secciones periodísticas por ámbitos de referencia según la preferencia de los lectores de Madrid en 1956 (en %)

	Internacional	Nacional	Local
Sucesos	9,3	17,1	24,1
Noticias curiosas	13,8	17,3	17,5
Deportes	7,5	9,9	—
Sociedad	4,6	6,4	7,5
Política	13	9,5	11,9

Fuente: «El público y la prensa madrileña»..., p. 8. Elaboración propia.

Cuadro 34
Emisoras escuchadas en 1943 (en %)

	Leen el periódico	No lo leen
Local	37,55	62,45
R.E.D.E.R.A.	71,11	28,89
Nacionales y extranjeras	50,88	49,33

Fuente: «Cómo escuchan los españoles la radio»..., p. 368.

ras ([nota 84](#)). Estos datos demuestran la importante atención prestada a los canales de comunicación alternativos, en especial a los noticiarios extranjeros en castellano, señalándose que *«este elevado índice de audición se justifica por el extraordinario interés que la gente tiene por conocer una versión de los actuales acontecimientos bélicos y políticos que*

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

Cuadro 35

Influencia de la lectura de prensa en la escucha de emisoras nacionales y extranjeras en 1944 (en %)

	Leen el periódico	No lo leen
Nacionales exclusivamente	38,29	53,92
Nacionales y extranjeras	61,71	46,08

Fuente: Boletín n.º 15 del Servicio Español de Auscultación de la Opinión Pública, p. 8.

esté más conforme con sus simpatías o sus preferencias por alguno de los dos bandos beligerantes. La abundancia de los noticiarios extranjeros en lengua castellana contribuye a que la audición de las emisoras extranjeras sea más fácil. Otro factor que indudablemente tiene una importancia relativamente considerable es la tendencia a conocer la versión extranjera de los acontecimientos y los comentarios a la política española, lo que, naturalmente, está determinado por el grupo político de las personas» (nota 85). La búsqueda de información alternativa también confirma de forma genérica la existencia de una exposición acumulativa a los medios de comunicación, de modo que quienes leían el periódico escuchaban con más frecuencia las emisiones extranjeras que las personas que no leían la prensa diaria.

Cuadro 36
Influencia de los niveles económico y de instrucción
en la escucha de emisoras nacionales y extranjeras
en 1944 (en %)

	Nivel económico				
	Ricos con base económica	Ricos sin base económica	Clase media	Semipobres	Pobres
Nacionales exclusivamente	27,04	30,2	35,26	45,7	54,14
Nacionales y extranjeros	72,96	69,8	64,74	54,3	45,86
	Nivel de instrucción				
	Sin instrucción	Instrucción elemental	Instrucción media	Instrucción superior	Universitarios
Nacionales exclusivamente	49,8	49,77	38,07	31,91	23,9
Nacionales y extranjeros	50,2	50,23	61,93	69,09	76,1

Fuente: *Boletín nº 15 del Servicio Español de Auscultación de la Opinión Pública*, pp. 7-8. Elaboración propia.

No obstante, al igual que en los índices generales de audición radiofónica el nivel económico, como se señalaba en el mismo boletín, ejercía una influencia indirecta en la escucha de emisoras extranjeras al estar asociado a otros factores, principalmente la calidad de los aparatos de radio poseídos y el grado de instrucción, por lo que eran los sectores sociales de mayor poder adquisitivo los que ofrecían unos índices elevados de audición de emisoras extranjeras, que disminuían

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

Cuadro 37

Influencia de las tendencias políticas en la escucha de emisoras nacionales y extranjeras en 1944 (en %)

	Falangistas	Sin ideas políticas	Monárquicos	Derechas	Tradicional	Rojos	Separatistas
Nac. excl.	16,2	56,28	29,55	44,47	37,34	32,52	18,17
Nac. y extr.	83,8	43,72	70,45	55,53	62,66	67,48	81,83

Fuente: *Boletín nº 15 del Servicio Español de Auscultación de la Opinión Pública*, p. 9.

significativamente entre las clases más humildes. Asimismo, cuanto mayor era el grado de instrucción mayor era el índice de escucha de emisoras extranjeras junto a las nacionales, pues «a la falta de instrucción acompaña siempre una falta de interés y, desde luego, la imposibilidad de valoración de los acontecimientos» (nota 86).

La tendencia política de las personas, que como ya ha sido señalado en los casos anteriores también guardaba relación con su procedencia social y su nivel de estudios, explica que el amplio sector de la población normalmente caracterizado por su apatía, tales como ese grupo «sin ideas políticas» y aquel otro calificado genéricamente como «de derechas», fuera el que ofrecía índices más bajos de escucha de emiso-

ras extranjeras, mientras que eran los sectores más concienciados políticamente los que en mayor medida alternaban la escucha de las emisoras nacionales con otras extranjeras.

En cuanto a la programación radiofónica, en 1943 el 67,55% de la audiencia oía los noticiarios y el 63,41% también escuchaba los programas musicales, aunque estos porcentajes descendían de forma significativa al 46,05% y el 43,42% respectivamente entre las clases más pobres (nota 87). Por entonces, el 55,06% del público sintonizaba diariamente los «partes» informativos de R.E.D.E.R.A., que se convertirán en los principales instrumentos de la propaganda política oficial, mientras que un porcentaje similar alternaba su audición con la de noticiarios extranjeros en castellano (nota 88). Los noticiarios de R.E.D.E.R.A. eran escuchados mayoritariamente en los núcleos de población más grandes, así como entre los profesionales liberales, los miembros de la Iglesia, los militares y los funcionarios de la administración (nota 89). Por su parte, en junio de 1944 los informativos en español de la «Red Alemana de Propaganda» eran escuchados por un 68,43%, sobre todo entre jóvenes de procedencia social y grado de instrucción altos afines políticamente al régimen franquista, y los de la B.B.C. por un 25,8%, principalmente entre adultos de clase social baja y escaso grado de instrucción que eran contrarios a la dictadura.

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

Cuadro 38

Influencia de los niveles económico y de instrucción y la tendencia política en la escucha de noticiarios extranjeros en castellano en 1944 (en %)

	Nivel económico						
	Ricos con base económica	Ricos sin base económica	Clase media	Semipobres	Pobres		
Red Alemana de Propag.	68,43	78,34	69,75	65,64	60,5		
B.B.C.	25,8	17,5	25,25	27,19	31,72		
Radio Moscú	2,92	0,66	0,75	4,04	7		
Emisoras norteamer.	2,85	3,5	4,25	3,13	0,48		
	Nivel de instrucción						
	Sin instrucción	Instrucción elemental	Instrucción media	Instrucción superior	Universitarios		
Red Alemana de Propag.	39,88	64,2	73,74	70,72	73,54		
B.B.C.	47,1	28,7	22,01	24,82	21,07		
Radio Moscú	9,42	4,74	1,39	0,7	0,47		
Emisoras norteamer.	3,6	2,36	2,66	4,92	4,92		
	Tendencia política						
	Falan-gista	Sin ideas	Monár-quico	Derecha	Tradicio-nalista	Rojo	Separa-tista
Red Alemana de Propag.	85,13	66,62	56,37	76,79	66,38	18,01	34,64
B.B.C.	13,06	29,34	40,6	20,65	30,95	57,09	44,23
Radio Moscú	0,21	0,22	–	0,33	0,59	21,79	5,76
Emisoras norteamer.	8,4	3,82	3,03	2,32	2,08	3,11	15,37

Fuente: *Boletín nº 15 del Servicio Español de Auscultación de la Opinión Pública*, pp. 10-13. Elaboración propia.

Por contra, en 1943 sólo el 6,87% de la audiencia española escuchaba noticiarios en lenguas extranjeras (nota 90), porcentaje que en junio de 1944 ascendía al 14,13% de los radioyentes (nota 91), siendo oídos principalmente en francés, inglés y alemán (nota 92).

Junto a la importancia de los informativos, y en especial de los noticiarios en castellano sintonizados a través de las emisoras extranjeras en unos momentos de máxima tensión internacional y de expectación por sus posibles repercusiones en España, la atención prestada al resto de la programación radiofónica muestra como la radio fue, sobre todo, un medio de evasión y de entretenimiento, presentando los mayores índices de audición los programas musicales, los anuncios y programas comerciales, las retransmisiones deportivas y el teatro radiofónico, mientras que aquellos otros espacios de fuerte carga ideológica tan sólo tuvieron acogida entre una minoría de los sectores acomodados, con un cierto grado de instrucción y proclives políticamente al régimen.

3.3. Confianza e influencia de los medios de comunicación

Finalmente, hay que hacer referencia a la confianza e influencia de los medios de comunicación. La conciencia del control estatal de los medios de información determinó una descon-

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

Cuadro 39

Influencia de los niveles económico y de instrucción y la tendencia política en la audición de la programación radiofónica en 1944 (en %)

	Total	Nivel económico					
		Ricos con base económica	Ricos sin base económica	Clase media	Semipobres	Pobres	
Anuncios	45,46	56,34	45,5	50,19	39,95	38,18	
Programas comerciales	42,12	–	–	–	–	–	
Conferencias	25,83	37,94	32,08	28,58	20,55	19,6	
Actos oficiales	35,68	37,34	36,03	37,8	30,45	28,44	
Emisiones femeninas	16,07	37,94	32,03	28,58	20,55	19,6	
Actos deportivos	44,15	46,11	42,53	47,4	43,62	42,31	
Teatro radiofónico	51,69	65,25	60,16	56,91	48,45	42,6	
		Nivel de instrucción					
	Sin instrucción	Instrucción elemental	Instrucción media	Instrucción superior	Universitarios		
Anuncios	35,2	43,62	46,96	43,88	51,06		
Programas comerciales	–	–	–	–	–		
Conferencias	16,14	21,85	25,03	21,9	44,14		
Actos oficiales	17	28,02	38,57	37,51	47,36		
Emisiones femeninas	13,07	12,32	19,2	18,83	24,31		
Actos deportivos	36,47	40,22	52,57	36,45	51,45		
Teatro radiofónico	38,5	45,56	57,06	58,44	63,03		
		Tendencia política					
	Falangista	Sin ideas	Monárquico	Derecha	Tradicionalista	Rojo	Separatista
Conferencias	27,89	18,21	25,96	33	28,77	16,85	18,19
Actos oficiales	44,9	28,41	27,24	34,91	27,07	17,29	16,37

Fuente: *Boletín nº 15 del Servicio Español de Auscultación de la Opinión Pública*, pp. 19 y ss. Elaboración propia.

fianza significativa. A principios de 1945, entre las faltas señaladas en la prensa diaria destacaban, además del exceso de información de guerra explicable por el cansancio ante la larga duración del conflicto mundial, las relacionadas con la información defectuosa –tanto en la información de guerra como en la información nacional y local– y la censura excesiva (24,74% y 6,53% respectivamente).

Asimismo, el 50,8% de los lectores mostraba dudas acerca de la veracidad de las informaciones periodísticas, mientras que el 48,4% creía que eran parciales ([nota 93](#)), de forma que el 58,28% decía que los periódicos anteriores al 18 de julio eran mejores que los de entonces, lo que era interpretado por las autoridades competentes desde un punto de vista meramente técnico al comentar que *«las dificultades de orden técnico, la falta de papel, etc., que a causa de la guerra se van sucediendo, han de repercutir, claro es, en el juicio que la opinión tiene de la calidad material de los periódicos, calidad que forzosamente ha tenido que descender, sobre todo en el número de páginas, uno de los factores más estimados por la opinión, pues es bien sabido que una buena parte de los lectores, mujeres sobre todo, juzgan la calidad de un periódico por el número de horas que dura su lectura, cuando no lo hacen por la cantidad de papel aprovechable que proporciona»* ([nota 94](#)).

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

Por otra parte, los lectores de prensa afirmaban mayoritariamente que el periódico influía en los conocimientos, mientras que sólo el 23,17% opinaba que influía directamente en la conducta.

La rigidez en los contenidos periodísticos por el severo control estatal explica que, en 1956, los lectores de la prensa madrileña señalasen que, junto a la arbitrariedad en sus informaciones o el excesivo peso de las secciones de depor-

Cuadro 40

Defectos de la prensa diaria según los lectores en 1945

	%
Excesiva información de guerra	17,03
Defectuosa información de guerra	12,2
Falta de información gráfica	10,09
Mala impresión	8,96
Defectuosa información nacional	7,57
Mucha censura	6,53
Muy intelectuales	6,21
Defectuosa información local	4,97
Excesiva información local	4,82
Demasiado serios	4,65
Falta de pasatiempos	4,55
Exceso de anuncios	4,48
Muy chabacanos	2,35
Falta de anuncios	1,8
Excesiva información nacional	1,7
Poca censura	1,33
Exceso de pasatiempos	0,76

Fuente: «El Instituto Español de la Opinión Pública y la Prensa»..., p. 876.

Cuadro 41
Influencia de la prensa según los lectores en 1945

	%
Amplía los conocimientos	52,26
Informa de manera que traza una conducta social	23,17
No influye	17,89
Nociva	6,68

Fuente: «El Instituto Español de la Opinión Pública y la Prensa»..., p. 878.

tes o publicidad, los principales defectos de los diarios eran su escasa elaboración (15,7%), debido al gran número de informaciones de agencia que eran insertadas en los periódicos sin reelaborar; la publicación de textos demasiado extensos (5%), como la obligación de insertar íntegramente discursos oficiales; o la publicación de editoriales sin interés (2,2%), que eran dictados por las «consignas» de cumplimiento obligado ([nota 95](#)).

En la encuesta sobre radio realizada a principios de 1943, el 40,49% de los radioyentes decía comentar las noticias que oían por la radio, mientras que el 28,79% no lo hacía y el 25,52% sólo a veces, datos que hacían afirmar que «*la radio*

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

Cuadro 42
Valoración de las emisoras nacionales y extranjeras
en 1943 y 1944 (en %)

	1943 ¹	1944 ²
R.E.D.E.R.A.	19,57	73,14
Radio Londres	6,54	10,04
Berlín	4,35	11,01
Moscú	0,54	3,07
América	0,41	1,39
Roma	0,36	0,67
Radio Argel	—	0,53
No sabe cuál	68,21	—

Fuente: (1) «Cómo escuchan los españoles la radio»..., p. 371. (2) *Boletín nº 15 del Servicio Español de la Opinión Pública*, pp. 46-49.

origina más comentarios con sus noticias que el periódico. La viva voz es un factor interesantísimo, que puede excitar la sensibilidad humana (...) Esto, por una parte, pues también hay que considerar que la audición de la radio casi siempre es colectiva, y por tanto las reacciones de todos los oyentes son comunes» (nota 96). De este modo, según la misma encuesta el 37,14% de los no radioyentes conocía a través de otras personas las noticias divulgadas por la radio (nota 97). Respecto a la aceptación de las distintas emisoras, la cade-

na oficial R.E.D.E.R.A. era la primera en las preferencias de la audiencia en 1943, con el 19,75% (nota 98), mientras que, respecto al grado de valoración de la información y su veracidad, al año siguiente la cadena estatal era situada en primer lugar por el 73,14% de los encuestados (el evidente desfase de este dato con el porcentaje señalado en 1943 obedece al hecho de que entonces el 68,21% de los encuestados no sabía o no contestaba a la pregunta).

En general, y en relación con lo hasta ahora expuesto, era en las zonas urbanas y entre hombres en edad adulta y de las clases sociales acomodadas donde principalmente se daban los mayores niveles de exposición a los medios de comunicación, circunstancia que guardaba una estrecha relación con el grado de instrucción y, consiguientemente, con un más alto interés por la información de actualidad. Sin embargo, las tendencias políticas del público también son importantes para explicar su exposición a los medios de comunicación, sobre todo bajo un régimen de excepción como era la dictadura franquista y en una coyuntura, una vez acabada la Guerra Civil, marcada por la intensa politización que el inicio de la Segunda Guerra Mundial produjo en los sectores más concienciados de la sociedad española.

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

Por otro lado, y a pesar del auge experimentado por la radio en estos años tras su irrupción en el mundo comunicativo, se produjo una exposición acumulativa a los distintos medios, si bien ocurrió una especialización en sus contenidos y su público, con una mayor o menor exclusividad de cada medio según el tipo de audiencia. Así, mientras que los periódicos actuaron sobre todo como transmisores de información, aunque los sucesos y la información deportiva ocuparon un lugar cada vez más destacado, y eran leídos por una masa de hombres adultos de elevado nivel cultural, la radio sirvió además como medio de entretenimiento, popularizándose su escucha entre sectores como las mujeres y las personas de menor educación que leían menos la prensa.

En este contexto, el ansia de información y la desconfianza hacia los medios de comunicación controlados por el Estado, debido además de a la capacidad crítica en relación con el grado de instrucción a la ideología de los individuos, produjo la búsqueda de canales alternativos de comunicación, sobre todo las emisiones radiofónicas en castellano desde el extranjero, por parte de los sectores sociales acomodados, y consiguientemente más instruidos, y los grupos más concienciados políticamente, sucediendo una polarización de la audiencia de las distintas emisoras extranjeras según la ideología.

Todos estos hechos repercutían en los niveles de información. Respecto a la influencia de los medios de comunicación en la información política de los españoles, un sondeo del *Servicio de Auscultación*, llevado a cabo en el mes de abril de 1943, abordaba el tema de la información de actualidad interrogando a las personas seleccionadas acerca de los nombres de varias personalidades destacadas en la vida española, el número de ministerios que existía, el conocimiento del himno de Falange y de las consignas políticas, y el concepto que los entrevistados tenían de la palabra «Imperio» referida a España ([nota 99](#)). De forma genérica, el escaso acceso a los medios de comunicación y los fuertes desequilibrios sociales en su consumo determinaron un elevado índice de personas mal informadas y sin información.

Cuadro 43
Niveles de formación general en 1943

	%
Información excelente	8,36
Información buena	17,74
Información mediana	24,18
Información mala	32,62
Sin información	16,6

Fuente: «Cómo influye en la información de los españoles, la Prensa y la Radio»..., p. 490.

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

El grado de información era proporcional al número de habitantes de los núcleos de población, por lo que la información positiva, constituida por los tres primeros grupos, alcanzaba el 58,28% en las poblaciones de más de 20.000 habitantes, superando la media nacional (que era del 50,28%), mientras que el grado de información de los españoles era menor conforme disminuía el tamaño de los núcleos de población. Factores ya señalados como la concentración y la mayor difusión de los medios de comunicación en las ciudades, y el bajo nivel de vida y las altas tasas de analfabetismo persistentes sobre todo en las zonas rurales, explican la importancia del núcleo de población en los niveles de información política.

La influencia del sexo determinaba que las mujeres tuvieran unos niveles de información inferiores a los de los hombres como consecuencia principalmente de su menor nivel cultural y la anteposición de sus roles femeninos ([nota 100](#)). Asimismo, los más jóvenes en edad ofrecían los niveles más bajos de información, si bien el grupo de 26 a 35 años, seguido del grupo entre 46 y 55 años, eran los que mayores índices tenían. En general, se trata de las personas, sobre todo los adultos jóvenes, que con mayor intensidad habían vivido los años de creciente movilización política en la República y

la Guerra Civil, un sector de las cuales se implicó en las tareas de apoyo al «Nuevo Estado» ([nota 101](#)).

Finalmente, no queda más que destacar nuevamente la influencia positiva del nivel económico, de modo que las clases sociales más bajas eran las que arrojaban una proporción mayor de personas peor informadas, si bien el índice de información de los calificados como «pobres» era superior al de la «clase media», entre la que cabe identificar gran parte de esa masa políticamente apática que existió a lo largo de toda la vigencia de la dictadura. Por contra, el grado de información aumentaba notablemente entre los sectores sociales acomodados, sobre todo la burguesía, clase social a la que pertenecían los grupos profesionales liberales, los funciona-

Cuadro 44

Influencia del núcleo de población en el grado de información en 1943 (en %)

	De más de 20.000 hab.	10.000 a 20.000	5.000 a 10.000	2.000 a 5.000	1.000 a 2.000	Menos de 1.000
Información excelente	13,28	8,48	7,84	5,77	7,56	5,5
Información buena	22,2	20,08	15,19	14,9	16,93	11,51
Información mediana	22,8	29,98	26,02	22,45	35,09	20,36
Información mala	28,61	27,58	37,5	33,57	36,85	37,56
Sin información	13,11	13,88	13,35	23,31	13,57	25,07

Fuente: «Cómo influye en la información de los españoles, la Prensa y la Radio»..., p. 494.

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

rios públicos y los militares, sectores profesionales que alcanzaban los máximos niveles de información. Sin embargo, la mayoría de las personas ocupadas en la agricultura, la pesca, los transportes y el servicio doméstico presentaba unos acusados índices de desinformación, mientras que los niveles de información aumentaban entre los obreros industriales de las zonas urbanas, principalmente por el aumento del grado de información media, y entre quienes estaban empleados en el comercio, por el ascenso del grado de información buena.

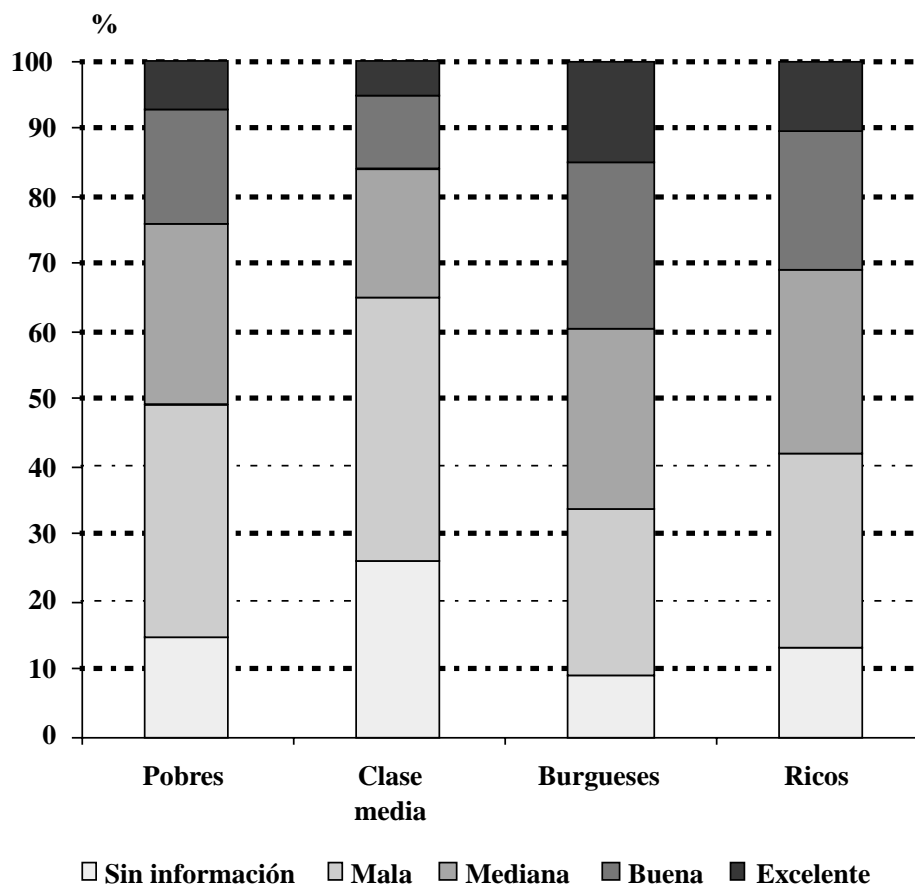
En resumen, los mayores niveles de información política se daban entre los habitantes de las concentraciones urbanas, sobre todo hombres en edad adulta pertenecientes a la burguesía que, como ya ha sido puesto de manifiesto, eran los que más se exponían a los medios de comunicación, mientras que quienes habitaban en las zonas rurales y las pequeñas poblaciones, así como las personas pertenecientes a los sectores sociales más desfavorecidos, estaban peor informados; en especial, llama la atención la situación de aquellos individuos de clase media caracterizados mayoritariamente por su apatía política y cuya exposición a los medios de comunicación era menor, polarizando su atención en torno a la radio como mecanismo de entretenimiento y evasión, mientras que los mejores niveles de información de los califi-

Cuadro 45
Influencia de la clase social en el grado de información en 1943 (en %)

	Pobres	Clase media	Burgueses	Ricos
Información excelente	7,27	5,57	14,97	10,45
Información buena	16,88	10,77	24,65	20,17
Información mediana	26,75	18,69	26,72	27,33
Información mala	34,53	39,31	24,76	29,02
Sin información	14,57	25,66	8,9	13,03

Fuente: «Cómo influye en la información de los españoles, la Prensa y la Radio»..., p. 496.

Gráfico 4
Influencia de la clase social en el grado de información en 1943



III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

cados como «pobres» cabe entenderlos en función de la atención que los sectores más concienciados prestaban a los canales de comunicación alternativos y clandestinos.

Consiguientemente, los bajos niveles de información existentes en amplios estratos de la sociedad española de postguerra, junto a la amplia desconfianza hacia unos medios de comunicación convertidos en meros instrumentos propagandísticos, muestran como la propaganda quedó en gran medida limitada a su capacidad *coercitiva*. La agobiante presión ideológica hizo que la gente permaneciera sumida en la privacidad de su vida cotidiana al quedar ahogada por el miedo al aislamiento y el castigo en el momento de exponer determinadas opiniones discordantes con el discurso público y oficial ([nota 102](#)). En consonancia con lo anterior, hay que observar el relativo fracaso de la labor *persuasiva* de los medios de comunicación durante la larga postguerra como consecuencia de que sus efectos fueron principalmente indirectos y ambivalentes –pues además de actuar como mecanismos de evasión y entretenimiento, influyeron sobre todo en los conocimientos por la consonancia, el carácter acumulativo y la reiteración de los mensajes propagandísticos–, además de por la evidente discordancia de gran parte de dichos mensajes con la dura realidad de la vida cotidiana y las predisposiciones de la gente.

Cuadro 46
Influencia del grupo profesional en el grado de información en 19453 (en %)

	Grado de información				
	Excelente	Bueno	Mediano	Malo	Sin información
Agricultura	7,07	13,76	19,65	40,17	19,35
Pesca	5,79	8,69	18,84	59,42	7,26
Industria	9,81	13,03	33,33	33,5	10,26
Comercio	10,11	22,51	26,9	27,29	13,19
Transporte	6,15	15,89	20,51	33,38	22,07
Servicio doméstico	0,4	8,79	7,4	31,94	51,47
Profesiones liberales	17,28	36,41	21,6	17,28	7,43
Administración	20	29,41	25,29	21,76	3,54
Militares	27,52	22,01	26,6	19,26	4,61

Fuente: «Cómo influye en la información de los españoles, la Prensa y la Radio»..., p. 498. Elaboración propia.

1 Para una aproximación a este concepto, *vid.* SÁNCHEZ BRAVO, A.: «Estructura de la información», en BENITO, A. (dir.): *Diccionario de ciencias y técnicas de la comunicación*, Madrid, Ediciones Paulinas, 1991, pp. 504-517.

2 Sobre la trayectoria cuantitativa de la prensa en etapas precedentes, véanse las cifras aportadas en GUEREÑA, J.L.: «Las estadísticas oficiales de la prensa (1867-1927)», en BARRÈRE, B. y otros: *Metodología de la historia de la prensa española*, Madrid,

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

Siglo XXI, 1982, pp. 81-118; y DESVOIS, J.-M.: *La prensa en España (1900-1931)*, Madrid, Siglo XXI, 1977, pp. 123-158.

3 GONZÁLEZ SEARA, L.: *Opinión pública y comunicación de masas*, Barcelona, Ariel, 1968, principalmente el capítulo III, «Características y contenido de los medios de comunicación de masas en España», pp. 129-146.

4 Frecuentemente, los datos ofrecidos sobre la prensa diaria varían de forma sensible de unos trabajos a otros debido principalmente a la diversidad de criterios empleados a la hora de contabilizar el número de diarios publicados. De modo genérico, en este estudio se consideran como tales aquellos impresos publicados más de tres veces a la semana, cuyo contenido trata de información general o deportiva. Con todo, las cifras ofrecidas han de ser valoradas en su mayor parte sobre todo por su valor indicativo dado el carácter de la mayor parte de las fuentes utilizadas.

5 *B.O.E.*, 1-VI-1965.

6 Sobre la prensa en Italia durante el fascismo, *vid.* MURIALDI, P.: *La stampa nel regime fascista*, Roma-Bari, Laterza, 1986; y para el caso alemán: HALE, O.J.: *The Captive Press in the Third Reich*, Princeton, Princeton University Press, 1964. Un enfoque general sobre la prensa durante el franquismo puede verse en TERRÓN MONTERO, J.: *La prensa en España durante el régimen de Franco*, Madrid, CIS, 1981 y, más recientemente, BARRERA, C.: *Periodismo y franquismo. De la censura a la apertura*, Barcelona, Eiusa, 1995.

7 *Anuario de la Prensa Española*. Año I, Madrid, 1943-44, *passim*.

8 *Anuario de la Prensa Española*. Año VI, Madrid, 1970, *passim*.

9 NIETO TAMARGO, A.: *La empresa periodística en España*, Pamplona, EUNSA, 1973, pp. 85-88.

10 Ante la falta de estudios recientes sobre de La Editorial Católica, *vid.* GONZÁLEZ RUIZ, N.: «Orígenes y principales características de La Editorial Católica», en *Gaceta de la Prensa Española*, Madrid, nº 145 (julio 1963), pp. 69-74.

11 Sobre la trayectoria del diario *Ya*, *vid.* GARCÍA ESCUDERO, J.M^a.: «*Ya*». *Medio siglo de historia (1935-1985)*, Madrid, B.A.C., 1984. Para el caso de *Ecclesia*, *vid.* VERDERA ALBIÑANA, F.: *Conflicto entre la Iglesia y el Estado. La revista Ecclesia entre 1941 y 1945*, Pamplona, EUNSA, 1995.

12 *Vid.* OFICINA GENERAL DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA IGLESIA EN ESPAÑA: *La prensa de la Iglesia en España*, Madrid, 1957, pp. 9-14.

13 *Vid.* PÉREZ LÓPEZ, P.: *Católicos, política e información. Diario Regional de Valladolid, 1931-1980*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1994.

14 *Vid.* ESTÉVEZ, M^a.A.: «El nacimiento de la prensa azul», en *Historia 16*, nº 9 (enero 1977), pp. 21-28.

15 *B.O.E.*, 16-IX-1936.

16 *B.O.E.*, 13-VIII-1938.

17 *B.O.E.*, 24-VIII-1940.

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

- 18 «Prensa del Movimiento», en *Gaceta de la Prensa Española*, Madrid, nº 109 (marzo 1957), p. 12.
- 19 Vid. CADENAS Y VICENT, V.: *Actas del último Consejo Nacional de Falange Española y de las J.O.N.S. (Salamanca del 18 al 19 de abril de 1937) y algunas noticias referentes a la Jefatura Nacional de Prensa y Propaganda*, Madrid, Gráficas Uguina, 1975, pp. 27 y ss.
- 20 *Anuario de la Prensa Española*. Año I, Madrid, 1943-44, p. 17.
- 21 *Anuario de la Prensa Española*. Año II, Madrid, 1945-46, p. 981.
- 22 DELEGACIÓN NACIONAL DE PRENSA, PROPAGANDA Y RADIO: *Resúmenes de las actividades de la Secretaría General del Movimiento*, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1963, pp. 233-235.
- 23 Vid. BARRERA, C.: «Caracterización regional de la Prensa del Movimiento», en DELGADO IDARRETA, J.M. y MARTÍNEZ LATRE, M.P. (eds.): *Jornadas sobre «Prensa y Sociedad»*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1991, pp. 173-179.
- 24 Todavía hoy se carece de un estudio, siquiera aproximativo, sobre este diario falangista. A falta en estos momentos de publicaciones globales, este vacío historiográfico es extensible a la Prensa del Movimiento en general. Una introducción general al respecto puede verse en ZALBIDEA BENGGOA, B.: «Prensa del Movimiento: los pasos contados hacia el aperturismo», en ÁLVAREZ, J.T. y otros: *Historia de los medios de comunicación en España*, Barcelona, Ariel, 1989, pp. 250-261. Véase asimismo MARTÍN DE LA GUARDIA, R.M.: «Dirección política y control informativo en la

Prensa del Movimiento (1945-1951)», en AUBERT, P. y DESVOIS, J.-M. (eds.): *Presse et pouvoir en Espagne 1868-1975*, Burdeos-Madrid, Maison des Pays Ibériques-Casa de Velázquez, 1996, pp. 273-288.

25 Vid. NIETO TAMARGO, A.: *op. cit.*, pp. 94-96.

26 *Ibid.*, pp. 96-97.

27 Vid. MARTÍN DE LA GUARDIA, R.M.: *Información y propaganda en la Prensa del Movimiento. Libertad de Valladolid, 1931-1979*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1994.

28 Sobre la liquidación de la prensa estatal durante la transición, vid. MONTABES PEREIRA, J.: *La prensa del Estado durante la transición política española*, Madrid, CIS-Siglo XXI, 1989.

29 Algunas observaciones a este respecto, desde una perspectiva justificativa, pueden verse en LAGUNILLA, D.: «Tirada y publicidad», en *Gaceta de la Prensa Española*, Madrid, nº 80 (octubre 1954), pp. 11-13.

30 NIETO TAMARGO, A.: *op. cit.*, p. 123.

31 Una reciente aportación sobre la labor de la OJD puede verse en AGUADO GUADALUPE, G.: *OJD y el control de la difusión de prensa en España*, Barcelona, Ariel, 1996.

32 CÁCERES, F. de: «¿Por qué el español no lee periódicos?», en *Gaceta de la Prensa Española*, Madrid, nº 81 (noviembre 1954), pp. 3-6.

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

33 MORENO DÁVILA, J.: «¿Por qué el español no lee periódicos?», en *Gaceta de la Prensa Española*, Madrid, nº 83 (enero 1955), pp. 31-34.

34 No obstante, a pesar del restablecimiento de las libertades democráticas tras la muerte del dictador el crecimiento de la difusión de la prensa diaria española ha sido moderado, de forma que todavía en la actualidad el número de periódicos por habitante es la mitad que en otros países de nuestro entorno. Una apretada síntesis sobre la trayectoria de la prensa española, y en general de los medios de comunicación, en los años de la transición puede verse en REDERO SAN ROMÁN, M. y GARCÍA GONZÁLEZ, G.: «Prensa y opinión pública en la transición política española», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, nº 8-9 (1991-92), pp. 85-119.

35 *Anuario de la Prensa Española*. Año I, Madrid, 1943-44, p. 17.

36 Véanse los datos recogidos en GONZÁLEZ SEARA, L.: *op. cit.*, pp. 262-265.

37 DELEGACIÓN NACIONAL DE PRENSA, PROPAGANDA Y RADIO: *op. cit.*, p. 235.

38 BENEYTO, J.: «Los diarios impresos españoles», en *Revista Española de la Opinión Pública*, Madrid, nº 1 (1965), p. 18.

39 *Ibid.*, pp. 19-20.

40 Se atiende a la división regional entonces imperante pues los datos ofrecidos por las distintas fuentes aparecen así distribuidos.

41 Vid. SEVILLA HERRUZO, F.: «La concentración provincial de prensa en España», en *Revista Española de la Opinión Pública*, nº 0 (1965), pp. 67-76.

42 Un reciente estudio sobre el impacto de la radio en la realidad social y política italiana durante el fascismo puede verse en ISOLA, G.: *Abbassa la tua radio, per favore... Storia dell'ascolto radiofonico nell'Italia fascista*, Florencia, La Nuova Italia, 1990.

43 Sobre los orígenes de la radiodifusión en España, vid. GARITAONAINDÍA, C.: *La radio en España, 1923-1939 (de altavoz musical a arma de propaganda)*, Bilbao-Madrid, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco-Siglo XXI, 1988. Acerca de la radio «nacional» durante la Guerra Civil española: VENTÍN PEREIRA, J.A.: *La guerra de la radio (1936-1939)*, Barcelona, Mitre, 1986.

44 «Una conversación sobre Radio con el Excelentísimo Sr. Ministro del Interior», en *Radio Nacional. Revista semanal de radiodifusión*, Burgos, nº 1 (noviembre 1938), p. 1.

45 RODRÍGUEZ, M.: «Tarea constructiva», en *Radio Nacional. Revista semanal de radiodifusión*, Madrid, nº 42 (agosto 1939), p. 1.

46 Todos estos argumentos fueron ampliamente desarrollados en sucesivos escritos por Peral de Costa: «Problemas actuales de la radio. I. La estructura administrativa», en *Gaceta de la Prensa Española*, Madrid, nº 33 (febrero 1945), pp. 1323-1325; «Algunos problemas de la radio. Los probables avances de la técnica y su influencia en la organización administrativa», en *Gaceta de la Prensa Española*, Madrid, nº 35 (abril 1945), pp. 1453-1456; y

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

«Problemas actuales de la radio. La financiación de la organización radiodifusora», en *Gaceta de la Prensa Española*, Madrid, nº 36 (mayo 1945), pp. 1527-1529.

47 Esta expresión tan gráfica fue acuñada por Emilio Prado en su artículo «La ràdio en el franquisme: minifundi d'emissió, latifundi d'informació», en *L'Avenç*, nº 56 (1983), pp. 50-53. Para el desarrollo de la radiodifusión en España durante el franquismo, véanse como aproximaciones generales GARCÍA JIMÉNEZ, J.: *Radiotelevisión y política cultura en el Franquismo*, Madrid, CSIC, 1980; MUNSÓ CABÚS, J.: *Cuarenta años de radio (1940-1980)*, Barcelona, Picazo, 1980; y DÍAZ, L.: *La radio en España (1923-1993)*, Madrid, Alianza Editorial, 1993.

48 Sobre las diversas iniciativas en la creación de una red nacional de radiodifusión, *vid.* el breve artículo de ARIAS RUIZ, A.: «El Servicio Nacional de Radiodifusión», en *Gaceta de la Prensa Española*, Madrid, nº 165 (enero 1965), pp. 23-29. Un reciente estudio sobre RNE es el de MUNSÓ CABÚS, J.: *Escrito en el aire: 50 años de Radio Nacional de España*, Madrid, Servicio de Publicaciones de RTVE, 1988.

49 Ante la falta de estudios más sistemáticos y recientes sobre la trayectoria de esta cadena de radio puede verse a título introductorio ARIAS RUIZ, A.: «La Sociedad Española de Radiodifusión», en *Gaceta de la Prensa Española*, Madrid, nº 158 (agosto 1964), pp. 73-78.

50 Todavía hoy se carece de estudios sobre las emisoras del Movimiento. Como aproximación general al tema, *vid.* ARIAS RUIZ, A.:

«Historia, organización y desarrollo de la Red de Emisoras del Movimiento», en *Gaceta de la Prensa Española*, Madrid, nº 152 (enero 1964), pp. 9-15.

51 Véanse al respecto los datos contenidos en el cuadro 12.

52 *Anuarios Estadísticos de España*, Madrid, INE, 1950 y 1955, p. 878 y p. 860 respectivamente.

53 «Una conversación sobre Radio con el Excelentísimo Sr. Ministro del Interior»..., p. 1.

54 *Vid.* PÉREZ ORRIA, J.R.: «Peculiaridades de una televisión gubernamental. I. El modelo», en ÁLVAREZ, J.T. y otros: *op. cit.*, pp. 304-311.

55 *B.O.E.*, 25-IV-1958.

56 *B.O.E.*, 9-I-1959.

57 *B.O.E.*, 12-IV-1960.

58 *B.O.E.*, 12-IV-1960.

59 *B.O.E.*, 19-XII-1960.

60 *B.O.E.*, 14-I-1961.

61 *B.O.E.*, 26-X-1962.

62 «Cómo leen los españoles su prensa», en *Gaceta de la Prensa Española*, Madrid, nº 17 (octubre 1943), p. 300.

63 «El público y la prensa madrileña», en *Opinión. Boletín del Instituto de la Opinión Pública*, Madrid, nº 47 (abril 1956), p. 3.

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

64 *Ibid.*, *loc. cit.*

65 «Cómo escuchan los españoles la radio», en *Gaceta de la Prensa Española*, Madrid, nº 18 (noviembre 1943), p. 364.

66 Datos globales obtenidos a partir de los porcentajes ofrecidos en *ibid.*, p. 367.

67 «Cómo oyen los españoles la radio», *Boletín nº 15 del Servicio Español de Auscultación de la Opinión Pública*, abril 1945, p. 3.

68 IBÁÑEZ MARTÍN, J.: *1939-1949. Diez años de servicio a la cultura española*, Madrid, Editorial Magisterio Español, 1950, p. 768.

69 «Cómo leen los españoles su prensa»..., p. 304.

70 «Cómo escuchan los españoles la radio»..., p. 364.

71 «Cómo leen los españoles su prensa»..., p. 302.

72 «Cómo escuchan los españoles la radio»..., p. 366.

73 *Boletín nº 15 del Servicio Español de Auscultación de la Opinión Pública*, p. 5.

74 *Ibid.*, p. 35.

75 *Ibid.*, p. 38.

76 Esta tesis fue expuesta en 1976 por José I. Wert Ortega en «Estructura y pautas de consumo de información en la España de hoy»...*op. cit.*

77 *Boletín nº 15 del Servicio Español de Auscultación de la Opinión Pública*, p. 36.

78 *Ibid.*, p. 37.

79 «Cómo leen los españoles su prensa»..., p. 300.

80 «El Instituto Español de la Opinión Pública y la Prensa», en *Anuario de la Prensa Española*. Año II, Madrid, 1945-46, p. 883.

81 *Ibid.*, p. 876.

82 «El Instituto Español de la Opinión Pública y la Prensa»..., pp. 874-875 y 882.

83 *Ibid.*, p. 875.

84 *Boletín nº 15 del Servicio Español de Auscultación de la Opinión Pública*, p. 6.

85 *Ibid.*, p. 7.

86 *Ibid.*, p. 8.

87 «Cómo escuchan los españoles la radio»..., p. 369.

88 *Ibid.*, *loc. cit.*

89 *Ibid.*, p. 370.

90 *Ibid.*, *loc. cit.*

91 *Boletín nº 15 del Servicio Español de Auscultación de la Opinión Pública*, p. 14.

92 *Ibid.*, p. 17.

93 «El Instituto Español de la Opinión Pública y la Prensa»..., pp. 878-879.

94 *Ibid.*, p. 883.

III. Los medios de comunicación en España bajo el franquismo

95 «El público y la prensa madrileña»..., pp. 4-5.

96 «Cómo escuchan los españoles la radio»..., p. 371.

97 *Ibid.*, *loc. cit.*

98 *Ibid.*, *loc. cit.*

99 Los resultados de esta encuesta fueron publicados parcialmente en la época; *vid.* «Cómo influye en la información de los españoles, la Prensa y la Radio», en *Gaceta de la Prensa Española*, Madrid, nº 20 (enero 1944), pp. 488-502.

100 «Cómo influye en la información de los españoles, la Prensa y la Radio»..., p. 492.

101 *Ibid.*, *loc.cit.*

102 Se trata, al fin y al cabo, de la llamada teoría de la «espiral del silencio», que fue formulada por Elisabeth Noelle-Neumann en 1971. Esta teoría parte del proceso de interacción entre el individuo y su entorno social y comunicativo, de forma que lo que se llama opinión pública son las opiniones de una parte de la población manifestadas públicamente al contar con el apoyo de los medios de comunicación, mientras que el fenómeno de la «espiral del silencio» aparece cuando los individuos permanecen en el silencio por no tener el apoyo necesario, apareciendo el miedo al aislamiento en el momento de exponer determinadas opiniones supuestamente minoritarias (Véase, entre la abundante producción bibliográfica de esta autora, *La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social*. Barcelona, Paidós, 1995).

Epílogo

Con este trabajo, como ya fuera señalado, se ha intentado aportar una serie de conclusiones en torno al problema de la organización del consenso bajo el franquismo, cuestión que apenas ha merecido atención en la historiografía. Sólo a partir de mediados de los años ochenta, aspectos tales como el encuadramiento de la juventud o la enseñanza han experimentado un importante desarrollo y una notable revisión conceptual y metodológica desde una perspectiva comparada. Precisamente, se pretende contrastar y completar los resultados de estos estudios parciales prestando un mayor interés –más allá de sus aspectos orgánicos– a la repercusión social de la labor propagandística desarrollada a través de los medios de comunicación –sobre todo la prensa y la radio–, y, consiguientemente, cuál fue su relación con el resto de los mecanismos de adoctrinamiento político en la conformación de las conciencias. Así, y en rela-

Epílogo

ción con lo sucedido en los fascismos europeos, puede concluirse que, a mediados de los años cuarenta, el modelo totalitario de Estado defendido por el sector falangista de la dictadura franquista, y sobre todo el proceso de nacionalización de las masas a imitación de los casos italiano y alemán bajo los regímenes fascistas, fracasó frente al inmovilismo y los intereses meramente reaccionarios impuestos por una parte de los militares del entorno del propio Franco, el «Caudillo», y de los sectores más conservadores, manifestándose ello incluso con anterioridad al fuerte condicionamiento exterior que, para la supervivencia del régimen, supuso el desenlace de la guerra mundial. Desde los mismos comienzos del «Nuevo Estado» franquista, la contradicción y las tensiones caracterizaron el modelo de socialización política y, más concretamente, la fascistización del aparato ideológico y propagandístico, quedando la cultura y la enseñanza –uno de los resortes del poder más fascistizados tras la conquista del Estado por los fascismos europeos– en manos de los neotradicionalistas y los católicos, con una penetración marginal de Falange. En consonancia con ello, la evidente desmovilización de la sociedad, que se obtuvo mediante el empleo de los mecanismos tradicionales de control social, coincidió con el mayor alcance de los medios socializadores de la Iglesia

católica en el control de las costumbres y de la moral y en el propio adoctrinamiento dentro de su empeño recristianizador de la sociedad española mediante su control de la política cultural y del aparato educativo.

Sólo una parte –aunque importante– del aparato propagandístico, permaneció bajo el control directo del partido único, en especial las cadenas de prensa y de radio pertenecientes al Movimiento. Pero si su capacidad *coercitiva* fue manifiesta por la falta de canales de expresión y su carácter sistemático y repetitivo –quedando cualquier opinión individual completamente ahogada y marginada–, no lo fue tanto su influencia *persuasiva* en la consecución de adhesión o, a lo sumo, de aceptación de la dictadura, como asimismo demuestra la escasa importancia de las actividades directas de propaganda del partido. Este alcance relativo de la capacidad adoctrinadora de la propaganda fue debido, además de a las limitaciones estructurales que afectaron a los medios de comunicación, a la desconfianza y la atención prestada a los canales de información alternativos de carácter clandestino, así como a las acusadas desigualdades sociales en la exposición a los mensajes propagandísticos, de forma que sus efectos directos e inmediatos quedaron prácticamente reducidos a los sectores políticos y sociales identificados con las esencias del franquismo.

Epílogo

Tras la aparente apatía e indiferencia –que cabe entenderlas sobre todo como sumisión más que como falta de apoyo o aceptación de los valores ideológicos y políticos del «Nuevo Estado»–, la mayoría de la «gente común» vivía en un estado de ambigüedad cotidiana en la que el rechazo, la resignación y la aceptación pasiva respecto a la dictadura podían mezclarse en una misma persona, quedando la conciencia política y el comportamiento de muchos españoles determinados por la prolongación –sobre todo hasta finales de los años cuarenta– de la cultura política de preguerra, por el recuerdo de las vivencias durante la Guerra Civil y por la desmovilización impuesta desde el poder, mientras que la completa desarticulación de la sociedad civil hizo que el individuo permaneciera relegado al ámbito de su vida privada y a la exclusiva percepción de la realidad cotidiana más inmediata. Es en este nivel donde, como ya ha sido señalado, la propaganda desempeñó inicialmente un papel coercitivo, mientras que su mayor capacidad de penetración social se produjo sobre todo a medio plazo y de forma indirecta mediante la manipulación del universo cognitivo de los individuos, siempre y cuando los mensajes propagandísticos no entraran en abierta y clara contradicción con la realidad cotidiana percibida –lo que sucedía en numerosas ocasiones. Consiguientemente,

durante las primeras décadas de la dictadura franquista el aparato propagandístico no fue más que un apéndice de los mecanismos de control y represión social, sobresaliendo, en medio de la desmovilización de la mayor parte de la población, el adoctrinamiento de carácter tradicionalista y religioso, como por ejemplo se señalaba en 1938 al afirmarse que, en «*el sentimiento de disciplina generalizado en todas las clases*», también influía:

«la exaltación de los principios religiosos, que ahora se sienten más profundamente. Como es sabido, en esta materia religiosa era la indiferencia juntamente con la ignorancia una de sus lacras; hoy, aun cuando no creemos que se haya vuelto plenamente al sentimiento católico de los tiempos esplendorosos de España, sí que hay que recoger un retorno a los principios de la Iglesia. Cierto que muchos practican queriendo hacer de este modo patente su adhesión; que en otros hay más que nada un sentimiento supersticioso y que gran parte sigue sumida en la anterior ignorancia, porque en este respecto de la enseñanza religiosa poco se viene haciendo; pero es cierto que la influencia de la religión se deja sentir en el orden moral conteniendo, dentro de

Epílogo

los posible, la relajación de costumbres que toda guerra lleva consigo» ([nota 1](#)).

En plena fascistización del Estado, la tutela de la Iglesia sobre el adoctrinamiento político dirigido por Falange era omnipresente, sobre todo en los más pequeños lugares del país, como muy bien ilustra el siguiente testimonio de una vecina de una pequeña localidad soriana en la celebración del «Día de la Victoria» el 1 de abril de 1942:

«El día 1 de Abril, día de la Victoria, tuvimos gran fiesta; por la mañana confesamos y fuimos cantando por todo el pueblo los chicos de la escuela y los de Falange, formados, y todo el pueblo y algunos forasteros que hubo; y a continuación tuvimos misa de campaña en la plaza y después un gran desayuno, por la tarde, fuimos a ponerles una cruz a los caídos; y a continuación echamos unos discursos los chicos de la escuela, y la señora maestra, y el señor cura, y el falagista, y dicen que lo hicimos muy bien» ([nota 2](#)).

Pero durante la larga vigencia de la dictadura franquista, la conciencia de los españoles experimentó un lento proceso de aprendizaje político –en modo alguno lineal, sino más bien de carácter acumulativo e informal–, produciéndose un punto de

inflexión en el conjunto de actitudes, opiniones y comportamientos de la sociedad hacia finales de los años cincuenta. En esta configuración de la conciencia política, influyó poderosamente la realidad ligada a la clase social de pertenencia junto a las premisas ideológicas de referencia; pero en su formación también incidió una serie de valores culturales, principalmente ligados al cambio generacional y a las experiencias vitales que conllevaba, así como al alcance y las limitaciones del proceso socializador (nota 3). Consiguientemente, fue a partir de finales de los años cincuenta cuando se produjo un cambio como consecuencia de la paulatina ruptura generacional protagonizada por determinados sectores de la juventud, sobre todo por una parte de los estudiantes universitarios, junto a la progresiva consolidación de una nueva estructura social. Este hecho constituye uno de los mejores indicadores para valorar de forma adecuada el alcance de la socialización en los valores del franquismo tal y como sucedió entre un sector importante de la juventud a través de las consecuencias de su encuadramiento y de la enseñanza. En este sentido, destaca las contradicciones y el rápido fracaso principalmente de la labor socializadora llevada a cabo por las organizaciones juveniles y estudiantiles falangistas. Así lo evidencia la apatía política de la mayoría de los estudiantes

Epílogo

universitarios, al igual que la creciente contestación al encuadramiento oficial y a los principios del régimen por parte de una activa minoría formada por grupos católicos y monárquicos ya desde finales de los años cuarenta y por una parte de los mismos estudiantes falangistas –desilusionados y desorientados acerca de la viabilidad de la revolución nacional-sindicalista–, con una mayor capacidad adoctrinadora inicialmente del ambiente religioso y conservador que caracterizó la educación de los jóvenes, sobre todo de las clases medias y altas, y en las zonas rurales.

Pero, en último término, la cuestión de la socialización y el consenso del franquismo guarda una estrecha relación con la problemática de la formación y la naturaleza de la dictadura franquista en el contexto de la profunda crisis cultural, social y política que caracterizó la quiebra de los viejos Estados liberales en la Europa de entreguerras. A pesar de las múltiples aportaciones habidas en el debate sobre su naturaleza, el franquismo fue primariamente una dictadura de carácter reaccionario y conservador con unos objetivos restauracionistas del viejo orden social, lo cual no implica pasar por alto las complejas relaciones que existieron con el fascismo. A partir de esta caracterización, vale la pena insistir en que el intento de legitimación del «Nuevo Estado» mediante un

nuevo aparato cultural, pero sobre todo propagandístico, inspirado en el fascismo y dirigido principalmente por Falange en medio de la construcción de un modelo de Estado totalitario chocó inmediatamente con la evidencia de una sociedad desmovilizada y sometida a un segundo modelo socializador de carácter tradicionalista y confesional defendido desde las principales instituciones culturales y la propia Iglesia católica; esta dualidad, y su suerte final, demuestra el verdadero alcance de la fascistización que acabó acompañando el largo proceso de radicalización de la nueva derecha autoritaria en Europa.

1 A.G.A., S.I., M.G., c. 2790, *Memoria del Gobierno Civil de Granada*, 1938.

2 Fragmento de una carta reproducida en GARCÍA ENCABO, C.; JUBERÍAS HERNÁNDEZ, R. y MANRIQUE ROMERO, A.: *Cartas muertas. La vida rural en la posguerra*, Valladolid, Soria Edita/Ámbito, 1996, pp. 38-39.

3 Así, por ejemplo el tema de la memoria colectiva y el recuerdo de la Guerra Civil aparece tratado en AGUILAR FERNÁNDEZ, P.: *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*, Madrid, Alianza Editorial, 1996.

Fuentes y bibliografía

1. Fuentes archivísticas

ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN, ALCALÁ DE HENARES

Sección Cultura, fondos del Ministerio de Información y Turismo

Sección de Interior, fondos del Ministerio de la Gobernación

2. Fuentes impresas

Anuario de la Prensa Española. Madrid, Delegación Nacional de Prensa, 1943-1944 y ss.

Anuario Estadístico de España. Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 1943 y ss.

Boletín Oficial del Estado. Madrid, 1936 y ss.

España cinematográfica. Madrid, 1943.

Gaceta de la Prensa Española. Madrid, Delegación Nacional de Prensa, 1942-1945, y 1952 y ss.

Leyes Fundamentales y normas complementarias. Madrid, Boletín Oficial del Estado, Colección «Textos legales», 1975¹⁰.

Opinión. Boletín del Instituto de la Opinión Pública. Madrid, Dirección General de Prensa, 1952-1957.

Radio Nacional. Revista semanal de radiodifusión. Madrid, 1938-1945.

Revista Española de la Opinión Pública. Madrid, Instituto de la Opinión Pública, 1965 y ss.

Statistical Year Book. Nueva York, UNESCO, 1948 y ss.

3. Bibliografía temática

3.1. Presupuestos teóricos

ALMOND, Gabriel A. y VERBA, Sidney: *La Cultura Cívica*. Madrid, Euramérica, 1970.

ÁLVAREZ, Jesús T.: *Historia y modelos de comunicación en el siglo XX*. Barcelona, Ariel, 1987.

ALLPORT, G.A. y POSTMAN, L.: *Psicología del rumor*. Buenos Aires, Psique, 1973.

Fuentes y bibliografía

- BENITO, Ángel (dir.): *Diccionario de ciencias y técnicas de la comunicación*. Madrid, Ediciones Paulinas, 1991.
- BOBBIO, Norberto y MATTEUCCI, Nicola (dir.): *Diccionario de Política*, 2 vols. Madrid, Siglo XXI, 1982².
- DAWSON, Richard E.; PREWITT, Kenneth y DAWSON, Karen S.: *Political Socialization. An analytic study*. Boston, Little, Brown and Company, 1977².
- DOMENACH, Jean-Marie: *La propaganda política*. Barcelona, Edicions 62, 1963.
- EASTON, David: *Esquema para el análisis político*. Buenos Aires, Amorrortu editores, 1969.
- *A Systems Analysis of Political Life*. Nueva York, Wiley and Sons, 1965.
- ELLUL, Jacques: *Propagandes*. París, Armand Colin, 1962.
- GARCÍA COTARELO, Ramón: *Crítica de la teoría de sistemas*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1977.
- KAPFERER, Jean-Noël: *Rumores: el medio de difusión más antiguo del mundo*. Barcelona, Plaza & Janés, 1989.

LASSWELL, Harold D.; LERNER, Daniel y SPEIER, Hans: *Propaganda and Communication in World History*, 3 vols. Honolulu, The University Press of Hawaii, 1979-1980.

LILIENFELD, R.: *Teoría de sistemas*. México, Trillas, 1984.

MORAGAS SPÀ, Miguel de (ed.): *Sociología de la comunicación de masa. III, Propaganda política y opinión pública*. Barcelona, Gustavo Gili, 1979.

MORLINO, Leonardo: *Cómo cambian los regímenes políticos. Instrumentos de análisis*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1985.

– *Dalla democrazia all'autoritarismo. Il caso spagnolo in prospettiva comparata*. Bolonia, Il Mulino, 1981.

– «Los autoritarismos», en *Manual de ciencia política*. Madrid, Alianza Editorial, 1988, pp. 129-177.

NOELLE-NEUMAN, Elisabeth: *La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social*. Barcelona, Paidós, 1995.

PARTRIDGE, P.H.: *Consent and Consensus*. Londres, Pall Hall, 1971.

PIZARROSO QUINTERO, Alejandro: *Historia de la propaganda (Notas para un estudio de la propaganda política y de «guerra»)*. Madrid, EUDEMA, 1990.

Fuentes y bibliografía

- POOL, Ithiel de S. (ed.): *Handbook of Communication*. Chicago, Rand McNally, 1973.
- ROIZ, Javier: «Cultura política y socialización», en *Introducción a la teoría del Estado*, comp. por R. García Cotarelo. Barcelona, Teide, 1981, pp. 201-229.
- ROIZ, Miguel: *Técnicas modernas de persuasión*. Madrid, EUDEMA, 1994.
- RUIZ RICO, Juan José: «Teoría de los sistemas generales en Ciencia Política: el problema del sistema político particular», en *Revista Española de la Opinión Pública*, nº 38 (octubre-diciembre 1974), pp. 31-43.
- «Teoría de los sistemas generales en Ciencia Política. El debate sobre el sistematismo», en *Revista Española de la Opinión Pública*, nº 43 (enero-marzo 1976), pp. 137-160.
- SIEBERT, Fred; PETERSON, Theodore y SCHRAMM, Wilbur: *Cuatro teorías sobre la prensa*. Buenos Aires, La Flor, 1977.
- SILLS, David (ed.): *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, 10 vols. Madrid, Aguilar, 1975.
- THOMSON, Olivier: *Mass Persuasion in History: a Historical Analysis of the Development of Propaganda Techniques*. Edimburgo, Paul Harris Publishing, 1977.

3.2. *El fascismo y las dictaduras europeas de entreguerras*

ARENDDT, Hannah: *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid, Taurus, 1974.

BLINKHORN, Martin (ed.): *Fascists and conservatis: the radical right and the establishment in twentieth century Europe*. Londres, Unwin Hyman, 1990.

BOURDERON, Roger: *Fascismo. Ideología y prácticas*. Madrid, Narcea, 1982.

BRAGA DA CRUZ, Manuel: «Notas para una caracterização política do salazarismo», en *Análise Social*, XVIII, nº 72-73-74 (1982), pp. 773-794.

BRAMSTED, Ernest K.: *Goebbels and National Socialist Propaganda 1925-1945*. Michigan, Michigan University Press, 1965.

BURRIN, Philippe: «Politique et société: les structures du pouvoir dans l'Italie fasciste et l'Allemagne nazi», en *Annales ESC*, vol. 43, nº 3 (mayo-junio 1988), pp. 615-637.

CANNISTRARO, Philip V.: *La fabbrica del consenso. Fascismo e mass media*. Roma-Bari, Laterza, 1975.

CAPLAN, Jane: «Theories of Fascism: Nicos Poulantzas as Historian», en *History Workshop*, vol. 3 (1977), pp. 83-100.

Fuentes y bibliografía

CARRILHO, Maria: *Forças Armadas e mudança política em Portugal no séc. XX. Para uma explicação sociológica do papel dos militares*. Lisboa, Impresa Nacional-Casa da Moeda, 1985.

CASALI, Luciano: *Fascismi. Partito, società e stato nei documenti del fascismo, del nazionalsocialismo e del franchismo*. Bolonia, CLUEB, 1995.

COLLOTTI, Enzo: *Fascismo, fascismi*. Florencia, Sansoni Editore, 1989.

– «Il fascismo nella storiografia. La dimensione europea», en *Italia contemporanea*, nº 194 (marzo 1994), pp. 11-30.

COSTA PINTO, Antonio: *O Salazarismo e o Fascismo Europeu. Problemas de interpretação nas ciências sociais*. Lisboa, Editorial Estampa, 1992.

– *Os Camisas Azuis. Ideologia, Elites e Movimentos Fascistas em Portugal 1914-1945*. Lisboa, Editorial Estampa, 1994.

DE FELICE, Renzo: *Mussolini il duce. I. Gli anni del consenso 1929-1936*. Turín, Einaudi, 1974.

ELEY, Geoff: «What produces fascism: preindustrial traditions or a crisis of a capitalist state», en *Politics and Society*, vol. 12, nº 1 (1983), pp. 53-82.

FRIEDRICH, C.J. y BRZEZINSKI, Z.: *Totalitarian Dictatorship and Autocracy*. Nueva York, Harper, 1956.

GENTILE, Emilio: *Storia del partito fascista 1919-1922. Movimento e milizia*. Roma-Bari, Laterza, 1989.

– *Il culto del littorio. La sacralizzazione della politica nell'Italia fascista*. Roma-Bari, Laterza, 1993.

GERMANI, Gino: «La socializzazione politica dei giovani nei regime fascisti: Italia e Spagna», en *Quaderni di Sociologia*, XVIII, nº 1-2 (enero-junio 1969), pp. 11-58.

– *Autoritarismo, fascismo e classi sociale*. Bolonia, Il Mulino, 1975.

HALE, Oron J.: *The Captive Press in the Third Reich*. Princeton, Princeton University Press, 1964.

HAUBRICH, D.: «La propaganda política en la Alemania nazi», en *Voces y Culturas. Revista de Comunicación*, nº 9 (I Semestre 1996), pp. 91-128.

HERMET, Guy: «Dictature bourgeoise et modernisation conservatrice: problèmes méthodologiques de l'analyse des situations autoritaires», en *Revue Française de Science politique*, XXV, nº 6 (diciembre 1975), pp. 1029-1061.

Fuentes y bibliografía

- ISNENGHI, Mario: *Intellettuali militanti e intellettuali funzionari. Appunti sulla cultura fascista*. Turín, Einaudi, 1979.
- ISOLA, Gianni: *Abbassa la tua radio, per favore...Storia dell'ascolto radiofonico nell'Italia fascista*. Florencia, La Nuova Italia, 1990.
- KERSHAW, Ian: *The Nazi Dictatorship. Problems and Perspectives of Interpretation*. Londres, Edward Arnold, 1985.
- KÜHNEL, Reinhard: *Liberalismo y fascismo: dos formas de dominio burgués*. Barcelona, Fontanella, 1978.
- LAQUEUR, Walter (ed.): *Fascism: A Reader's Guide*. Londres, Wilwood House, 1976.
- LARSEN, Stein U.; HAGTVET, Bernt y MYKLEBUST, Jan P. (eds.): *Who were the fascists? Social Roots of European Fascism*. Bergen-Oslo-Tromsø, Universitetsforlaget, 1980.
- LINZ, Juan J.: «An Authoritarian Regimen: Spain», en *Cleavages, Ideologies and Party Systems*, ed. por E. Allardt and Y. Littunen. Helsinki, Westermack Society, 1964 (primera traducción castellana en «Una teoría del régimen autoritario. El caso de España», en *La España de los años 70*, dir. por M. Fraga Iribarne, J. Velarde Fuertes y S. del Campo Urbano. Madrid, Moneda y Crédito, 1974, vol. III, tomo 1, pp. 1467-1531).

- «From Falange to Movimiento-Organization: The Spanish Single Party and the Franco Regime 1936-1968)», en *Authoritarian politics in Modern Society. The Dynamics of Established One-Party Systems*, ed. S.P. Huntington and C.H. Moore. Nueva York, Basic Books, 1970, pp. 128-204.
- «Opposition in and under an Authoritarian Regime: The case of Spain», en *Regimes and Oppositions*, ed. R. A. Dahl. New Haven, Yale University Press, 1973, pp. 171-259.
- «Totalitarian and Authoritarian Regimes», en *Handbook of Political Science*, ed. por F. Greenstein and N. Polsby. Reading, Mass, Addison Wesley, 1975, vol. 3, pp. 175-411.

LUCENA, Manuel de: «Interpretações do salazarismo: notas de leitura crítica-I», en *Análise Social*, XX, nº 83 (1984), pp. 423-451.

- «Notas para uma teoria dos regimes fascistas», en *Análise Social*, XXIX, nº 125-126 (1994), pp. 9-32.

MARINO, Giuseppe C.: *L'autarchia della cultura. Intelletualli e fascismo negli anni trenta*. Roma, Editore Riuniti, 1983.

MURIALDI, Paolo: *La stampa del regime fascista*. Roma-Bari, Laterza, 1986.

Fuentes y bibliografía

NEUMANN, Franz: *Behemoth. Pensamiento y acción en el nacional-socialismo*. Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1983.

PALLA, Marco: «Sul regime fascista italiano: Precisazioni terminologiche e interpretative», en *Italia contemporanea*, nº 169 (diciembre 1987), pp. 17-35.

PASSERINI, Luisa: *Mussolini immaginario. Storia di una biografia 1915-1939*. Roma-Bari, Laterza, 1991.

PAYNE, Stanley G.: *El fascismo*. Madrid, Alianza Editorial, 1982.

– *Historia del fascismo*. Barcelona, Planeta, 1995.

PEUKERT, Detlev: *Storia sociale del Terzo Reich*. Florencia, Sansoni Editore, 1989.

POULANTZAS, Nicos: *Fascismo y dictadura. La III Internacional frente al fascismo*. Madrid, Siglo XXI, 1973.

– *La crisis de las dictaduras. Portugal, Grecia, España*. Madrid, Siglo XXI, 1976.

QUAZZA, Guido: *Resistenza e storia d'Italia. Problemi e ipotesi di ricerca*. Milán, Feltrinelli, 1976, pp. 70-104.

QUAZZA, Guido; COLLOTTI, Enzo; LEGNANI, Massimo; PALLA, Marco y SANTOMASSIMO, Gianpasquale: *Storiografia e fascismo*. Milán, Franco Angeli, 1985.

SAZ CAMPOS, Ismael: «Repensar el feixisme», en *Afers. Fulls de recerca i pensament*, XI, 25 (1986), pp. 443-473.

STEINWEIS, Alan E.: *Art, Ideology and Economics in Nazi Germany. The Reich Chamber of music, theater and the visual arts*, Chapell Hill, 1993.

TOGLIATTI, Palmiro: *Lezioni sul fascismo*, Roma, Editori Riuniti, 1970.

TORO, Francisco M. de: «Historia social de la resistencia alemana al nazismo», en *Historia Social*, nº 26 (1996), pp. 129-140.

TRANFAGLIA, Nicola: «Fascismo: il regime», en *Storia d'Italia*, Florencia, La Nuova Italia, 1978, vol. I, pp. 405-437.

– «Italia e Spagna: due regimi autoritari a confronto», en *Laberinto italiano. Il fascismo, l'antifascismo, gli storici*. Florencia, La Nuova Italia, 1989, pp. 21-39.

TURI, Gabriele: *Il fascismo e il consenso degli intellettuali*. Bolonia, Il Mulino, 1980.

VILLAVERDE CABRAL, Manuel: «Sobre o Fascismo e o seu advento em Portugal: ensaio de interpretação a pretexto de alguns livros recentes», en *Análise Social*, XV, nº 58 (1979), pp. 327-392.

– «O Fascismo Português numa Perspectiva Comparada», en *O fascismo em Portugal*, Lisboa, 1982, pp. 19-30.

WELCH, David: «Propaganda and Indoctrination in the Third Reich: Success or failure?», en *European History Quarterly*, Vol. 17 (1987), 403-422.

– *The Third Reich. Politics and Propaganda*. Londres-Nueva York, Routledge, 1993.

WELCH, David (ed.): *Nazi Propaganda: The Power and the Limitations*. Londres, Routledge, 1983.

WOOLF, S. J. (ed.): *The Nature of Fascism*. Londres, Weidenfeld and Nicolson, 1968.

ZEMAN, Z. A. B.: *Nazi Propaganda*. Oxford, Oxford University Press, 1973² c.a.

3.3. España y la dictadura franquista

ABELLÁN, José L.: *La cultura en España*. Madrid, EDICUSA, 1971.

– *La industria cultural en España*. Madrid, EDICUSA, 1975.

AGUILAR FERNÁNDEZ, P.: *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*. Madrid, Alianza Editorial, 1996.

AGUADO GUADALUPE, Guadalupe: *OJD y el control de la difusión de prensa en España*. Barcelona, Ariel, 1996.

ALTED VIGIL, Alicia: *Política del Nuevo Estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la guerra civil española*. Madrid, Centro Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica del Ministerio de Cultura, 1984.

ÁLVAREZ, Jesús Timoteo y otros: *Historia de los medios de comunicación en España*. Barcelona, Ariel, 1989.

ÁLVAREZ BOLADO, Alfonso: *El experimento del nacional-catolicismo*. Madrid, EDICUSA, 1976.

– *Para ganar la guerra, para ganar la paz. Iglesia y guerra civil (1936-1939)*. Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1996.

ÁLVAREZ OBLANCA, Wenceslao: *La represión de postguerra en León. Depuración de la Enseñanza. 1936-1943*. León, Santiago García Editor, 1986.

Fuentes y bibliografía

- ARIAS RUIZ, Aníbal: «Historia, organización y desarrollo de la red de emisoras del Movimiento», en *Gaceta de la Prensa Española*, nº 152 (enero 1964), pp. 9-15.
- «La Sociedad Española de Radiodifusión», en *Gaceta de la Prensa Española*, nº 158 (agosto 1964), pp. 73-78.
 - «El Servicio Nacional de Radiodifusión», en *Gaceta de la Prensa Española*, nº 165 (enero 1965), pp. 23-29.
 - *La Radiodifusión española*. Madrid, Publicaciones Españolas, 1972.
- BARBAGALLO, Francesco y otros: *Franquisme. Sobre resistència i consens a Catalunya (1938-1959)*. Barcelona, Crítica, 1990.
- BARRERA, Carlos: «Caracterización regional de la Prensa del Movimiento», en *Jornadas sobre «Prensa y Sociedad»*, dir. por J. M. Delgado Idarreta y M.P. Martínez Latre. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1991, pp. 173-179.
- *Periodismo y franquismo. De la censura a la apertura*. Barcelona, EIUNSA, 1995.
- BARRÈRE, B. y otros: *Metodología de la historia de la prensa española*. Madrid, Siglo XXI, 1982.

- BENET, Josep: *Cataluña bajo el régimen franquista. I. Informe sobre la persecución de la lengua y la cultura catalanas bajo el régimen del general Franco*. Barcelona, Blume, 1979.
- BENEYTO, Juan: *Planteamiento del régimen jurídico de Prensa y Propaganda*. Madrid, Instituto Editorial Reus, 1944.
- «Los diarios impresos españoles», en *Revista Española de la Opinión Pública*, nº 1 (1965), pp. 9-26.
- BERMEJO SÁNCHEZ, Benito: «La Vicesecretaría de Educación Popular (1941-1945): un «ministerio» de la propaganda en manos de Falange», en *Espacio, Tiempo y Forma. Hª Contemporánea*, nº 4 (1991), pp. 73-96.
- BERNECKER, Walther L.: «El franquismo, ¿un régimen autoritario de modernización?», en *Hispania*, XLIV, nº 157 (1984), pp. 369-406.
- BOTTI, Alfonso: *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*. Madrid, Alianza Editorial, 1992.
- CADENAS Y VICENT, Vicente: *Actas del último Consejo Nacional de Falange Española y de las J.O.N.S. (Salamanca del 18 al 19 de abril de 1937) y algunas noticias*

Fuentes y bibliografía

- referentes a la Jefatura Nacional de Prensa y Propaganda.* Madrid, Gráficas Uguina, 1975.
- CAMARA VILLAR, Gregorio: *Nacional-catolicismo y escuela. La Socialización Política del Franquismo (1936-1951).* Jaén, Hesperia, 1984.
- CARRERAS ARES, J.J. y RUIZ CARNICER, M.A. (ed.): *La Universidad española bajo el régimen de Franco, 1939-1975.* Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991.
- CASALI, Luciano (ed.): *Per una definizione de la dittatura franchista.* Milán, Franco Angeli, 1990.
- CASANOVA, Julián y otros: *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936-1939).* Madrid, Siglo XXI, 1992.
- CORTÉS CARRERES, Santi: *València sota el règim franquista (1939-1951). Instrumentalització, repressió y resistència cultural.* València/Barcelona, Institut de Filologia Valenciana-Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1995.
- CRESCO, J. y otros: *Purga de maestros en la guerra civil. La depuración del magisterio nacional en la provincia de Burgos.* Valladolid, Ámbito, 1987.
- CHUECA RODRÍGUEZ, Ricardo L. y MONTERO GIBERT, José R.: «El fascismo en España: elementos para una

interpretación», en *Historia Contemporánea*, Universidad del País Vasco, nº 8 (1992), pp. 215-247.

DELEGACIÓN ECLESIAÍSTICA NACIONAL DE CINEMATOGRAFÍA: *Guía de películas estrenadas. 1939-1959*. Madrid, Fides Nacional, 1960.

DELEGACIÓN NACIONAL DE PRENSA, PROPAGANDA Y RADIO: *Resúmenes de las actividades de la Secretaría General del Movimiento*. Madrid, Ediciones del Movimiento, 1963.

DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, Lorenzo: *Diplomacia franquista y política cultural hacia Iberoamérica, 1939-1953*. Madrid, C.S.I.C., 1988.

– *Imperio de papel. Acción cultural y política exterior en el primer franquismo*. Madrid, C.S.I.C., 1992.

DESVOIS, Jean-Michel: *La prensa en España (1900-1931)*. Madrid, Siglo XXI, 1977.

DÍAZ, Elías: *El pensamiento político español en la era de Franco (1939-1975)*. Madrid, Tecnos, 1983.

DÍAZ, Lorenzo: *La radio en España (1923-1993)*. Madrid, Alianza Editorial, 1993.

Fuentes y bibliografía

EQUIPO COMUNICACIÓN: «Hegemonía y dominación en la España de postguerra», en *Zona Abierta*, nº 4 (verano 1975), pp. 43-60.

EQUIPO RESEÑA: *La cultura española bajo el franquismo*. Bilbao, Mensajero, 1977.

ESTÉVEZ, M^a. Antonia: «El nacimiento de la prensa azul», en *Historia 16*, nº 9 (enero 1977), pp. 21-28.

FERNÁNDEZ ARENAL, Manuel: *La libertad de prensa en España (1938-1971)*. Madrid, DOPESA, 1971.

FERNÁNDEZ SORIA, Juan M.: *Educación y cultura en la Guerra Civil (España, 1936-1939)*. Valencia, Nau Llibres, 1984.

FONTANA, Josep (ed.): *España bajo el franquismo*. Barcelona, Crítica, 1986.

FUSI, Juan P.: *Franco. Autoritarismo y poder personal*. Madrid, Taurus, 1995.

GALLOFRE I VIRGILI, M^a.J.: *L'edició catalana i la censura franquista (1939-1951)*. Barcelona, Edicions de l'Abadia de Montserrat, 1991.

- GARCÍA CRESPO, Clementina: *Léxico e ideología en los libros de lectura de la escuela primaria (1940-1975)*. Salamanca, Universidad de Salamanca-I.C.E., 1983.
- GARCÍA ENCABO, C.; JUBERÍAS HERNÁNDEZ, R. y MANRIQUE ROMERO, A.: *Cartas muertas. La vida rural en la posguerra*. Valladolid, Soria Edita/Ámbito, 1996.
- GARCÍA ESCUDERO, José M^a.: «Ya». *Medio siglo de historia (1935-1985)*. Madrid, B.A.C., 1984.
- GARCÍA JIMÉNEZ, Jesús: *Radiotelevisión y política cultural en el Franquismo*. Madrid, C.S.I.C., 1980.
- GARCÍA QUEIPO DE LLANO, Genoveva: *Los intelectuales y la Dictadura de Primo de Rivera*. Madrid, Alianza Editorial, 1988.
- GARITAONAINDIA, Carmelo: *La radio en España, 1923-1939*. Madrid, Siglo XXI, 1988.
- GERVILLA CASTILLO, Enrique: *La escuela del nacional-catolicismo. Ideología y educación religiosa*. Granada, Impredisur, 1990.
- GIL PECHARROMAN, Julio: *Conservadores y subversivos. La derecha autoritaria alfonsina (1913-1936)*. Madrid, EUDEMA, 1994.

Fuentes y bibliografía

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: «La prensa falangista y la prensa del Movimiento y del Estado: consideraciones sobre su origen y desarrollo», en *Comunicación, cultura y política durante la II República y la Guerra Civil*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 1990, vol. II, pp. 459-517.

– «El Servicio Exterior de Falange y la política exterior del primer franquismo: consideraciones previas para su investigación», en *Hispania*, LIV, nº 186 (1994), pp. 279-307.

– «¿Populismo o captación de élites. Luces y sombras en la estrategia del Servicio Exterior de Falange Española», en *El populismo en España y América*, comp. por J. Álvarez Junco y R. González Leandri. Madrid, Catriel, 1994, pp. 61-90.

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo y LIMÓN, Fredes: *La Hispanidad como instrumento de combate*. Madrid, C.S.I.C., 1989.

GONZÁLEZ RUIZ, Nicolás: «Orígenes y principales características de La Editorial Católica», en *Gaceta de la Prensa Española*, nº 145 (julio 1963), pp. 69-74.

GONZÁLEZ SEARA, Luis: *Opinión pública y comunicación de masas*. Barcelona, Ariel, 1969.

GUBERN, Román: *La censura: Función política y ordenamiento jurídico bajo el franquismo (1936-1975)*. Barcelona, Península, 1981.

HERMET, Guy: «La España de Franco: formas cambiantes de un régimen autoritario», en *Ideología y sociedad en la España contemporánea. Por un análisis del franquismo*. Madrid, EDICUSA, 1977, pp. 103-130.

– *Los católicos en la España franquista*, 2 vols. Madrid, CIS-Siglo XXI, 1985.

HERNÁNDEZ, Francesc: «Socialización política y régimen franquista», en *Revista de Política Comparada*, UIMP, nº 7 (invierno 1981-1982), pp. 93-115.

IBÁÑEZ MARTÍN, José: *1939-1949. Diez años de servicio a la cultura española*. Madrid, Editorial Magisterio Español, 1950.

JIMÉNEZ CAMPO, Javier: *El fascismo en la crisis de la II República española*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1979.

– «Integración simbólica en el primer franquismo (1939-1945)», en *Revista de Estudios Políticos*, nº 14 nueva época (marzo-abril 1980), pp. 125-143.

Fuentes y bibliografía

- «Rasgos básicos de la ideología dominante entre 1939 y 1945», en *Revista de Estudios Políticos*, nº 15 nueva época (mayo-junio 1980), pp. 79-117.

LLEIXÀ, Joaquim: «El régimen franquista (1936-1951). El fascismo que no quiso ser plebeyo», en *Pensamiento político en la España contemporánea (1800-1950)*, coord. por J. Antón y M. Camonal. Barcelona, Teide, 1992, pp. 1059-1102.

MANCEBO, María Fernanda: «La Universidad española durante la Guerra Civil y el primer franquismo. Una revisión historiográfica», en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, C.N.R.S., nº 19 (junio 1994), pp. 71-89.

MARTÍN DE LAGUARDIA, Manuel: *Información y propaganda en la Prensa del Movimiento. Libertad de Valladolid, 1931-1979*. Valladolid, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1994.

- «Dirección política y control informativo en la Prensa del Movimiento (1945-1951)», en *Presse et pouvoir en Espagne 1868-1975*, ed. por P. Aubert y J.-M. Desvois. Burdeos-Madrid, Maison des Pays Ibériques-Casa de Velázquez, 1996, pp. 273-288.

MARTÍNEZ ALIER, Juan: «Notas sobre el franquismo», en *Papers. Revista de Sociología*, Barcelona, nº 8 (1978), pp. 27-51.

MARTÍNEZ TÓRTOLA, Esther: *La enseñanza de la historia en el primer bachillerato franquista (1938-1953)*. Madrid, Tecnos, 1996.

MOLINERO, Carmen e YSAS, Pere: *El regim franquista. Feixisme, modernitzacio i consens*. Vic, Eumo Editorial, 1992.

MONTABES PEREIRA, Juan: *La prensa del Estado durante la transición política española*. Madrid, CIS-Siglo XXI, 1989.

MONTORO ROMERO, Ricardo: *La Universidad en la España de Franco (1939-1970)*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1981.

MORODO, Raul: *Los orígenes ideológicos del franquismo: Acción Española*. Madrid, Alianza Editorial, 1985.

MUNSÓ CABÚS, Juan: *Cuarenta años de radio (1940-1980)*. Barcelona, Picazo, 1980.

– *Escrito en el aire: 50 años Radio Nacional de España*. Madrid, Servicio de Publicaciones de RTVE, 1988.

Fuentes y bibliografía

NAVARRO SANDALIAS, Ramón: *La enseñanza primaria durante el franquismo (1936-1975)*. Barcelona, PPU, 1990.

NIETO, Alfonso: *La empresa periodística en España*. Pamplona, EUNSA, 1973.

OFICINA GENERAL DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA IGLESIA EN ESPAÑA: *La prensa de la Iglesia en España*. Madrid, 1957.

OLTRA, Benjamín y MIGUEL, Amando de: «Bonapartismo y catolicismo: Una hipótesis sobre los orígenes ideológicos del franquismo», en *Papers. Revista de Sociología*, Barcelona, nº 8 (1978), pp. 53-102.

PASAMAR ALZURIA, Gonzalo: *Historiografía e ideología en la postguerra española: La ruptura de la tradición liberal*. Zaragoza, Prensas Universitarias, 1991.

PASAMAR ALZURIA, Gonzalo y otros: «40 años de Arbor: un análisis autocrítico», en *Arbor*, CXXII, nº 479-480, noviembre-diciembre 1985.

PAYNE, Stanley: *El régimen de Franco (1936-1975)*. Madrid, Alianza Editorial, 1987.

PAZ, María A.: «La creación de la Agencia EFE: medios técnicos y objetivos», en *Comunicación, cultura y política*

durante la II República y la Guerra Civil. Bilbao, Universidad del País Vasco, 1990, vol. II, pp. 518-530.

PEÑA SÁNCHEZ, Victoriano: *Intelectuales y fascismo. La cultura italiana del «ventennio fascista» y su repercusión en España*. Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, 1995².

PÉREZ LÓPEZ, Pablo: *Católicos, política e información: Diario Regional de Valladolid, 1931-1980*. Valladolid, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1994.

PRADO, Emili: «La radio en el franquisme: minifundi d'emissio, latifundi d'informacio», en *L'Avenç*, nº 56 (1983), pp. 50-53.

PRESTON, Paul: *The Politics of Revenge: Fascism and the Military in Twentieth Century Spain*. Londres, Unwin Hyman, 1990.

– *Franco «Caudillo de España»*. Barcelona, Crítica, 1994.

RAMÍREZ, Manuel: *España 1939-1975 (Régimen político e ideología)*. Barcelona, Labor, 1978.

REDERO SAN ROMÁN, Manuel y GARCÍA GONZÁLEZ, Gloria M.: «Prensa y opinión pública en la transición políti-

Fuentes y bibliografía

- ca española», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, nº 8-9 (1991-92), pp. 85-119.
- REIG TAPIA, Alberto: «Francisco Franco; un «caudillismo» frustrado», en *Revista de Política Comparada*, UIMP, nº 9 (1982), pp. 187-220.
- «La justificación ideológica del «Alzamiento» de 1936», en *La II República Española. Bienio rectificador y Frente Popular, 1934-1936*. Madrid, Siglo XXI, 1988, pp. 211-237.
 - «Aproximación a la teoría del caudillaje en Francisco Javier Conde», en *Revista de Estudios Políticos*, nº 69 nueva época (julio-septiembre 1990), pp. 61-81.
 - *Franco «Caudillo»: mito y realidad*. Madrid, Tecnos, 1995.
- RUIZ CARNICER, Miguel A.: *El Sindicato Español Universitario (SEU), 1939-1965*. Madrid, Siglo XXI, 1996.
- SÁEZ MARÍN, Juan: *El Frente de Juventudes. Política de juventud en la España de postguerra (1937-1960)*. Madrid, Siglo XXI, 1988.
- SÁNCHEZ RECIO, Glicerio: *De las dos ciudades a la resurrección de España. Magisterio pastoral y pensamiento político de Enrique Pla y Deniel*, Valladolid, Ámbito-Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1994.

- «Los católicos y el franquismo: fidelidad a la Iglesia y lealtad a Franco», en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, C.N.R.S., nº 19 (junio 1994), pp. 90-100.

SÁNCHEZ RECIO, Glicerio y SEVILLANO CALERO, Francisco: «Falangisti e cattolici: antagonismo dottrinale e scontro politico», en *Stato, Chiesa e società nella Italia, Francia, Belgio e Spagna nei secoli XIX-XX*, dir. por A.A. Mola. Foggia, Bastogi, 1993, pp. 343-352.

SAZ, Ismael: «Tres acotaciones a propósito de los orígenes, desarrollo y crisis del fascismo español», en *Revista de Estudios Políticos*, Nueva Época, nº 50 (marzo-abril 1986), pp. 179-211.

- «La peculiaritat del feixisme espanyol», en *Afers. Fulls de recerca i pensament*, XI, 25 (1996), pp. 623-637.

- «Salamanca, 1937: Los fundamentos de un régimen», en *Revista de Extremadura. Cuadernos de Investigación y Cultura*, nº 21, segunda época (septiembre-diciembre 1996), pp. 81-107.

SEVILLA, Eduardo; GINER, Salvador y PÉREZ IRUELA, Manuel: «Despotismo moderno y dominación de clase. Para una sociología del régimen franquista», en *Papers. Revista de Sociología*, Barcelona, nº 8 (1978), pp. 103-141.

Fuentes y bibliografía

SEVILLA HERRUZO, Fernando: «La concentración provincial de prensa en España», en *Revista Española de la Opinión Pública*, nº 0 (1965), pp. 67-76.

SEVILLANO CALERO, Francisco: «Dictadura y opinión. La comunicación política en España durante el primer franquismo (1936-1959)», en *Comunicación y Pluralismo (Actas del I Congreso Internacional. Salamanca, del 25 al 27 de Noviembre de 1993)*. Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1994, pp. 743-750.

SINOVA, Justino: *La censura de Prensa durante el franquismo*. Madrid, Espasa-Calpe, 1989.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: *Francisco Franco y su tiempo*. Madrid, Fundación Nacional Francisco Franco, 1984.

TELLO LÁZARO, José A.: *Ideología y política. La Iglesia Católica española (1936-1959)*. Zaragoza, Libros Pórtico, 1984.

TERRÓN MONTERO, Javier: *La prensa en España durante el régimen de Franco*. Madrid, CIS, 1981.

TEZANOS, José F.: «Notas para una interpretación sociológica del franquismo», en *Sistema*, nº 23 (1978), pp. 47-99.

TUÑÓN DE LARA, Manuel: «Algunas propuestas para el análisis del franquismo», en *Ideología y sociedad en la España contemporánea. Por un análisis del franquismo*. Madrid, EDICUSA, 1977, pp. 89-102.

TUSELL, Javier: *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1957*. Madrid, Alianza Editorial, 1984.

– *La dictadura de Franco*. Madrid, Alianza Editorial, 1988.

– *Franco en la guerra civil. Una biografía política*. Barcelona, Tusquets, 1992.

TUSELL, Javier; GIL PECHARROMÁN, Julio y MONTERO, Feliciano (dirs.): *Estudios sobre la derecha española contemporánea*. Madrid, UNED, 1993.

TUSELL, Javier y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, Genoveva: *El catolicismo mundial y la guerra de España*. Madrid, B.A.C., 1993.

TUSELL, Javier; SUEIRO, Susana; MARÍN, José M^a y CASANOVA, Marina (eds.): *El régimen de Franco (1936-1975). Política y relaciones exteriores*, 2 vols. Madrid, UNED, 1993.

VALLS, Fernando: *La enseñanza de la literatura en el franquismo, 1936-1951*. Barcelona, Bosch, 1983.

Fuentes y bibliografía

- VALLS MONTES, Rafael: *La interpretación de la historia de España, y sus orígenes ideológicos, en el bachillerato franquista (1938-1953)*. Valencia, ICE, 1984.
- VENTÍN PEREIRA, José A.: *La Guerra de la Radio: 1936-1939*. Barcelona, Mitre, 1986.
- VERDERA ALBIÑANA, Francisco: *Conflicto entre la Iglesia y el Estado en España. La revista Ecclesia entre 1941 y 1945*. Pamplona, EUNSA, 1995.
- VILAR, Sergio: *La naturaleza del franquismo*. Barcelona, Península, 1977.
- VIVER PI-SUNYER, Carles: «Aproximació a la ideologia del franquisme en l'etapa fundacional del règim», en *Papers. Revista de Sociologia*, Barcelona, nº 14 (1980), pp. 11-47.
- VV.AA.: *La cultura bajo el franquismo*. Barcelona, Ediciones de Bolsillo, 1977.
- *II Encuentro de investigadores del franquismo*. Alicante, Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert»-FEIS, 1995.
- WERT ORTEGA, José I.: «Estructura y pautas de consumo de información en la España de hoy», en *Revista Española de la Opinión Pública*, nº 43 (enero-marzo 1976), pp. 99-135.